

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012 – 2022

BOGOTÁ D.C

Contenido

1	PANORAMA ECONÓMICO DISTRITAL 2011 - 2012.....	3
1.1	PANORAMA GENERAL	3
1.1.1	<i>Una crisis prolongada</i>	<i>3</i>
1.1.2	<i>Recuperación a medias.....</i>	<i>3</i>
1.1.3	<i>Crisis y recuperación de la economía nacional.....</i>	<i>4</i>
1.2	LA ECONOMÍA DE BOGOTÁ.....	7
1.2.1	<i>Industria</i>	<i>7</i>
1.2.2	<i>Comercio</i>	<i>9</i>
1.2.3	<i>El sector de la construcción: Bogotá</i>	<i>11</i>
1.2.4	<i>Balanza comercial</i>	<i>13</i>
1.3	EL MERCADO LABORAL	17
1.4	EL CONSUMO DE LOS HOGARES DE BOGOTÁ.....	18
1.5	INFLACIÓN.....	20
1.6	PERSPECTIVAS DE MEDIANO PLAZO.....	21
1.6.1	<i>Efectos de una posible desaceleración en Bogotá</i>	<i>21</i>
2	SUPUESTOS MACROECONÓMICOS.....	23
3	RESULTADOS FISCALES 2007-2010	23
3.1	INGRESOS	24
3.1.1	<i>Ingresos corrientes</i>	<i>24</i>
3.1.2	<i>Transferencias y recursos de capital.....</i>	<i>28</i>
3.2	GASTOS.....	29
3.2.1	<i>Gastos de funcionamiento.....</i>	<i>29</i>
3.2.2	<i>Servicio de la deuda</i>	<i>29</i>
3.2.3	<i>Inversión</i>	<i>31</i>
4	ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA VIGENCIA ANTERIOR.....	32
4.1	INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2010	32
4.1.1	<i>Ingresos corrientes</i>	<i>32</i>
4.1.2	<i>Transferencias</i>	<i>34</i>
4.1.3	<i>Recursos de capital</i>	<i>35</i>
4.2	GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2010	35
4.2.1	<i>Gastos de funcionamiento.....</i>	<i>35</i>
4.2.2	<i>Servicio de la deuda</i>	<i>36</i>
4.2.3	<i>Inversión</i>	<i>36</i>
5	BALANCE FINANCIERO 2012 – 2022	38
5.1	BALANCE FINANCIERO 2012.....	39
5.1.1	<i>Ingresos</i>	<i>40</i>
5.1.2	<i>Gastos.....</i>	<i>41</i>
5.1.3	<i>Plan de Endeudamiento</i>	<i>42</i>
5.2	BALANCE FINANCIERO 2012– 2022.....	43
5.2.1	<i>Ingresos</i>	<i>43</i>
5.2.2	<i>Gastos.....</i>	<i>44</i>
5.2.3	<i>Balance fiscal y balance primario</i>	<i>45</i>
5.3	ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD	45

6	META DE BALANCE PRIMARIO Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD.....	46
6.1	DEUDA NETA DE ACTIVOS.....	47
6.2	ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD Y META DE BALANCE PRIMARIO.....	49
6.2.1	<i>Balance primario requerido.....</i>	49
6.2.2	<i>Indicadores de capacidad de pago y sostenibilidad (Ley 358 de 1997)</i>	50
7	ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS	52
7.1	ESTRATEGIAS EN MATERIA DE INGRESOS	52
7.2	ESTRATEGIAS EN MATERIA DE GASTOS.....	52
8	COSTO FISCAL DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA LAS VIGENCIAS 2010 Y 2011	53
8.1	EXENCIONES VIGENTES	56
8.2	EXCLUSIONES VIGENTES	59
8.3	DESCUENTOS VIGENTES.....	59
9	PASIVOS CONTINGENTES, PASIVO PENSIONAL Y PASIVOS EXIGIBLES	60
9.1	PASIVOS CONTINGENTES.....	60
9.1.1	<i>Pasivos contingentes judiciales.....</i>	61
9.1.2	<i>Pasivos contingentes en contratos administrativos.....</i>	67
9.1.3	<i>Pasivos contingentes en operaciones de crédito público.....</i>	68
9.2	PASIVO PENSIONAL	69
9.3	PASIVOS EXIGIBLES.....	69
10	COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS EN 2010.....	74

1 Panorama Económico Distrital 2011 - 2012

1.1 Panorama general

1.1.1 Una crisis prolongada

La economía mundial aún no se recupera totalmente de la crisis reciente. Existen serios riesgos en el panorama internacional de una nueva crisis, que es más evidente en los países de la zona euro, debido a los problemas de deuda soberana que en la actualidad tienen países como Portugal, Grecia, España e Italia.

La crisis internacional 2007-2009, que aún no ha sido superada, ha dejado tras de sí el siguiente panorama¹:

- i) Un centenar de fondos de inversión, bancos de inversión, bancos hipotecarios y bancos comerciales en general que quebraron, o fueron nacionalizados y/o rescatados por los gobiernos, y otros que definitivamente desaparecieron.
- ii) Una política fiscal expansiva por parte de los gobiernos para activar paquetes de rescate financiero, para salvar a grandes grupos industriales y para estimular la demanda.
- iii) Un mayor aumento de los gastos sociales para atender las necesidades de la población vulnerable y de los millones de personas que quedaron sin empleo en los países desarrollados.
- iv) Una destrucción masiva de riqueza, representada en las pérdidas de vivienda, ejecuciones hipotecarias, desplome de las acciones, pérdidas financieras de los grandes grupos industriales, entre otros.
- v) Como resultado de todo esto un fuerte aumento de la deuda pública, como proporción del PIB, de estos países.
- vi) Una tasa de desempleo que no se veía desde la recesión de comienzos de los ochenta.
- vii) Una caída generalizada de la actividad económica durante varios trimestres continuos

En el caso de Estados Unidos, la Comisión Gubernamental para el Análisis de la Crisis Financiera² ha dado las siguientes cifras: 26 millones de estadounidenses se encuentran sin trabajo o no han podido encontrar un empleo a tiempo completo, cuatro millones de familias perdieron sus casas por ejecución hipotecaria y otras cuatro y medio millones de familias se encuentran retrasadas en los pagos, o están en proceso de ejecución hipotecaria. US\$ 11 billones de dólares se esfumaron en riqueza constituida en los fondos de pensiones.

1.1.2 Recuperación a medias

¹ Balance tomado de informes y notas de prensa: Portafolio, el World Economic Outlook del FMI, Revista Dinero, revista Semana, Diarios de España, Europa, Estados Unidos y América Latina, Oficina del Congreso de Estados Unidos y Comisión Estadounidense para el Estudio de la Crisis Financiera, entre otros.

² Financial Crisis Inquiry Commission (2011). Final Report of the National Commission on the Causes of the Financial and Economic Crisis in the United States, enero.

En 2010 se dio un débil proceso de recuperación en las naciones industrializadas y una recuperación mucho más rápida en las economías en desarrollo y emergentes. Pero en el segundo trimestre de 2011 las principales economías desarrolladas del planeta desaceleraron su crecimiento, lo cual generó incertidumbre sobre la posibilidad de una nueva recaída mundial de la actividad económica.

Sin embargo, la crisis de la deuda que se desarrolló en cinco economías de la zona euro (España, Portugal, Grecia, Irlanda e Italia) ha vuelto a poner en alerta a las autoridades monetarias en el nivel internacional. La gran exposición que tienen los bancos europeos a los bonos emitidos por estos países, vuelve a poner en el corazón del sistema financiero mundial problemas parecidos a los registrados en 2007-2008.

1.1.3 Crisis y recuperación de la economía nacional

El ciclo ascendente que la economía colombiana tuvo desde inicios de la década anterior hasta 2007, año con el mayor crecimiento, dio paso a dos años sucesivos de contracción y luego a un nuevo período de recuperación. Este comportamiento está determinado, en buena parte, por el entorno económico mundial que ha sido fluctuante y lleno de incertidumbre en los últimos años.

En el frente interno, su evolución obedece a la política macroeconómica de los últimos gobiernos, caracterizada por los incentivos a la inversión, mayor seguridad interna, aumento del gasto público y elevada liquidez de la economía reflejada en bajas tasas de interés. Por otro lado, ha habido una política activa en materia de comercio exterior, reflejada en las iniciativas para impulsar y aprobar tratados de libre comercio con varios países y regiones del mundo, lo cual se ha reflejado también en una dinámica exportadora importante, sólo eclipsada por la reciente crisis del comercio mundial.

Estos hechos han dado como resultado una importante dinámica del sector minero, el cual no se vio afectado por la crisis internacional y, por el contrario, presentó los más elevados crecimientos en los últimos tres años. Por otra parte, sectores como el agropecuario, industrial, comercial y transporte fueron los más golpeados, con tasas de crecimiento bajas e inclusive negativas.

En la fase de recuperación se destaca nuevamente el sector minero como el más dinámico (cuadro 1), impulsado por la elevada inversión realizada en estas actividades y por el aumento de los precios de sus productos. Vale la pena también señalar el cambio de tendencia y las tasas de crecimiento positivas de los sectores industrial, comercial y transporte. Otros sectores como establecimientos financieros y actividades de servicios sociales, comunales y personales también han presentado una importante recuperación. En contraste, el sector agropecuario continuó en terreno negativo durante 2010 y el de la construcción presenta una notoria desaceleración³.

Cuadro 1
Variación real % del PIB de Colombia
Miles de millones de pesos constantes

Sectores de la oferta	2007	2008	2009	2010pr
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.9	-0.4	-1.1	-0.4
Minas y Canteras	1.5	9.7	11.4	11.1
Industrias manufactureras	7.2	0.5	-3.9	4.5
Suministro de electricidad, gas y agua	4.1	0.5	2.9	2.2

³ En los dos primeros trimestres de 2011, el sector agropecuario continuó registrando cifras negativas, aunque menores que las anteriores, mientras que el de la construcción registró un repunte en el segundo trimestre de 2011. Al respecto ver. DANE, Producto Interno Bruto Trimestral por Ramas de Actividad Económica, segundo trimestre de 2011.

Sectores de la oferta	2007	2008	2009	2010pr
Construcción	8.3	8.8	8.4	1.7
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	8.3	3.1	-0.3	6
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	10.9	4.6	0.4	4.7
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	6.8	4.5	1.8	3.1
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	5	2.6	2.7	3.8
Subtotal Valor Agregado	3.8	4.5	3.2	5
PRODUCTO INTERNO BRUTO	3.7	4.7	3.4	5.4

Nota metodológica: Por la metodología de índices encadenados el valor correspondiente al total del valor agregado y al PIB no corresponde a la sumatoria de sus componentes.

p: Provisional.

pr: Preliminar.

Fuente: DANE.

En el corto plazo, los indicadores trimestrales anualizados muestran un importante proceso de recuperación de la economía colombiana desde el cuarto trimestre de 2009 (en ese trimestre el PIB creció 2,9%), superando los crecimientos de trimestres anteriores que estuvieron entre el 0% y el 1% (cuadro 2). Las herramientas contracíclicas puestas en marcha por el gobierno nacional durante 2009 (subsidios a las tasas de interés para créditos de vivienda, fuerte aumento de la inversión en obras civiles, bajas tasas de interés, entre otros) surtieron los efectos esperados: una importante recuperación del consumo total en 2010 (5,1%), lo cual ha tenido efectos positivos en la recuperación de conjunto de la economía nacional. Este crecimiento de la economía colombiana guarda también consistencia con los crecimientos registrados en la mayoría de economías latinoamericanas, estimulados por un nuevo ciclo expansivo de los precios de materias primas y por las políticas anti-cíclicas que adelantaron los gobiernos del continente para estimular la demanda fuertemente golpeada por la recesión internacional.

Cuadro 2
Variación anual y trimestral del PIB de Colombia

Período	Anual	Trimestral
08 I	5.2	-0.5
II	5.5	1
III	3.6	0.3
IV	0.1	-0.8
09 I	1.1	0.6
II	0.7	0.6
III	1.1	0.7
IV	2.9	0.9
10 I	3.7	1.4
II	4.7	1.5
III	3.4	-0.5
IV	5.4	2.9
11 I	4.7	0.7
II	5.2	2.1

Fuente: DANE.

Los crecimientos diferenciados de algunos sectores económicos se han traducido en cambios en su participación en el valor agregado de la economía colombiana. Es así como el sector agropecuario, debido a su decrecimiento, ha perdido cerca de 0,8 puntos en los últimos cuatro años y la industria manufacturera 1,2 puntos. En cambio,

han aumentado su participación explotación de minas y canteras y construcción. Este último, por los elevados crecimientos en 2008 y 2009, que mitigaron la desaceleración en 2010⁴. Los demás sectores mantienen una participación estable (cuadro 3).

Cuadro 3
Participación sectorial del PIB de Colombia en el valor agregado total
Miles de millones de pesos constantes

Sectores	2007	2008	2009p	2010pr
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7.9	7.6	7.4	7.1
Explotación de minas y canteras	6.3	6.7	7.3	7.8
Industrias manufactureras	15.6	15.2	14.3	14.4
Suministro de electricidad, gas y agua	4.2	4.1	4.2	4.1
Construcción	6.5	6.9	7.3	7.1
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	13.4	13.3	13.0	13.3
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8.1	8.2	8.1	8.1
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	21.0	21.2	21.2	21.0
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	16.9	16.7	16.9	16.8

Nota metodológica: Por la metodología de índices encadenados el valor correspondiente al total del valor agregado y al PIB no corresponde a la sumatoria de sus componentes.

p: Provisional.

pr: Preliminar.

Fuente: DANE.

Por el lado de la demanda, entre 2007 y 2009 todos sus componentes experimentaron una notoria contracción (cuadro 4); resultaron más afectados la formación bruta de capital y las exportaciones, los cuales llegaron a tener variaciones negativas. En 2010 se revierte la tendencia, destacándose el consumo de los hogares y la formación bruta de capital como los más dinámicos; en cambio las exportaciones muestran un lento dinamismo.

Cuadro 4
Variación (%) de los componentes de la demanda final de la economía de Colombia

Componentes de la Demanda Final	2007	2008	2009p	2010pr
Consumo de los Hogares	7.3	3.5	0.9	5.1
Consumo del Gobierno ^{1/}	6.0	3.3	3.5	4.6
Formación Bruta de Capital	13.0	9.2	-3.0	12.5
Exportaciones	6.9	4.5	-2.2	2.0

^{1/} El consumo final del gobierno incluye el gasto de consumo final de las instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares (IPSFH).

Nota metodológica: Por la metodología de índices encadenados el valor correspondiente al total del valor agregado y al PIB no corresponde a la sumatoria de sus componentes.

p: Provisional.

pr: Preliminar.

Fuente: DANE.

En cuanto a la composición de la demanda, el consumo final es el más representativo con una participación de dos terceras partes, con una leve disminución en los últimos cuatro años del consumo de los hogares (cuadro 5). La formación bruta de capital, por su parte, participa con una quinta parte, con un aumento de 1,7 puntos entre 2007 y 2010, como resultado de la confianza de los inversionistas en la economía del país, y especialmente por las perspectivas favorables del sector minero. Por el contrario, las exportaciones muestran una participación decreciente, cuya evolución puede estar afectada por los problemas con Venezuela y por la revaluación de la tasa de cambio.

⁴ En el tercer trimestre de 2010 el sector de la construcción se contrajo en 9,4%, y en todo el 2010 apenas creció 1,7%. Ver: DANE, Cuentas Trimestrales Nacionales, II Trimestre de 2011.

Cuadro 5
Composición de la demanda final de la economía de Colombia

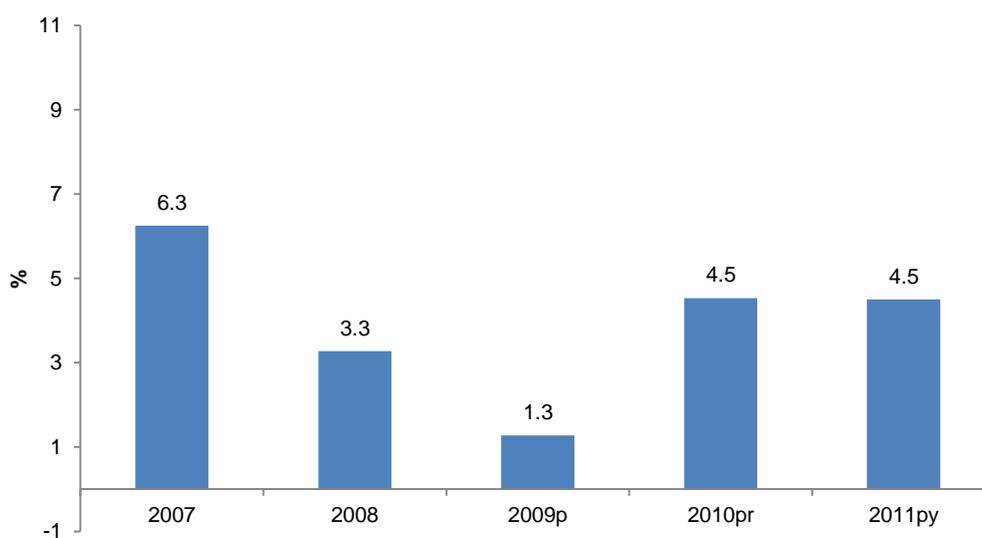
Componentes de la Demanda Final	2007	2008	2009p	2010pr
Consumo de los Hogares	53.7	53.1	53.5	53.0
Consumo del Gobierno ^{1/}	12.8	12.6	13.1	12.9
Formación Bruta de Capital	19.5	20.3	19.7	20.9
Exportaciones	14.0	14.0	13.7	13.1

^{1/} El consumo final del gobierno incluye el gasto de consumo final de las instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares (IPSFH).
 Nota metodológica: Por la metodología de índices encadenados el valor correspondiente al total del valor agregado y al PIB no corresponde a la sumatoria de sus componentes.
 p: Provisional.
 pr: Preliminar.
 Fuente: DANE.

1.2 La economía de Bogotá

La economía de Bogotá sigue la misma tendencia de la economía nacional⁵, registrándose dinámicas decrecientes entre 2008 y 2009, y una fuerte recuperación en 2010. Para el año actual se proyecta un crecimiento similar al de 2010 (gráfico 1).

Gráfico 1
Crecimiento % del PIB de Bogotá



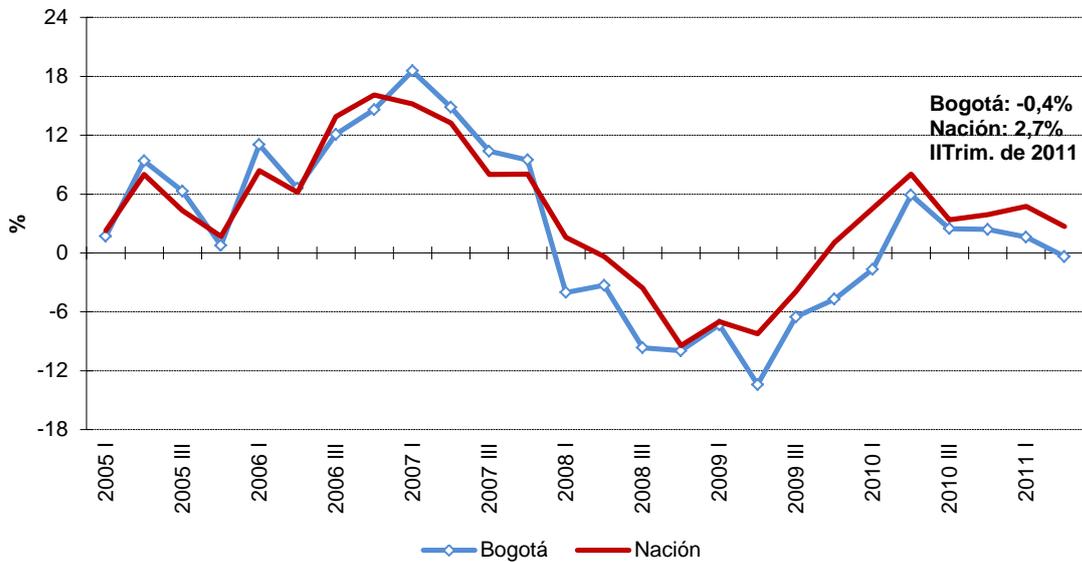
Fuente: DANE.
 Cálculos: Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.
 P: Provisional. Pr: Preliminar. Py: Proyectado.

1.2.1 Industria

El sector industrial fue uno de los más golpeados por la recesión internacional de 2008-2009, tocando fondo en el segundo trimestre de 2009, cuando se registró una caída de 13,4%, mientras que en la Nación la contracción fue menor a la de Bogotá (-8,2%), debido a que en el nivel nacional el componente minero tiene un peso fuerte en la economía, y en 2008 y 2009 registró crecimientos superiores al 9%. Esta recesión industrial también logró impactar negativamente el empleo, registrándose una contracción del empleo en el II trimestre de 2009, de 6,2% (gráficos 2 y 3).

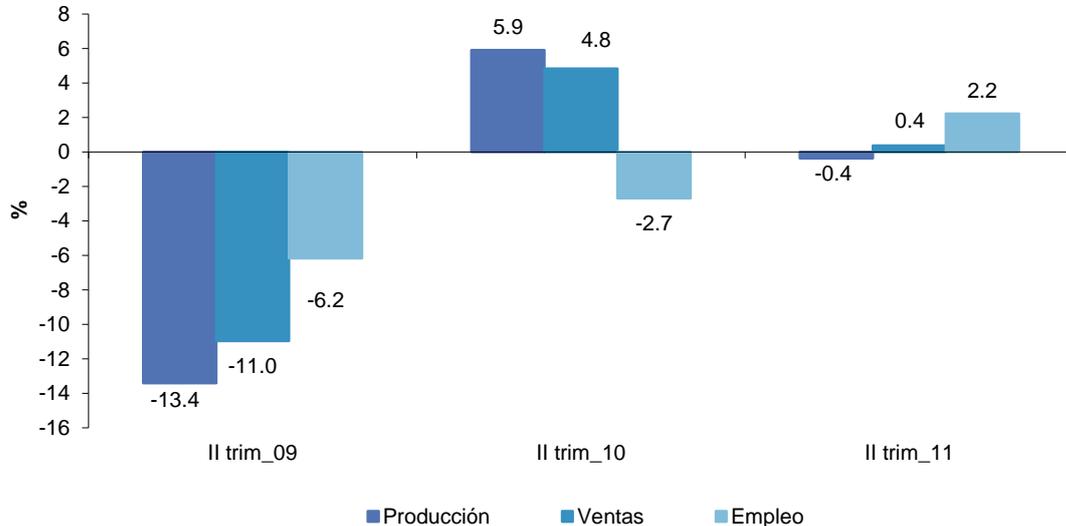
⁵ La economía de Bogotá representa alrededor del 26% de la economía de Colombia.

Gráfico 2
Bogotá y Nación: producción industrial
Variación anual (%) Trimestre I de 2005-Trimestre II de 2011



Fuente: Dane, Encuesta trimestral de industria para Bogotá.
 Cálculos: SDH-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

Gráfico 3
Bogotá: producción, ventas y empleo industrial
2009-2011. Variación anual (%) en el trimestre



Fuente: Dane, Encuesta Trimestral de Industria para Bogotá.
 Cálculos: SDH-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

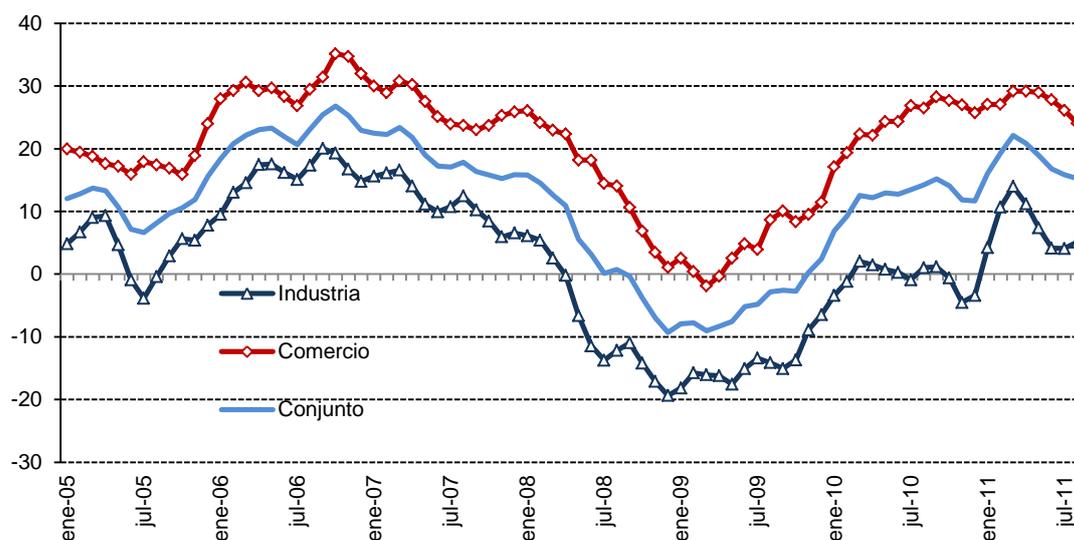
En términos generales, la industria registró tasas de variación negativas durante nueve trimestres continuos y en el empleo industrial se registraron datos negativos durante once trimestres continuos, lo cual es un indicativo de la severidad de la crisis en este sector.

A partir del segundo trimestre de 2010 se inició el proceso de recuperación. En este trimestre la industria creció 6,0%, lo cual refleja un esfuerzo notorio. En los trimestres subsiguientes los crecimientos reportados por el DANE han sido preocupantes (la

industria se contrajo 0,4% en el segundo trimestre de 2011), lo cual contrasta con los crecimientos superiores al 10% que se registraron en el período de auge.

En lo que respecta a las expectativas de los empresarios frente a la dinámica industrial, el índice de confianza de la industria, después de reflejar el deterioro que tuvo la industria durante los años de la recesión y recuperarse ligeramente a mediados de 2010, volvió a disminuir nuevamente a finales de 2010, lo cual es consistente con los crecimientos mediocres que tuvo la industria en ese período. En 2011, a pesar de una recuperación inicial, volvió a disminuir ligeramente a mediados de este año, al igual que el índice de confianza del comercio (gráfico 4).

Gráfico 4
Bogotá: Índice de confianza de las empresas industriales y comerciales
Ene. 2005-Ago. 2011



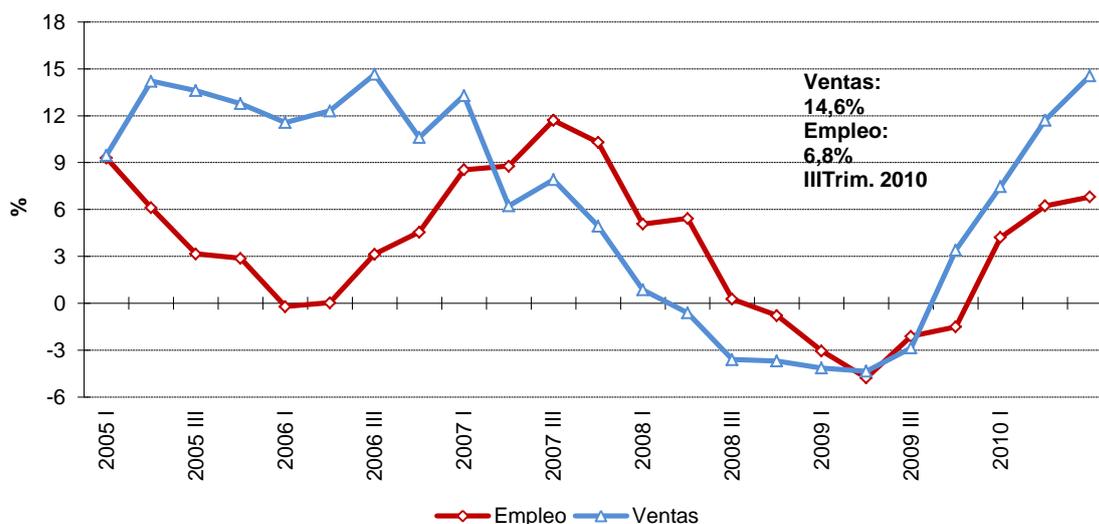
Fuente: Fedesarrollo, Encuesta de Opinión Empresarial.
 Cálculos: SDH-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

1.2.2 Comercio

Desde el segundo trimestre de 2008, el comercio minorista de Bogotá registró caídas durante seis trimestres continuos, para luego recuperarse a partir del cuarto trimestre de 2009. El último dato reportado por el DANE⁶ muestra un crecimiento de 14,6% en el tercer trimestre de 2010 (gráfico 5), lo cual es similar, e incluso en algunos casos superior, a los niveles de crecimiento de este sector previo a la crisis. La dinámica del sector refleja el buen momento por el que pasa la demanda de los hogares en la ciudad. El empleo en el comercio también registró un crecimiento significativo (6,8% en el tercer trimestre de 2010).

⁶ La Encuesta Trimestral de Comercio para Bogotá, que el DANE venía publicando de manera regular, ahora sale a la luz pública con un retraso mayor que la Muestra Trimestral Manufacturera Regional, que también publica el DANE.

Gráfico 5
Bogotá: ventas reales y empleo del comercio minorista, I Trimestre de 2005 - III
Trimestre de 2010. Var. (%) anual

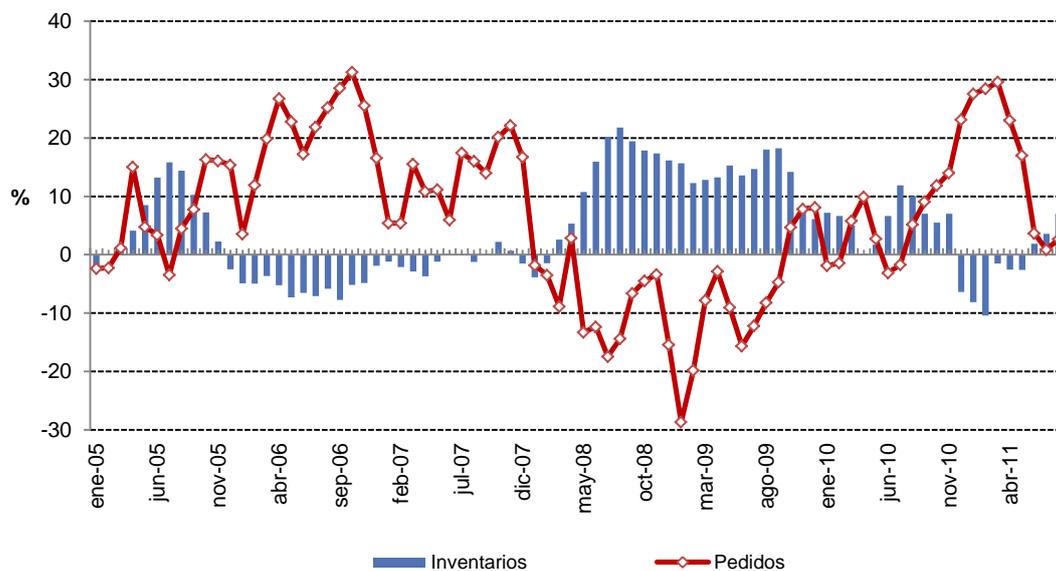


Fuente: Dane, Encuesta Trimestral de Comercio para Bogotá.
 Cálculos: SDH-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

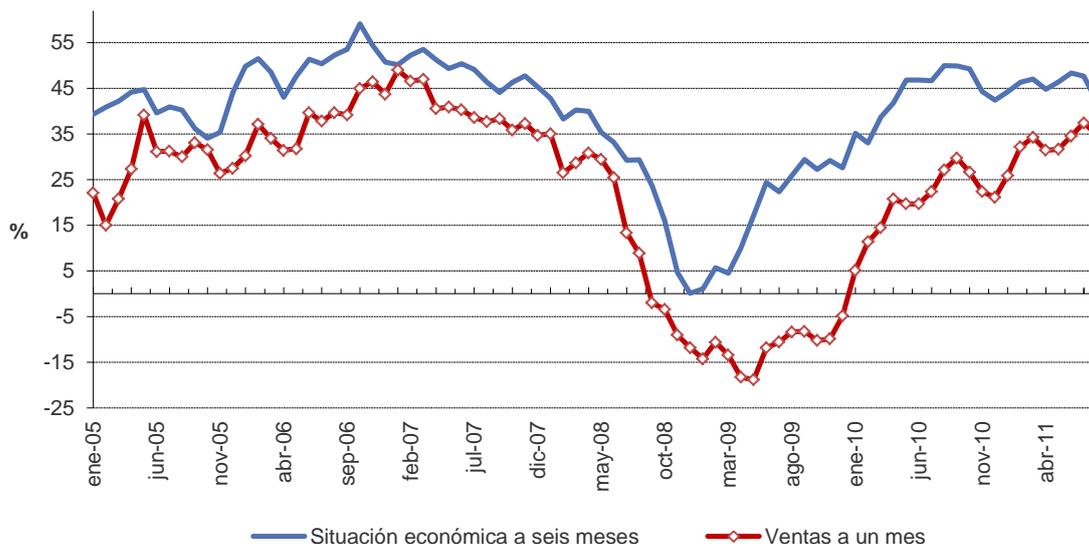
Con respecto a las expectativas de los comerciantes, que muestra la Encuesta de Opinión Empresarial de Fedesarrollo (EOE), es notoria la correspondencia entre los meses de la crisis y la dinámica de la percepción de los empresarios sobre el comportamiento de sus pedidos y de los inventarios, los cuales muestran, a lo largo de la serie, una relación inversa: en los momentos de crisis o desaceleración económica la percepción sobre los inventarios tiende a aumentar y la de los pedidos a disminuir, y viceversa. El gráfico 6 muestra que en el período de crisis la valoración sobre el comportamiento de los inventarios aumentó, llegando el balance de respuestas a niveles cercanos al 30%, mientras que en la época de recuperación este balance disminuyó por debajo del 10%, para luego aumentar ligeramente en 2011. A agosto de este año el balance fue de 20%. Con respecto a los pedidos, la percepción de los empresarios fue negativa durante la crisis - desde enero de 2008, y durante 34 meses consecutivos, el balance de respuestas registró un porcentaje negativo – y de un moderado optimismo durante la recuperación (mientras que, por ejemplo, en el período más difícil de la crisis a mediados de 2008, los que respondían que los pedidos habían disminuido estaban en un porcentaje entre 30% y 40% del total de entrevistados, en agosto de 2011 ese porcentaje disminuyó a 13%).

Con respecto a las expectativas a seis meses, después de una importante recuperación de este indicador, que registró niveles similares a los que se tenían antes de la crisis (cercanas al 50%), en agosto mostró una ligera desaceleración (42%). Por su parte, el balance de respuestas de las ventas a un mes también registró una ligera desaceleración en agosto, aunque se mantiene en niveles de valoración cercanos a los que se tenían en los meses previos a la crisis de 2008-2009.

Gráfico 6
Panel (a)
Bogotá: Inventarios y pedidos al proveedor en el comercio
Ene. 2005-Ago. 2011



Panel (b)
Bogotá: Situación económica a seis meses y ventas a un mes en el comercio
Ene. 2005-Ago. 2011



Fuente: Fedesarrollo, Encuesta de Opinión Empresarial.
 Cálculos: SDH-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

1.2.3 El sector de la construcción: Bogotá

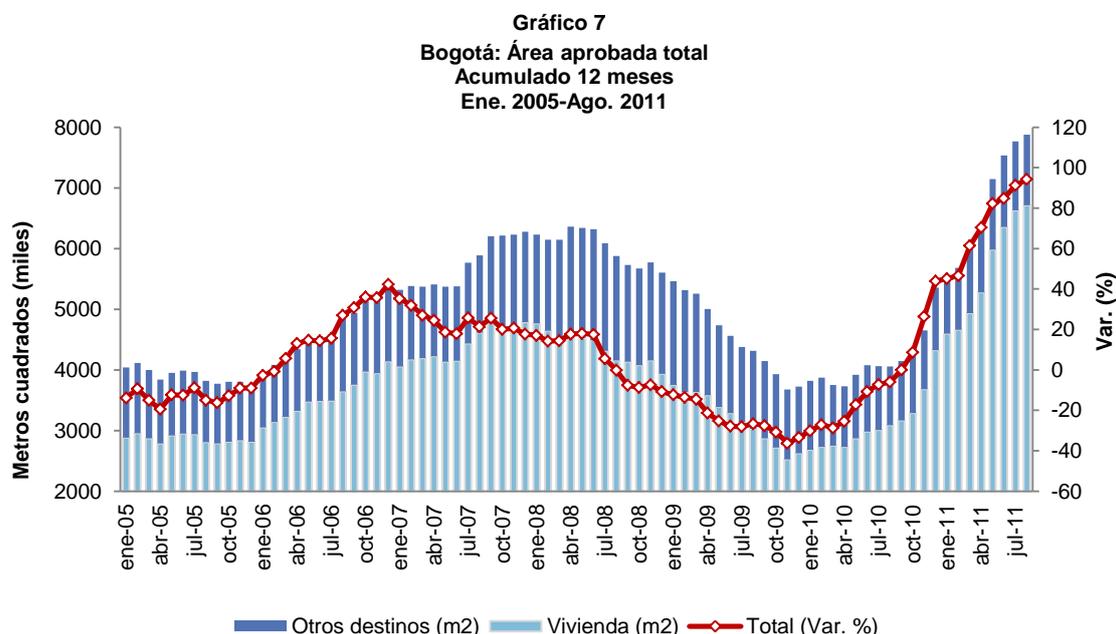
No existen datos trimestrales del PIB de la construcción para Bogotá. Sin embargo, hay disponibilidad de varios indicadores proporcionados por el Dane y por La Galería Inmobiliaria, que permiten observar la dinámica de este sector en el Distrito Capital.

El PIB de la construcción de Bogotá representó en promedio (período 2000-2007) el 26,1%⁷ del total del sector en el nivel nacional. El hecho de que alrededor de más de la

⁷ Datos a 2007 (DANE, Cuentas Departamentales).

cuarta parte del PIB de la construcción se genere en Bogotá tiene implicaciones no sólo para la reactivación en la ciudad, sino en el nivel nacional: cuando la ciudad se ha destacado con grandes inversiones - como sucedió con la crisis de 1999, amortiguada en parte por la gigantesca inversión de las troncales de Transmilenio – el impacto en la recuperación nacional del sector ha sido significativo, y lo contrario también es cierto. Igual ha ocurrido con la inversión materializada en la construcción de nuevas viviendas. Es decir, el buen dinamismo que muestre el sector de obras civiles y de edificaciones en la ciudad también es un buen dinamizador del sector y del conjunto de la economía en el nivel nacional.

Las tendencias que muestran los resultados de licencias de construcción del Dane, que de alguna manera anticipan el ciclo de este sector, indican que efectivamente hubo una caída importante del área licenciada durante la pasada recesión. Durante 25 meses continuos el indicador de licencias de construcción en Bogotá mostró variaciones negativas en el área total aprobada (gráfico 7), y sólo a partir de octubre de 2010, empezó una fuerte tendencia ascendente.



Fuente: DANE.
Cálculos: SHD-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

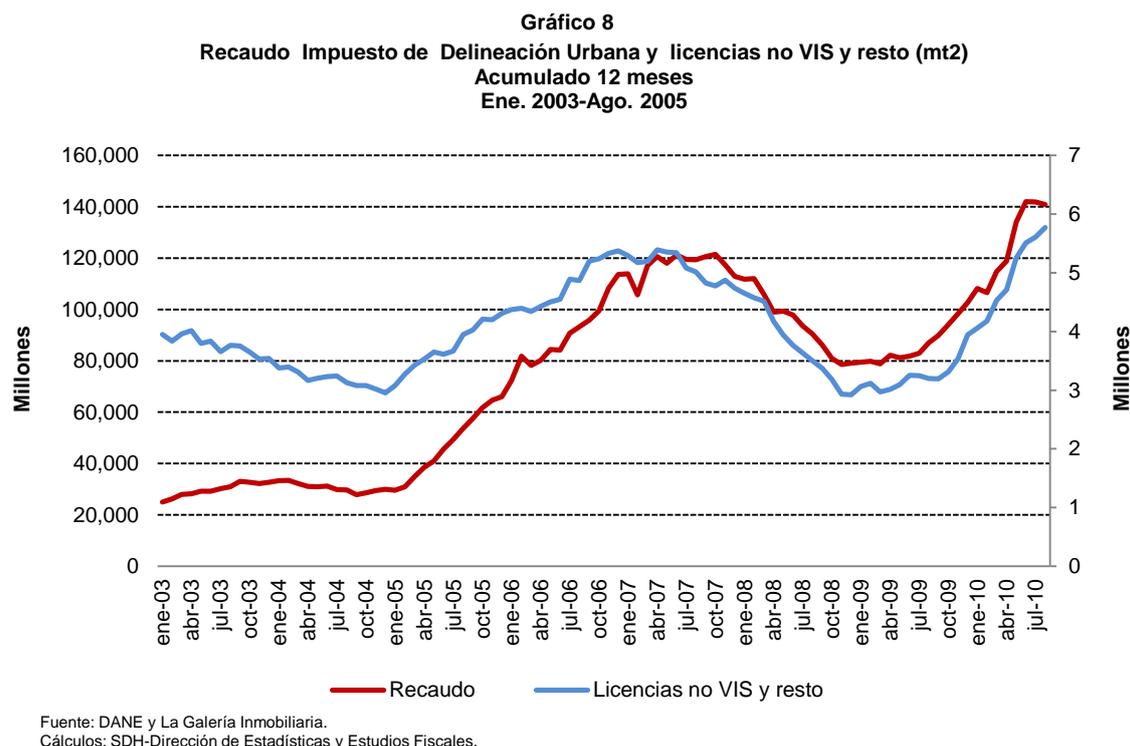
Un elemento excepcional que está afectando la dinámica de las licencias de construcción es lo relacionado con el marco normativo sobre las normas de sismo-resistencia que expidió el gobierno nacional. En efecto, en marzo de 2010, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial adoptó el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10⁸, que es una actualización de las normas de sismo-resistencia vigentes. Sin embargo, establece un período de transición comprendido entre la fecha de publicación y la fecha de entrada en vigencia de dicho decreto, en el cual los constructores podrán acogerse a los requisitos del reglamento. Este período vencía inicialmente el 15 de julio de 2010, pero un día antes de su vencimiento, el gobierno nacional expidió un nuevo decreto⁹ prorrogando el período de transición hasta el 15 de diciembre 2010, lo cual explica las alzas que ha tenido la aprobación de licencias en esos meses, que no coincide ni con el comportamiento del PIB de la construcción (mostrado anteriormente para el nivel nacional), ni con la dinámica de las ventas de vivienda nueva.

⁸ Decreto 926, 19 de marzo de 2010.

⁹ Decreto 2525, 14 de julio de 2010.

En ese sentido, los constructores prefirieron adelantar las solicitudes de licencia antes de que entrara en vigor la norma, para evitar la obligatoriedad de su cumplimiento. De allí, que las licencias aprobadas muestran una fuerte tendencia alcista, lo cual no coincide con la desaceleración de las ventas de vivienda nueva que reporta La Galería Inmobiliaria.

Esta situación excepcional también incrementó fuertemente el recaudo del impuesto de delineación urbana, pero cuyo efecto ya empieza a disiparse desde mediados de 2011 (gráfico 8)



1.2.4 Balanza comercial

En 2010, la ciudad exportó US\$ 2.274 millones de dólares FOB, mientras que importó US\$ 18.085 millones de dólares CIF. En el caso de las exportaciones, representa una caída de 21,1% con respecto a las de 2009, mientras que en las importaciones se registra un crecimiento de 29,4%.

Por otro lado, al considerar la dinámica en el tiempo del comportamiento de las importaciones y de las exportaciones se nota cómo en el período de la crisis reciente, la caída de las exportaciones fue mucho más pronunciada que la de las importaciones, y en el proceso de recuperación las tasas de crecimiento de las exportaciones han sido inferiores a las de las importaciones, con excepción del primer trimestre de 2011, donde ambas tasas de crecimiento coinciden. Un elemento que podría estar explicando esto es la caída del dólar, que ha llevado a que muchas monedas en el continente se aprecien y, por consiguiente, hayan estimulado la adquisición de bienes en el exterior.

1.2.4.1 Exportaciones

Entre 2007 y 2010, se produjo un cambio en la estructura exportadora de la ciudad, por países de destino. Tradicionalmente, la ciudad había destinado alrededor del 50%

de sus exportaciones al mercado venezolano. Por ejemplo, en 2007, el 43,6% de las exportaciones de la ciudad iban con destino a ese mercado (cuadro 6). A raíz de las dificultades diplomáticas y de la propia crisis interna de Venezuela, las exportaciones a ese país se redujeron notoriamente y ya en 2010 apenas representaban el 11,7% del total exportado, es decir, una pérdida cercana a los 32 puntos porcentuales, lo cual es un auténtico colapso del comercio exterior con ese país, que se agrava por las dificultades para encontrar con facilidad mercados sustitutos. Los tres destinos prioritarios de las exportaciones en 2007 eran Venezuela, Estados Unidos y Ecuador, que concentraban el 70,9% del total de las exportaciones de la ciudad. Tres años después esa participación se redujo a 51,5%, y la pérdida de participación en el mercado venezolano se compensó parcialmente con el aumento de la participación a los mercados de Estados Unidos y Ecuador (cinco puntos porcentuales en el caso de Ecuador y siete puntos porcentuales en las destinadas a Estados Unidos). La pregunta que surge inmediatamente es: ¿hacia dónde se dirigió el resto de exportaciones de la ciudad, si prácticamente se mantuvo el mismo nivel de exportaciones con respecto a 2007 (apenas se registró una caída de 2% con respecto a ese año)?

Cuadro 6
Bogotá: principales destinos de las exportaciones de Bogotá, 2007-2010.
 Millones de dólares y porcentajes

Países	2007		2008		2009		2010	
	Valor FOB	Part. (%)						
Venezuela	1,309	43.6	1,328	37.1	821.5	28.5	345.4	11.7
Ecuador	310	10.3	422	11.8	347.5	12.0	458.0	15.6
Estados Unidos	509	16.9	599	16.7	485.3	16.8	713.3	24.2
Sub-total	2,128	70.9	2,349	65.5	1,654	57.3	1,517	51.5
Resto	875	29.1	1,235	34.5	1,231	42.7	1,428	49
Total	3,003.4	100.0	3,584.6	100.0	2,885.4	100.0	2,945.1	100.0

Fuente: Dian.
 Cálculos: Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

Una primera aproximación al proceso de sustitución de mercados se puede encontrar en el cuadro siguiente. Se seleccionaron tres países y un mercado regional, que registraban aumentos en la participación en el período aludido. En 2007 Italia, Brasil, el Mercado Común Centroamericano y Perú representaban el 8,5% del total exportado (cuadro 7). Tres años después, esa participación se había duplicado (16,6%), de tal manera que aquí se encuentra una gran parte del sustituido mercado venezolano, especialmente en el sector de la industria automotriz, dado que en mayo de 2010, la empresas ensambladoras de la ciudad hicieron una gigantesca exportación al mercado centroamericano (específicamente a El Salvador), lo cual hizo aumentar notoriamente la participación en ese mercado.

Cuadro 7
Bogotá: nuevos destinos de las exportaciones, 2007-2010
 Millones de dólares y porcentajes

Países	2007		2008		2009		2010	
	Valor FOB	Part. (%)						
Italia	14.0	0.5	13.4	0.4	18.3	0.6	74.3	2.5
Perú	114.3	3.8	140.5	3.9	157.7	5.5	146.2	5.0
MCCA	107.0	3.6	118.1	3.3	114.2	4.0	162.9	5.5
Brasil	19.8	0.7	65.8	1.8	43.9	1.5	104.2	3.5

Países	2007		2008		2009		2010	
	Valor FOB	Part. (%)						
Sub-total	255	8.5	338	9.4	334	11.6	488	16.6
Resto	2,748.2	91.5	3,246.7	90.6	2,551.3	88.4	2,457.5	83.4
Total	3,003.4	100.0	3,584.6	100.0	2,885.4	100.0	2,945.1	100.0

Fuente: Dian.
Cálculos: Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

Los datos a marzo de 2011 indican que la reducción de la participación del mercado venezolano continúa (cuadro 8), a pesar de la normalización de las relaciones con el vecino país, pero se observa un fuerte crecimiento de las que van con destino a Estados Unidos (en marzo crecieron 51%, variación año corrido, con respecto al mismo período de 2010).

Cuadro 8
Bogotá: principales destinos de las exportaciones de Bogotá
Ene.-Mar. 2010 y 2011.
Millones de dólares y porcentajes

Países	Ene.-Mar. 2010	Ene.-Mar. 2011	Var. (%)	Part. (%) 2010	Part. (%) 2011
Venezuela	108	74	-31.8	16.1	8.6
Ecuador	91	105	15.3	13.5	12.1
Estados Unidos	149	226	51.0	22.2	26.1
Sub-total	349	405	16.0	51.7	46.8
Resto	325	459	41.2	48.3	53.2
Total	674.1	863.8	28.1	100.0	100.0

Fuente: Dian.
Cálculos: Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

Por sectores económicos, la mayor participación (41,2%) se concentra en tres sectores (alimentos, otros químicos y automotriz), ver cuadro 9.

Cuadro 9
Bogotá: exportaciones por sectores económicos, CIU, revisión 2
Ene.-Mar. 2010 y 2011.
Millones de dólares y porcentajes

Países	Ene.-Mar. 2010	Ene.-Mar. 2011	Var. (%)	Part. (%) 2010	Part. (%) 2011
Alimentos	58	132	125.3	8.7	15.3
Textiles	41	65	56.7	6.1	7.5
Imprentas y editoriales	26	26	-2.0	3.9	3.0
Otros químicos	102	104	1.8	15.1	12.0
Plásticos	32	41	28.4	4.7	4.7
Productos metálicos	20	15	-23.6	2.9	1.7
Maquinaria no eléctrica	17	24	40.1	2.6	2.8
Maquinaria eléctrica	25	31	22.9	3.8	3.6
Materiales de transporte	73	120	64.1	10.9	13.9
Sub-total	395	558	41.0	58.7	64.6
Resto	279	306	9.9	41.3	35.4
Total	674	864	28.1	100.0	100.0

Fuente: Dian.
Cálculos: Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

1.2.4.2 Importaciones

Con respecto a las importaciones, los dos principales países donde se originan las importaciones bogotanas son Estados Unidos y China (38,5% del total). En general, la estructura de las importaciones por países no ha variado mucho desde 2007, con excepción del fuerte incremento que tuvieron las importaciones provenientes de Francia, que pasaron de 1,8% en 2007 a 5,0% en 2010 (cuadro 10).

Cuadro 10
Importaciones de Bogotá: principales proveedores, 2007-2010
 Millones de dólares (CIF) y porcentajes

Países	2007		2008		2009		2010	
	Valor CIF	Part. (%)	Valor CIF	Part. (%)	Valor CIF	Part. (%)	Valor CIF	Part. (%)
Estados Unidos	2,870	23.3	3,372	23.4	3,573	25.6	3,998	22.1
China	1,610	13.0	2,211	15.3	1,964	14.1	2,968	16.4
Brasil	989	8.0	907	6.3	924	6.6	998	5.5
México	1,181	9.6	1,129	7.8	784	5.6	1,738	9.6
Alemania	552	4.5	774	5.4	631	4.5	946	5.2
Francia	221	1.8	655	4.5	1,288	9.2	900	5.0
Japón	472	3.8	429	3.0	331	2.4	499	2.8
Sub-total	7,895	64.0	9,477	65.8	9,495	68.0	12,047	66.6
Resto	4,446	36.0	4,931	34.2	4,477	32.0	6,038	33.4
Total	12,341	100.0	14,408	100.0	13,972.1	100.0	18,085.5	100.0

Fuente: Dian.

Cálculos: Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

En el período reciente, las importaciones provenientes de estos países se han incrementado fuertemente, con excepción de Brasil (que apenas crecieron 2,4%) y Alemania (con una caída de 14,7%), ver cuadro 11.

Cuadro 11
Importaciones de Bogotá: principales proveedores en 2010 y 2011 (enero-marzo)
 Millones de dólares (CIF) y porcentajes

Países	Ene.-Mar. 2010	Ene.-Mar. 2011	Var. (%)	Part. (%) 2010	Part. (%) 2011
Estados Unidos	868	1,241	43.0	22.5	23.7
China	553	776	40.2	14.3	14.8
Brasil	275	282	2.4	7.1	5.4
México	324	518	59.8	8.4	9.9
Alemania	270	230	-14.7	7.0	4.4
Francia	218	481	120.7	5.6	9.2
Japón	96	130	36.0	2.5	2.5
Sub-total	2,604	3,658	40.5	67.5	70.0
Resto	1,256	1,570	25.0	32.5	30.0
Total	3,861	5,229	35.4	100.0	100.0

Fuente: Dian.

Cálculos: Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

Por sectores económicos, clasificación CIIU revisión 2, el 56,6% corresponde a maquinaria, eléctrica y no eléctrica, y a materiales de transporte, éste último con un aumento de la participación de nueve puntos porcentuales con respecto a la de 2010 (cuadro 12).

Cuadro 12
Importaciones de Bogotá: principales sectores económicos en 2010 y 2011
(enero-marzo), código CIIU, revisión 2.
Millones de dólares (CIF) y porcentajes

Países	Ene.-Mar. 2010	Ene.-Mar. 2011	Var. (%)	Part. (%) 2010	Part. (%) 2011
Materiales de transporte	705	1.444	104,9	18,3	27,6
Maquinaria no eléctrica	532	827	55,5	13,8	15,8
Otros químicos	378	492	30,4	9,8	9,4
Maquinaria eléctrica	208	690	231,9	5,4	13,2
Químicos industriales	189	247	30,9	4,9	4,7
Sub-total	2.011	3.701	84,0	52,1	70,8
Resto	1.850	1.528	-17,4	47,9	29,2
Total	3.861	5.229	35,4	100,0	100,0

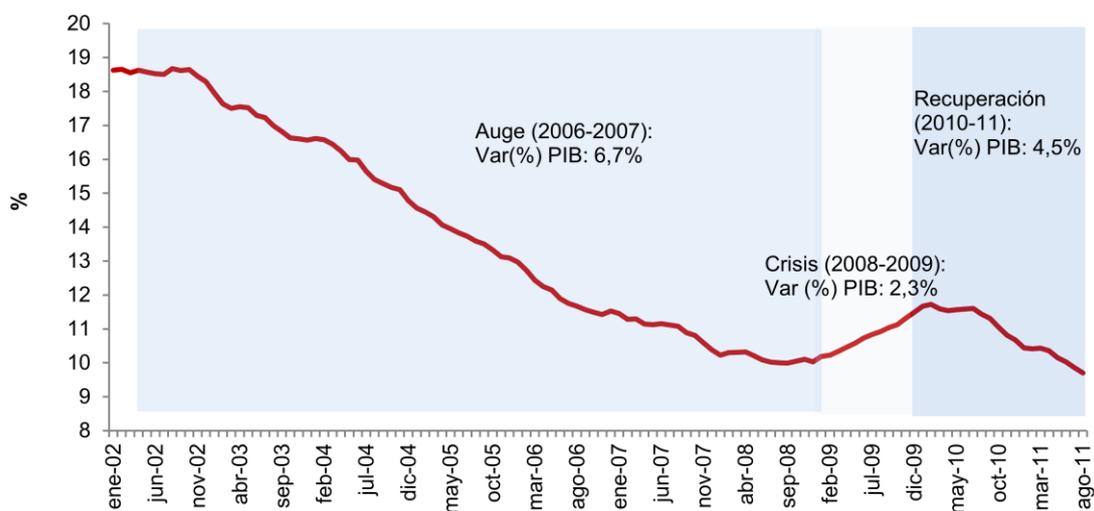
Fuente: Dian.
 Cálculos: Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

1.3 El mercado laboral

La fase de expansión del ciclo económico (2002-2007) estuvo acompañada de una importante reducción de la tasa de desempleo, que pasó de niveles cercanos al 19%, a una tasa de desempleo cercana a 10%. Sin embargo, en la crisis internacional reciente el desempleo volvió a aumentarse, para disminuir posteriormente cuando la economía entró por una senda de recuperación, regresando a los niveles de julio-octubre de 2008: el dato de agosto de 2011 registra una tasa 9,7%, en el caso de Bogotá, y 11,2%, en la Nación (gráficos 9 y 10).

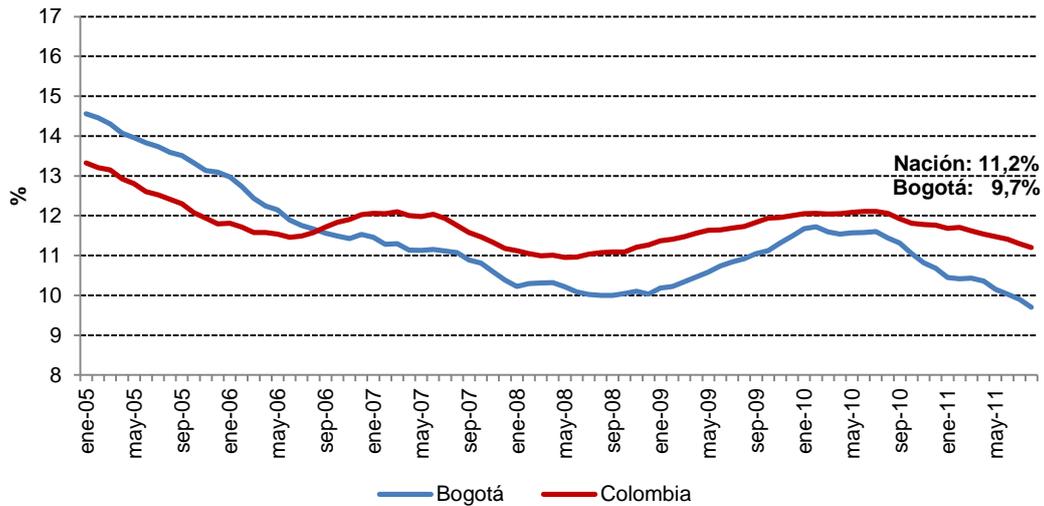
Gráfico 9

Bogotá: tasa de desempleo y actividad económica, 2002-2011



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

Gráfico 10
Tasa de desempleo de Bogotá y de la Nación.
Promedio móvil 12 meses , enero 2005-agosto 2011

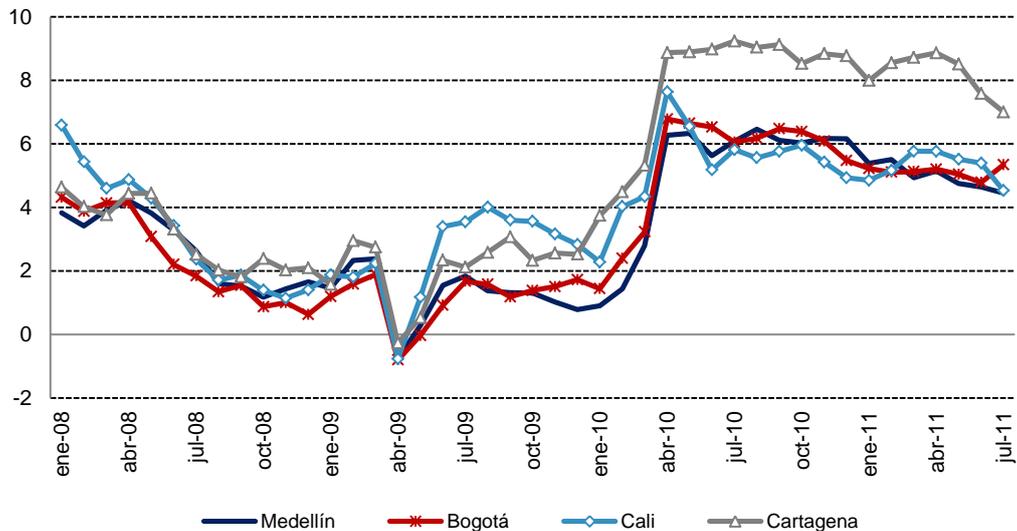


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

1.4 El consumo de los hogares de Bogotá

El consumo de los hogares en la ciudad también ha seguido de cerca el ciclo económico reciente, al igual que las principales ciudades del país. La variación real del consumo en estas principales ciudades registró una desaceleración importante en el período recesivo, ubicándose en el terreno negativo en abril de 2009, para luego empezar una senda ascendente, que coincide con el impulso de las medidas contracíclicas que implementó el gobierno nacional, y que fueron comentadas anteriormente. Todas las ciudades se recuperaron, aunque Cartagena superó al resto de ciudades en la dinámica de su crecimiento. Sin embargo, en el primer semestre de 2011, el crecimiento real del consumo se ha mantenido prácticamente constante, alrededor del 5%-6%, en Bogotá, Medellín y Cali (gráfico 11).

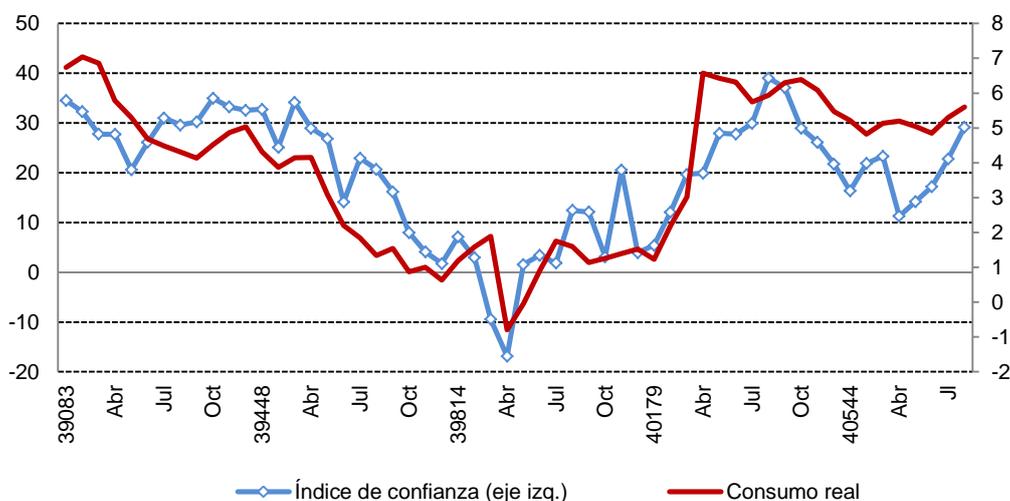
Gráfico 11
Var (%) real del consumo en principales ciudades
Ene. 2008-Jul. 2011



Fuente: RADDAR.

En el caso de Bogotá, el período de crisis produjo tasas reales de crecimiento del consumo entre el 1% y 2%, pero a partir de finales de 2009 empezó su tendencia creciente para situarse a mediados de 2011 en los niveles de 5%-6% que tenía en el periodo inmediatamente anterior a la crisis. Esta dinámica del consumo también guarda una estrecha correspondencia con las expectativas de los hogares, ya que el Índice de Confianza del Consumidor registró una fuerte desaceleración desde mediados de 2008 hasta finales de 2009, para luego recuperarse paulatinamente hasta finales de 2010. A partir de estos últimos meses de 2010 y durante todo el primer semestre de 2011 volvió a mostrar signos preocupantes de desaceleración, pero sorpresivamente en agosto recuperó los niveles que tenía antes de la crisis (29,1%), tal como se muestra en el gráfico 12.

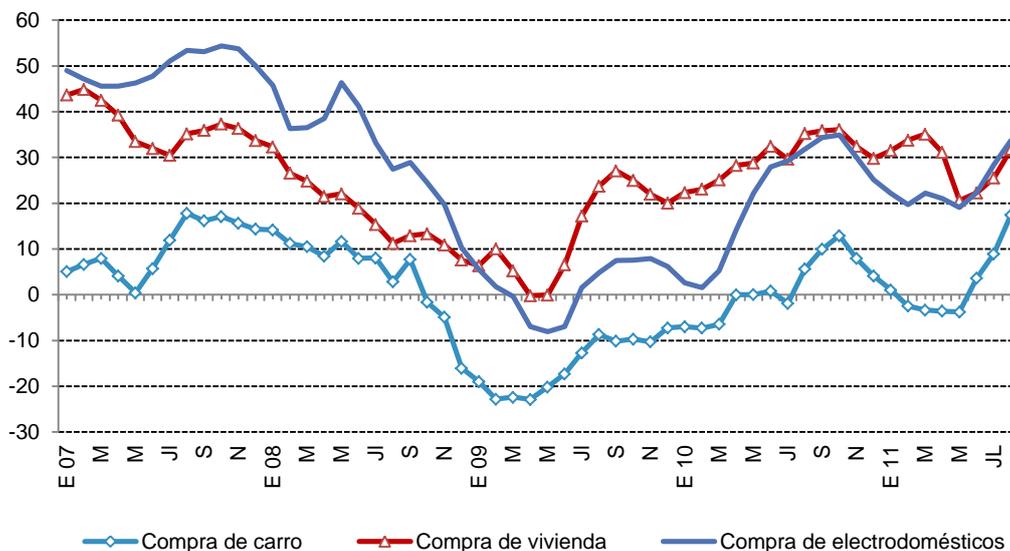
Gráfico 12
Índice de confianza de los consumidores y variación real del consumo de los hogares de Bogotá (%)
Enero 2007-Agosto 2011



Fuente: Fedesarrollo, Encuesta de Opinión del Consumidor (índice de confianza de los consumidores); Raddar S.A. para consumo real de los hogares. Cálculos: SDH-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

Con respecto a la compra de bienes durables y semi-durables (carros, vivienda y electrodomésticos), el comportamiento ha sido diferenciado, resultado de los efectos de las políticas contra-cíclicas que tuvo en cada uno de estos segmentos. En primer lugar, la venta de carros estuvo más marcada por la caída de los ingresos de los hogares en el período de desaceleración económica, ya que durante 22 meses continuos se registraron variaciones negativas en este segmento, mientras que en la compra de vivienda las variaciones negativas, durante el período recesivo, apenas duraron dos meses (abril y mayo de 2009), ya que a partir de junio las variaciones la compra de vivienda fueron positivas. Esto no significa que el mercado de vehículos estuviese saturado y la gente decidiera gastarse sus ahorros en la compra de vivienda, sino que las políticas de subsidios a las tasas de interés, las tasas de interés bajas en el mercado hipotecario y las ventajas otorgadas por el Fondo Nacional del Ahorro para préstamos de vivienda (alrededor del 30% de la cartera hipotecaria son préstamos del FNA) hicieron que las compras de vivienda se dispararán, lo cual también fue reseñado en el capítulo correspondiente al sector de la construcción de Bogotá. Por su parte, la compra de electrodomésticos también tuvo su corto período recesivo (apenas cuatro meses de variaciones negativas), y luego se volvió a incrementar fuertemente, y en la actualidad (agosto de 2011) registra una tasa de crecimiento de 33,7%, que es una tasa elevada, pero es inferior a las tasas cercanas al 50% presentadas en el período previo a la crisis (gráfico 13).

Gráfico 13
Confianza de los consumidores de Bogotá para compra de bienes durables y semidurables
Enero 2007-Agosto 2011

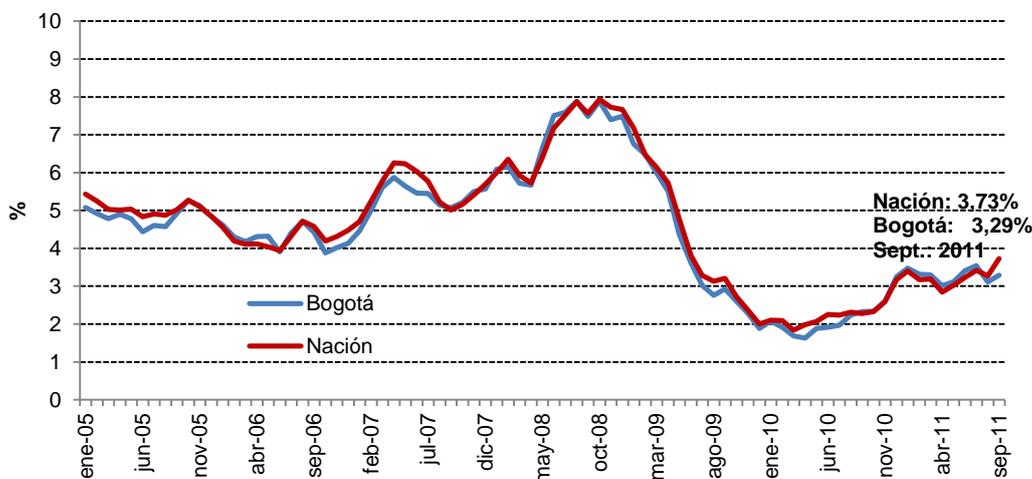


Fuente: Fedesarrollo, Encuesta de Opinión del Consumidor.
 Cálculos: SDH-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

1.5 Inflación

La inflación ha tenido un buen comportamiento en los últimos años, especialmente desde el segundo semestre de 2008 cuando inicia una tendencia declinante hasta alcanzar su nivel más bajo en abril de 2010, con 1,6% anual. Posteriormente se ha incrementado gradualmente, llegando a 3,3% en agosto del presente año (gráfico 14), razón por la cual el Banco de la República ha tomado medidas como el incremento de la tasa de interés de referencia, con el fin de mantenerla bajo control y cumplir la meta fijada, 3,0%, para este año. Sin embargo recientemente prefirió mantener inalterada la tasa de intervención en 4,5%¹⁰.

Gráfico 14
Inflación 12 meses de Bogotá y Nación
Ene. 2005-Sept. 2011



Fuente: DANE.

¹⁰ Junta Directiva del Banco de la República (2011). Minutas de la Reunión del 30 de septiembre de 2011.

Los grupos de bienes y servicios que presionaron la inflación en los últimos doce meses son alimentos y educación (aumentó 5% en cada grupo), salud (3,7%) y vivienda (3,3%). Por el contrario, se registraron bajos incrementos en diversión (0,08%) y comunicaciones (0,53%). El grupo de vestuario registró una variación negativa (-0,08).

1.6 Perspectivas de mediano plazo

1.6.1 Efectos de una posible desaceleración en Bogotá

Una de los elementos que se ha señalado en este capítulo es que la crisis iniciada en 2007 con el colapso hipotecario en Estados Unidos y en algunos países europeos, continuada con la crisis financiera sistémica, agravada por la recesión internacional, y nuevamente agravada por los problemas de deuda soberana de los países de la periferia del euro. Los elementos más sobresalientes de la crisis no han sido desactivados por completo: vulnerabilidad financiera, lento crecimiento en los países industrializados, alto desempleo, dificultades para el relanzamiento de la demanda, entre otros¹¹.

El más importante de ellos, la vulnerabilidad financiera, es el canal más inmediato por el cual se podrían filtrar los efectos de esa crisis en las economías emergentes y en desarrollo, incluyendo a la economía colombiana. En efecto, en el comienzo de esta crisis fueron los títulos hipotecarios que dejaron al desnudo la fragilidad del sistema financiero. En la actualidad son los títulos de deuda soberana los que exponen nuevamente la vulnerabilidad del sistema financiero de los países desarrollados, generando, en el caso europeo, la intervención del Banco Central para adquirir esos títulos y así evitar una debacle. El canal financiero se refleja también en la desvalorización del dólar, que ha llevado a una reforma monetaria silenciosa en el nivel mundial, donde muchos se han querido blindar contra un posible deterioro del valor del dólar, previsible ante el crecimiento de la deuda de ese país, y ante la necesidad que tiene la mayor potencia del planeta de reducir su déficit en cuenta corriente. Tal situación ha conducido a una apreciación masiva del oro, utilizado en las actuales circunstancias de incertidumbre como una importante reserva de valor.

El otro canal por el cual se puede filtrar la crisis es el canal comercial, dado que un freno de la demanda en Estados Unidos, país al cual se están dirigiendo en estos momentos las exportaciones colombianas y, en particular, las de Bogotá, podría tener consecuencias en el crecimiento. En el caso colombiano, estimaciones anteriores¹² han encontrado que una contracción severa de la economía estadounidense que conduzca a una reducción de las importaciones de ese país de un 7% o más, haría reducir el PIB de Colombia entre 0,42 y 0,7 puntos porcentuales, dado que también la caída de la economía estadounidense tendría efectos sobre economías con las cuales el país tiene vínculos comerciales (por ejemplo, la Unión Europea).

De esta manera, una reducción de la demanda en Estados Unidos afectaría a la economía colombiana en esa proporción y por ende también afectaría a la economía bogotana. Dado que las exportaciones de Bogotá pesan relativamente poco en el PIB

¹¹ Al respecto, Olivier Blanchard, Consejero Económico del FMI, confirma las amenazas que se ciernen sobre la economía mundial: "La economía mundial está afectada por la confluencia de dos sucesos desfavorables. El primero es una recuperación mucho más lenta de las economías avanzadas desde el comienzo de año (...). El segundo es una marcada agudización de la incertidumbre fiscal y financiera, que ha sido particularmente pronunciada desde agosto. Cada uno de estos sucesos es preocupante; su combinación y sus interacciones lo son aún más". Ver FMI (2011). Perspectivas de la economía mundial, septiembre.

¹² Bernal, Ricardo y Flórez, Luz Adriana (2008). Efecto de una recesión de la economía estadounidense sobre Colombia, Reportes del Emisor No. 110, julio.

de la ciudad (entre el 5% y el 7%, mientras que en la Nación la proporción es de 16%), los efectos se transmitirían vía reducción de la demanda en el nivel nacional. En efecto, del total exportado por la ciudad, el 81,9% se dirige a otras regiones del país, mientras que el 18,1% son las exportaciones que se dirigen a otros países¹³.

Por otro lado, aunque es muy prematuro adelantar conclusiones sobre los efectos del TLC con Estados Unidos en la economía bogotana, es indudable que este Tratado tendrá efectos hacia el futuro¹⁴ y podría mitigar, en parte, las dificultades que se presenten en el comercio mundial. El 98% de los productos de exportación colombianos ingresarán sin aranceles al mercado estadounidense, lo cual beneficiará también a Bogotá, dado que una cuarta parte de las exportaciones de la ciudad se dirigen a ese mercado.

En el canal comercial también podría haber un impacto por la vía de la reducción de los precios de las materias primas. Aunque en la actualidad estos precios están determinados en parte por la demanda de China e India, no se descarta que la desaceleración económica de los países desarrollados afecte la dinámica de estos precios y, por consiguiente, se afecte también la economía colombiana, por la alta dependencia que tiene el país del precio y de las exportaciones de hidrocarburos. Un estudio reciente de la CEPAL¹⁵ señala que la economía colombiana es altamente sensible a la dinámica de estos precios, así como Chile es sensible a los precios del cobre y Bolivia al precio de la soya. Por ejemplo, un alza en el precio mundial de energía genera un impacto en el saldo en cuenta corriente en Colombia, alrededor de 5% y en Venezuela, de 20%.

En ese sentido, se espera un crecimiento menor del crecimiento mundial para 2012, que será menor en las economías avanzadas que en el resto de economías (cuadro 13).

Cuadro 13
Producto Interno Bruto de algunos países desarrollados y economías en desarrollo y emergentes 2009-2012

Países y regiones	Var. (%) PIB		Proyecciones	
	2009	2010	2011	2012
Mundo	-0,7	5,1	4,0	4,0
Economías avanzadas	-3,7	3,1	1,6	1,9
Estados Unidos	-3,5	3,0	1,5	1,8
Zona Euro	-4,1	1,8	1,6	1,1
Alemania	-4,7	3,5	2,7	1,3
Francia	-2,6	1,4	1,7	1,4
Italia	-5,2	1,3	0,6	0,3
España	-3,7	-0,1	0,8	1,1
Japón	-6,3	4,0	-0,5	2,3
Reino Unido	-4,9	1,3	1,1	1,6
Canadá	-2,8	3,2	2,1	1,9
Economías asiáticas recientemente industrializadas ^{1/}	-0,7	8,4	4,7	4,5
China	9,2	10,3	9,5	9,0

¹³ Secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá, Matriz de Insumo Producto 2007.

¹⁴ Según el Director del Departamento Nacional de Planeación, Hernando José Gómez, el TLC podría generar en Colombia 500 mil empleos en los próximos cinco años y aumentar en un punto porcentual anual la tasa de crecimiento de la economía. Ver: DNP, Boletín de Prensa, Octubre 13 de 2011.

¹⁵ Al respecto ver: <http://media.eclac.cl/presentaciones/conferencias2011/paninsal/alicia%20barcelona.html>.

Países y regiones	Var. (%) PIB		Proyecciones	
	2009	2010	2011	2012
India	6,8	10,4	7,8	7,5
Brasil	-0,6	7,5	3,8	3,6
México	-6,1	5,5	3,8	3,6
Colombia	1,5	4,3	5,3	4,5
Venezuela	-3,3	-1,4	4,5	3,5
América Latina y El Caribe	-2,1	5,9	4,4	4,1

Fuente: Fondo Monetario Internacional (2011). Perspectivas de la economía mundial, septiembre; los datos de América Latina de 2009 y 2010, al igual que las proyecciones de Colombia, Venezuela y América Latina, corresponden a los de la Cepal (2011), Estudio Económico de América Latina y El Caribe; El PIB de Estados Unidos (2009 y 2010) corresponde a la revisión del Bureau of Economic Analysis (2011), Results of the 2011 Flexible Annual Revision of the National Income and Product Accounts, Julio 29.
1/ Constituidas por la Región Administrativa Especial de Hong Kong y la provincia china de Taiwán, ambas pertenecientes a la República Popular China. También integran este grupo Corea y Singapur.

2 Supuestos macroeconómicos

En concordancia con el crecimiento de 2010, las actuales condiciones macroeconómicas y perspectivas de mediano plazo las proyecciones de crecimiento anual de 2011 y 2013 se estimaron en 4,5% para Bogotá, mientras que para 2012 fue 4,0% teniendo en cuenta la incertidumbre internacional que actualmente se presenta y que se estima podría tener efectos en la economía nacional y de Bogotá el próximo año (cuadros 14 y 15). La inflación corresponde a los supuestos macroeconómicos del 12 de mayo de 2011 realizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 14
Supuestos básicos del PIB e inflación de Bogotá

Variables	2011	2012	2013
PIB	4,5	4,0	4,5
Inflación	3,0	3,0	3,0

Fuente: PIB Bogotá, según proyecciones de la SDH-DEEF.
Inflación, según supuestos macro del 12 de mayo de 2011 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 15
Supuestos básicos del PIB e inflación de Colombia

Variables	2011	2012	2013
PIB	5,0	5,0	4,8
Inflación	3,0	3,0	3,0

Fuente: Supuestos macro del 12 de mayo de 2011 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3 Resultados Fiscales 2007-2010

En los últimos cuatro años la Administración Central ha logrado sobrecumplir las metas programadas de balance primario (cuadro 16). El buen comportamiento de la situación fiscal de la Administración Central se explica por: i) un mejor resultado al esperado en los presupuestos de cada vigencia en cuanto a los ingresos totales, que presentaron un crecimiento real promedio de 2,7%, con una participación dentro del PIB superior al 5%, y ii) un comportamiento moderado de la ejecución del gasto, cuyo

crecimiento promedio anual fue de 0,1% real, siendo este muy inferior al registrado en periodos anteriores.

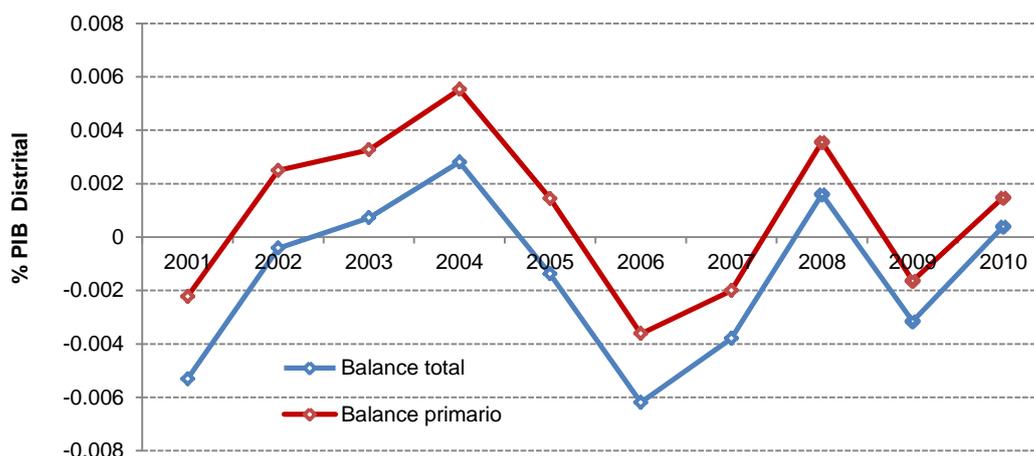
Cuadro 16
Balance Primario 2007- 2010 % PIB

Concepto	2007	2008	2009	2010
Balance Primario - Meta	-0.85	-0.39	-0.31	-0.28
Balance Primario - Observado	-0.24	0.37	-0.17	0.15

Fuente: SDH - Dirección Distrital de Presupuesto
Cálculos: SDH - Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

En el caso de las metas de balance primario de 2007-2008, éstas se ajustaron a la metodología generalmente aceptada en la cual rubros como superávit fiscal, cancelación de reservas, y reaforos de vigencias anteriores se ubican por debajo de la línea como fuentes de financiamiento. Esto se realizó, ya que en dichos años la meta se calculó con base en la contabilidad presupuestal en la cual se incluían dichos rubros como recursos de capital.

Gráfico 15
Administración Central Distrital
Balance fiscal total y balance primario 2001 - 2010
% PIB Distrital



Fuente: SDH - Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

3.1 Ingresos

3.1.1 Ingresos corrientes

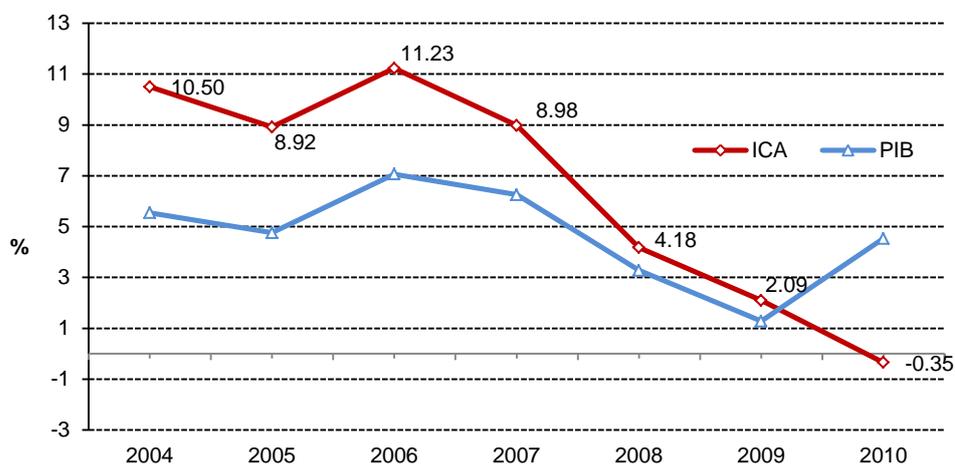
Entre los años 2008 y 2010 los ingresos corrientes de la Administración Central (tributarios y no tributarios) aumentaron de manera significativa, excepto en 2009. En el primer año de este período los ingresos crecieron 9,9% impulsados por el aumento del ICA. En el año 2009 la fuerte desaceleración del PIB de Bogotá impactó en la dinámica de los ingresos y éstos sólo variaron 0,8%. En 2010 los ingresos corrientes crecieron a una tasa cercana al 13% como resultado del mejoramiento de la actividad económica de la ciudad y en particular por el recaudo de los impuestos predial y de vehículos automotores, el primero de ellos por el proceso de actualización catastral y el segundo por la explosión de las ventas de vehículos (Cuadro 17).

El impuesto que más ingresos generó a la Administración Central fue el ICA, ya que contribuyó con un poco más del 45% de los ingresos corrientes en 2010. Sin embargo, cabe destacar la pérdida de dinamismo observada entre 2008 y 2010. En 2009 ésta

estuvo muy asociada a la fuerte desaceleración económica que afectó a la industria y el comercio, y en 2010 a la disminución del recaudo en sectores claves como el financiero, el industrial y construcción (Gráfico 16).

Es importante mencionar que el sector financiero tiene una base gravable especial¹⁶ y que algunos de sus componentes como los rendimientos de inversiones en la sección de ahorros, intereses por operaciones con entidades públicas y moneda nacional tuvieron una caída en 2010 asociada a la disminución de las tasas de referencia del Banco de la República. En el sector industrial resalta la contracción del recaudo en subsectores de elaboración de alimentos para consumo humano y animal, grasas y aceites, otros productos alimenticios, fabricación de hormigón, cemento y yeso y fabricación de detergentes entre otros. En construcción sobresale la disminución del subsector de obras de ingeniería civil, trabajos de preparación de terrenos para obras civiles y alquiler de equipo para construcción y demolición. Por el contrario, otros sectores como los inmobiliarios, de alquiler y empresariales, construcción, hoteles y restaurantes y servicios sociales y de salud han impulsado el recaudo alcanzando en algunos casos tasas de crecimiento superiores al 10%.

Gráfico 16
PIB y recaudo real del ICA 2004-2010



Nota: Los ingresos de ICA corresponde al recaudo total del impuesto, pues se incluye los recaudos no tributarios de intereses y sanciones para efectos de comparación con años anteriores a 2010.
Fuente: SDH – Dirección Distrital de Tesorería.

La segunda fuente de ingresos tributarios del Distrito proviene del impuesto predial, cuyo aumento ha estado determinado por los procesos de actualización catastral que ha venido realizando la Administración¹⁷ y el crecimiento inmobiliario de la ciudad (Gráfico 17). El recaudo igualmente depende de la oportunidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los ciudadanos (y en consecuencia por la gestión de la administración) y por cambios normativos que han implicado alivios a los contribuyentes, como el Acuerdo 352 de 2008, mediante el cual se estableció el ajuste por equidad, ajuste que aplica únicamente para predios actualizados, y cuyo propósito es que el cobro del impuesto no creciera al mismo ritmo que el avalúo catastral.

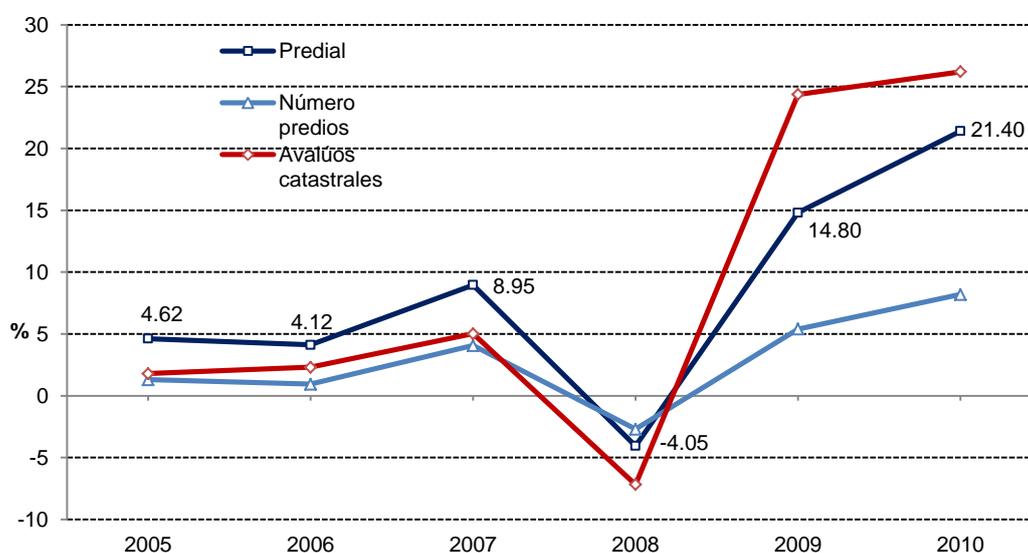
Aunque el ingreso reportado en las ejecuciones de ingresos muestra tasas de crecimiento a precios corrientes de -0,5% en 2009 y 20,1% en 2010, esta situación está determinada por un efecto base explicado por:

¹⁶ Al respecto ver Decreto 352 de 2002

¹⁷ En 2008 la UAECDC actualizó cerca de 800 mil predios, en 2009 más de 1,2 millones y en 2010 casi la totalidad de los predios del Distrito

- a) El recaudo en 2009 no incluye el 15% que se transfiere a la CAR (en años anteriores se incluía en el presupuesto pero desde este año se excluyó, ya que es un recurso de terceros). Por lo tanto, para efectos de comparación con 2008, a la ejecución de 2009 deben sumársele \$133 mil millones, con lo cual la tasa de crecimiento para este año sería del 17% en términos nominales.
- b) En 2010 los \$909 mil millones de recaudo no incluyen ni los recursos para la CAR ni sanciones e intereses (la reclasificación obedece a que según concepto de la Dirección Distrital de Contabilidad éstos son recursos no tributarios). En consecuencia, para efectos de comparación deben sumarse \$206 mil millones (\$145 mil millones para la CAR y \$61 mil millones por sanciones e intereses) con lo cual la tasa de crecimiento sería del 25,3%.

Gráfico 17
Crecimiento real del impuesto predial*, avalúo catastral y número de predio 2005-2010



Nota: Los ingresos de predial corresponde al recaudo total del impuesto, incluyendo recaudos no tributarios de intereses y sanciones y el 15% de la CAR.
Fuente: UAECD.
Cálculos SHD, Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

Otro tributo que genera cuantiosos recursos a la ciudad es el impuesto sobre vehículos automotores. Entre 2008-2010 el recaudo estuvo influenciado por la dinámica de la matrícula de vehículos, la actualización del valor comercial que realiza anualmente el Ministerio de Transporte mediante resolución, y por la oportunidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los ciudadanos (y en consecuencia por la gestión de la administración), entre otros.

El impuesto creció 12,1% en 2008, -0,5% en 2009 y 29,4% en 2010. Sin embargo, al igual que con los impuestos de predial e ICA, para hacer comparable el 2010 con años anteriores deben incluirse los rubros de sanciones e intereses. Incorporando tales recursos, la tasa de crecimiento en 2010 fue 38,3%.

En este período es importante resaltar que a pesar que el parque automotor ha venido creciendo a tasas muy importantes, la disminución en el valor comercial de los vehículos ha contrarrestado en parte el impacto de la matrícula en el recaudo tributario. De hecho, en 2009, a pesar de que el parque automotor aumentó alrededor de 7,6%, el valor comercial de los vehículos se contrajo en promedio casi -14%.

Otro importante tributo es la sobretasa a la gasolina cuya dinámica ha estado determinada por el consumo de gasolina corriente y extra, las estrategias de racionalización del uso del vehículo particular y el precio de referencia para la estimación de la sobretasa. En 2008 el recaudo aumentó 5,5% impulsado por un crecimiento del 5,9% en el precio de referencia de la sobretasa y contrarrestado por una caída en el consumo de cerca del 0,6% muy influenciado por el encarecimiento en 12%¹⁸ del precio de expendio al público de la gasolina. En 2009 el impuesto tuvo una caída de 2,1% determinada por un aumento de 0,9% en el precio de referencia promedio¹⁹ y una contracción de 0,4% en el consumo, muy relacionada con la desaceleración de la actividad productiva de la ciudad en ese año y la ampliación de la medida de pico y placa en la ciudad. En 2010 el impuesto creció 4,3%, el consumo 2,8% y el precio de referencia de la gasolina corriente 0%²⁰.

En relación con el impuesto al consumo de cerveza, la evolución del impuesto ha estado determinada por la dinámica económica, por factores climáticos e inclusive por los cambios normativos derivados de los decretos de emergencia social. En 2008 el aumento del impuesto en 7,1% estuvo influenciado más por el incremento en el precio unitario que por el comportamiento de las unidades declaradas, ya que éstas cayeron en 0,5%, a pesar que el consumo de los hogares creció 2,4%²¹. En 2009, como resultado de la desaceleración económica el consumo de cerveza de los hogares sólo aumentó 1,2%, las unidades declaradas cayeron 6,9% y el recaudo disminuyó 1,9%.

En 2010 el recaudo del impuesto al consumo de cerveza creció 7%; este crecimiento estuvo muy influenciado por las medidas del Decreto 127 de 2010 de emergencia social²² (y posteriormente por la Ley 1393 de 2010) que incrementaron el IVA a la cerveza del 3% al 14% a partir de febrero de 2010 y a 16% desde enero de 2011. En enero de 2010, antes de la entrada en vigencia del Decreto, las unidades declaradas aumentaron 41,4% y el recaudo creció 44,4% respecto al mismo mes del año anterior.

En relación con el impuesto de delineación urbana, su dinámica ha estado muy influenciada por el deterioro del sector de la construcción en el año 2009, que generó una contracción del recaudo en 29,9%, y posteriormente por la recuperación de la construcción en 2010 y el efecto de las nuevas normas de sismo resistencia expedidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Al respecto, es importante señalar que el 19 de marzo de 2010, mediante el Decreto 926 de 2010, el Gobierno Nacional estableció nuevos requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NDR-10, adoptando el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10. El Decreto estableció un período de transición para quienes solicitaran licencias de construcción entre la fecha de publicación y la entrada en vigencia de dicho decreto (inicialmente a partir del 15 de julio de 2010 fecha que se extendió hasta el 15 de diciembre). De esta manera, los constructores se anticiparon y, sobre todo en el último trimestre del año, se registró un

¹⁸ Las variaciones del precio de referencia y expendio al público corresponden a la gasolina corriente que contribuye con cerca del 98% del total del recaudo del impuesto.

¹⁹ El precio de venta al público de la gasolina corriente aumentó 2,1% promedio en 2009

²⁰ En 2010 el precio promedio de referencia de la gasolina extra aumentó 4%, el precio de expendio al público de la corriente aumentó 5% y el de la extra 4,5%.

²¹ Con el objeto de entender los determinantes del recaudo del impuesto de cerveza, se debe tener presente que el hecho generador de éste impuesto está constituido por el consumo en el territorio nacional de cervezas, sifones, refajos y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas. Sin embargo, la causación del impuesto ocurre el momento en que el productor los entrega en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta, o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina a autoconsumo. En consecuencia, la dinámica del tributo depende de decisiones de importación y de distribución al detallista e indirectamente del consumo de los hogares. Esta circunstancia es importante al momento de analizar el crecimiento del impuesto y consumo de los hogares ya que en muchos meses a pesar de un aumento del consumo en los hogares, las unidades declaradas por el mayorista distribuidor o productor pueden tener un comportamiento diferente.

²² Declarado inexecutable posteriormente por la Corte Constitucional, Sentencia C-253-10.

aumento muy importante en la solicitud de licencias de construcción y un fuerte aumento del recaudo.

En lo que respecta a los ingresos no tributarios se debe anotar que los principales rubros lo componen: multas por infracciones de tránsito, registro, semaforización, sobretasa al ACPM y consumo de cigarrillos nacionales. Entre 2007 y 2010 los recursos por ingresos no tributarios crecieron en 115%. Esto se explica por incremento del recaudo por multas por infracciones de tránsito, consumo de cigarrillos nacionales, plusvalía y sanciones e intereses.

Sobresale en los ingresos no tributarios el recaudo por multas y comparendos, el cual estuvo fuertemente influenciado por la expedición del nuevo código de tránsito (Ley 1383 de 2010) que permitió a los infractores acogerse a descuentos del 50% por el pago entre el 1er y 4º día y 25% para el pago entre el 5º y 20º día, así como beneficios importantes para los deudores de comparendos. En 2010 el recaudo creció 54,6%, crecimiento muy superior a los aumentos de años anteriores.

Cuadro 17
Ejecución de ingresos 2008-2010
Pesos corrientes

Descripción	Ejecución (millones de \$)			Tasa de crecimiento (%)		
	2008	2009	2010	2008	2009	2010
INGRESOS CORRIENTES	4,106,998	4,140,958	4,661,896	9.9	0.8	12.6
TRIBUTARIOS	3,838,756	3,874,262	4,193,031	9.1	0.9	8.2
Industria, Comercio y Avisos	2,010,726	2,093,898	2,122,700	12.2	4.1	1.4
Predial Unificado	761,374	757,859	909,883	3.3	-0.5	20.1
Vehículos Automotores	289,472	287,970	372,800	12.1	-0.5	29.5
Sobretasa a la Gasolina	307,115	300,664	313,482	5.5	-2.1	4.3
Consumo de Cerveza	275,100	269,973	288,998	7.1	-1.9	7
Delineación Urbana	112,873	79,109	102,726	-0.7	-29.9	29.9
Otros ingresos tributarios	82,096	84,789	82,442	16	3.3	-2.8
NO TRIBUTARIOS	268,242	266,696	468,865	22.9	-0.6	75.8
Transito y Transportes	69,730	67,175	103,828	27.3	-3.7	54.6
Registro	63,385	53,099	58,539	9.3	-16.2	10.2
Semaforización	18,274	35,032	37,207	-18.9	91.7	6.2
Sobretasa al ACPM	30,133	29,988	33,082	15.1	-0.5	10.3
Consumo de Cigarrillos Nacionales	11,053	9,245	23,264	-9.4	-16.4	151.6
Otros ingresos no tributarios	75,667	72,158	212,944	69.9	-4.6	195.1

Nota: (1) El impuesto de industria y comercio no incluye 30.096 millones de pesos por concepto de sanciones e intereses en 2010. (2) El impuesto predial no incluye 133.704 millones de pesos por concepto de CAR en 2009 y 206.826 millones de pesos por conceptos de CAR, sanciones e intereses en 2010. (3) El impuesto de vehículos automotores no incluye 25.471 millones de pesos por concepto de sanciones e intereses en 2010. Estas precisiones son importantes de anotar ya que para hacer las cifras comparables se requiere incluir dichos rubros, en los años señalados.

Fuente: SHD – Dirección Distrital de Tesorería.

Cálculos SHD – Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

3.1.2 Transferencias y recursos de capital

Los ingresos por transferencias durante este periodo han aumentado en promedio 9,3% (4,5% real), siendo las transferencias de la nación –Sistema General de Participaciones (SGP) para salud y educación las que más participan dentro de este componente. A partir de 2008 el Distrito comenzó a recibir recursos de SGP para agua potable y saneamiento básico, que alimentan el fondo de solidaridad y redistribución.

Adicionalmente, en 2010, Bogotá recibió recursos por SGP para el Río Bogotá lo que generó unos mayores ingresos por dichas transferencias para este año.

En el caso de los recursos de capital, éstos mostraron crecimientos negativos en los últimos años, debido a variaciones en el portafolio y disminuciones en las tasas de interés de referencia en los últimos años, que se reflejaron en menores rendimientos financieros; sin embargo los resultados fueron superiores a los proyectados en los planes financieros de cada vigencia. El total acumulado de utilidades recibidas por parte de las empresas en estos cuatro años ha sido de \$1.052.548 millones siendo el 82,1% utilidades recibidas de la EEB y el 17,9% de la ETB.²³

3.2 Gastos

3.2.1 Gastos de funcionamiento

Durante este periodo los gastos han mostrado un comportamiento variado, entre 2007 y 2010 crecieron un 13,9% (0,55% en términos reales).

Los gastos de funcionamiento crecieron un 14,9% (1,4% real) tanto en los rubros de servicios personales como gastos generales, siendo estos últimos los de mayor crecimiento. Las transferencias de funcionamiento pasaron de \$702.463 millones en 2007 a \$739.763 millones en 2010, creciendo un 5%, donde los establecimientos públicos y la Contraloría tienen una participación del 69% y el 31% restante corresponde a transferencias para el fondo de pensiones públicas -FONCEP.

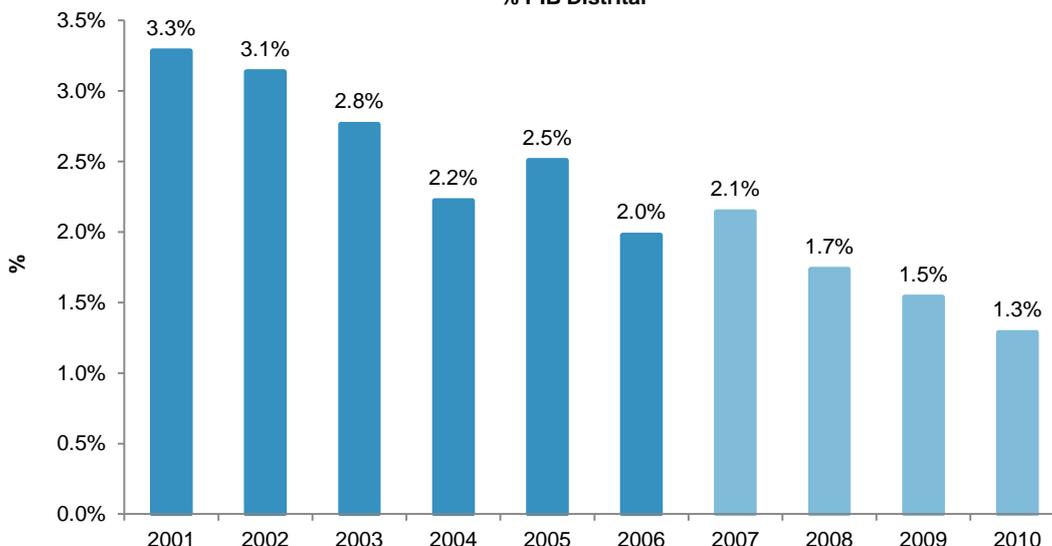
3.2.2 Servicio de la deuda

Por otro lado se encuentra el gasto de servicio de la deuda, compuesto por intereses, comisiones y transferencias, el cual pasó de \$203.723 millones a \$146.553 millones, es decir que el gasto por este componente bajo un 28% entre 2007 y 2010. La mayor parte de este gasto corresponde al pago de intereses y comisiones de deuda externa.

El saldo de la deuda pasó de \$2.308.752 millones en 2007 a \$1.740.845 millones en 2010, por lo tanto la relación entre el saldo de deuda y el PIB registra una caída y un comportamiento favorable durante el periodo analizado. Mientras que la deuda interna ha bajado su participación dentro del total del saldo de deuda, la deuda externa ha venido creciendo. Esto se explica porque i) en los últimos años los créditos contratados han sido con la banca multilateral y ii) el vencimiento de los bonos de deuda pública a través del Programa de Emisión y Colocación de Bonos de Bogotá.

²³ Es importante aclarar que en 2009 habían quedado como reconocimientos \$127.931 millones por concepto de utilidades de la ETB, por lo cual estos se contabilizan por debajo de la línea y no hacen parte del total mencionado anteriormente.

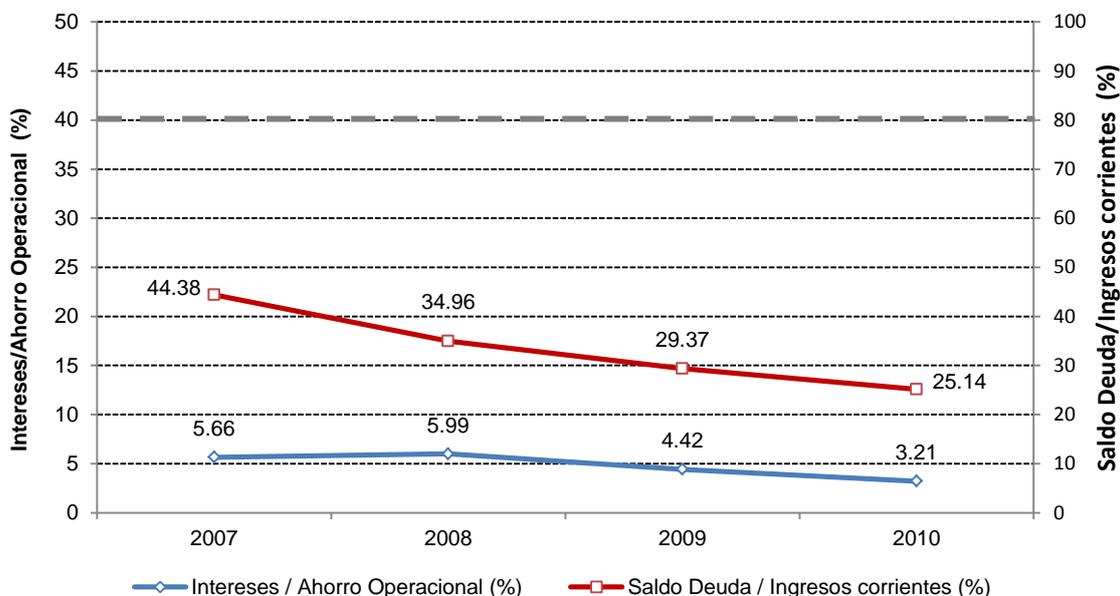
Gráfico 18
Administración Central Distrital
Saldo de la deuda 2001 - 2010
% PIB Distrital



Fuente: SDH - Dirección de Crédito de Público
 Cálculos: SDH - Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

Los indicadores de la ley 358 de 1997 también han mostrado un comportamiento hacia la baja debido al menor saldo de deuda durante estos últimos cuatro años, manteniendo los niveles de sostenibilidad. El indicador saldo de deuda sobre ingresos corrientes paso de 44,4% en 2007 a 25,1% en 2010 y el indicador de intereses sobre ahorro operacional paso de 5,7% en 2007 a 3,2% en 2010. (gráfico 19)

Gráfico 19
Administración Central Distrital
Indicadores de sostenibilidad de la deuda Ley 358 de 1997



Fuente: SDH - Dirección de Crédito de Público

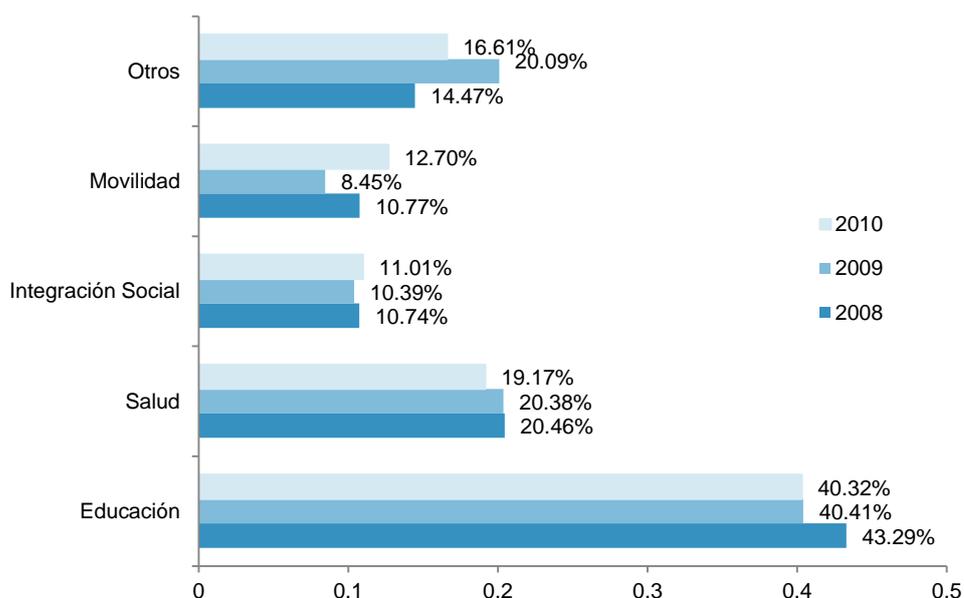
3.2.3 Inversión

Durante este periodo la inversión total de la Administración Central mostró un crecimiento real de 3,2%, la inversión directa representó un 53% mientras que las transferencias de inversión un 47%. Entre 2008 y 2010, periodo en el que se han ejecutado los programas del plan de desarrollo Bogotá Positiva, la inversión directa se incrementó un 23,5% y las transferencias de inversión un 19,2%. Los ejes que recibieron mayores recursos fueron ciudad de derechos y derecho a la ciudad en los cuales se encuentran los principales programas sociales de educación, salud, movilidad y gobierno.

Los sectores con mayor participación dentro del total de inversión²⁴ son educación, salud, integración social y movilidad. Se debe destacar que, entre 2008 y 2010, el sector que mayor crecimiento presentó fue el sector de movilidad (44%); esto explicado por los mayores ingresos que ha recibido la Secretaría de Movilidad por el concepto de multas y por las transferencias que ha realizado la administración central al IDU para proyectos como el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) y mantenimiento de vías.

En el caso de educación la mayor parte de estos recursos se dirigen a pagar la nómina de colegios oficiales y a proveer la gratuidad total en el sistema educativo. El gasto en salud se ha realizado principalmente para garantizar el aseguramiento y atención en salud, afiliación al régimen subsidiado y a la atención de población vinculada. Finalmente, el sector de integración social ha ejecutado sus recursos en el proyecto de política pública de seguridad alimentaria y nutricional, del cual hacen parte los comedores comunitarios y consiste en canastas alimentarias dirigido a familias en condiciones de vulnerabilidad y pobreza.

Gráfico 20
Inversión Administración Central y Establecimientos Públicos
Participación por sectores 2008 - 2010
%



Fuente: SDH - Dirección Distrital de Presupuesto

²⁴ Incluye inversión directa de la Administración Central y transferencias de inversión de los Establecimientos públicos. No incluye recursos propios de los establecimientos.

4 Análisis de resultados de la vigencia anterior

La recuperación de la actividad económica registrada en 2010 se reflejó en el buen comportamiento del resultado fiscal de ese año, superando no solo lo esperado para ese mismo año sino también el resultado del año anterior. La meta de balance primario definida en el MFMP 2010-2020 se cumplió y se superó con el resultado de 0,15% del PIB frente a la meta de -0,28% del PIB distrital.

Cuadro 18
Balance Primario 2010 % PIB

Concepto	Meta	Observado
Balance Primario	-0,28	0,15

Fuente: SDH, Dirección Distrital de Presupuesto
Cálculos: SDH, Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

Al cierre de 2010 la Administración Central registró un superávit fiscal de 0,04% del PIB distrital, el cual fue significativamente superior al establecido en el MFMP 2010 – 2020 (-0,44% del PIB). El mejor comportamiento de la Administración Central respecto al año anterior es consecuencia de un crecimiento nominal de 6,4% de los ingresos totales, en tanto que los gastos totales sólo crecieron 1,6% en términos nominales.

4.1 Ingresos de la Administración Central 2010

En 2010, los ingresos totales de la Administración Central alcanzaron los \$7.243.787 millones, con un crecimiento nominal de 8,5% frente a 2009. El crecimiento de los ingresos estuvo asociado básicamente al buen comportamiento de los ingresos corrientes, que tuvieron un crecimiento nominal de 12,6%. Las transferencias, por su parte, crecieron 6,0%, en tanto que los recursos de capital se redujeron en más de 30% como consecuencia de los menores ingresos por utilidades de las empresas y por rendimientos financieros. En cuanto a los ingresos corrientes es importante tener en cuenta que a partir de 2010 se realizó una reclasificación de tributarios a no tributarios; al respecto, las partidas correspondientes a sanciones tributarias e intereses moratorios pasaron de clasificarse como ingresos tributarios a clasificarse como no tributarios.

4.1.1 Ingresos corrientes

En 2010 los ingresos corrientes sumaron \$4.661.896 millones con una variación nominal de 12,6%, lo que implicó una ejecución de 105,2% frente al presupuesto inicial. Los ingresos tributarios constituyen el componente más importante de los ingresos corrientes, 89,9% en 2010, y la diferencia corre por cuenta de los denominados ingresos no tributarios. Frente al mismo período del año anterior, los primeros presentan una variación nominal de 8,2%, en tanto que el crecimiento de los no tributarios es de 75,8%. Este crecimiento está relacionado con la reclasificación ya mencionada y con un importante aumento de los ingresos por multas de tránsito.

El buen resultado respecto a la apropiación corresponde al comportamiento favorable del recaudo de rubros como predial, vehículos, industria y comercio, sobretasa a la gasolina y delimitación urbana.

Cuadro 19
Administración Central Distrital
Presupuesto inicial 2010 – Cierre fiscal 2010
Millones de \$

Concepto	Presupuesto inicial 2010	Cierre fiscal 2010	Ejecución presupuestal (%)
A. INGRESOS TOTALES	7,376,943	7,245,283	98.2
1. Tributarios	4,003,562	4,193,031	104.7
2. No tributarios	426,641	468,865	109.9
3. Transferencias	2,233,509	2,123,881	95.1
4. Recursos de capital ²⁵	713,231	459,506	64.4
B. GASTOS TOTALES	7,947,317	7,190,534	90.5
5. Funcionamiento	1,439,921	1,314,237	91.3
6. Intereses, comisiones y transferencias de deuda pública	208,760	146,553	70.2
7. Otros gastos corrientes	156,000	62,575	40.1
8. Inversión	6,142,636	5,667,169	92.3
C. BALANCE TOTAL (A-B)	-570,374	54,750	-9.6
D. BALANCE PRIMARIO	-361,614	201,302	-55.7
E. BALANCE TOTAL (% PIB)	157.73%	-15.14%	-9.6
F. BALANCE PRIMARIO (%PIB)²⁶	100.00%	-55.67%	-55.7

Fuente: SDH - Dirección Distrital de Presupuesto y Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

En el caso del recaudo de ICA, en 2010 éste participó con el 50,6% del recaudo tributario, 4 puntos porcentuales menos que en 2009. Esta disminución en la participación se debe a una mayor participación el impuesto predial así como del efecto de comportamientos contrarios en las diferentes actividades económicas que componen el impuesto. Si bien el sector comercial mostró un mejor resultado en ventas y creció un 2,79%, este crecimiento no fue suficiente para contrarrestar la caída de los sectores de industria y de intermediación financiera. El recaudo por este concepto presenta una ejecución de 95% respecto al presupuesto inicial y una variación nominal de 1,4% frente a 2009.

Nuevamente en 2010 el impuesto predial muestra un comportamiento destacable con una ejecución presupuestal de 118,4% y un crecimiento frente al año anterior de 20,1%.

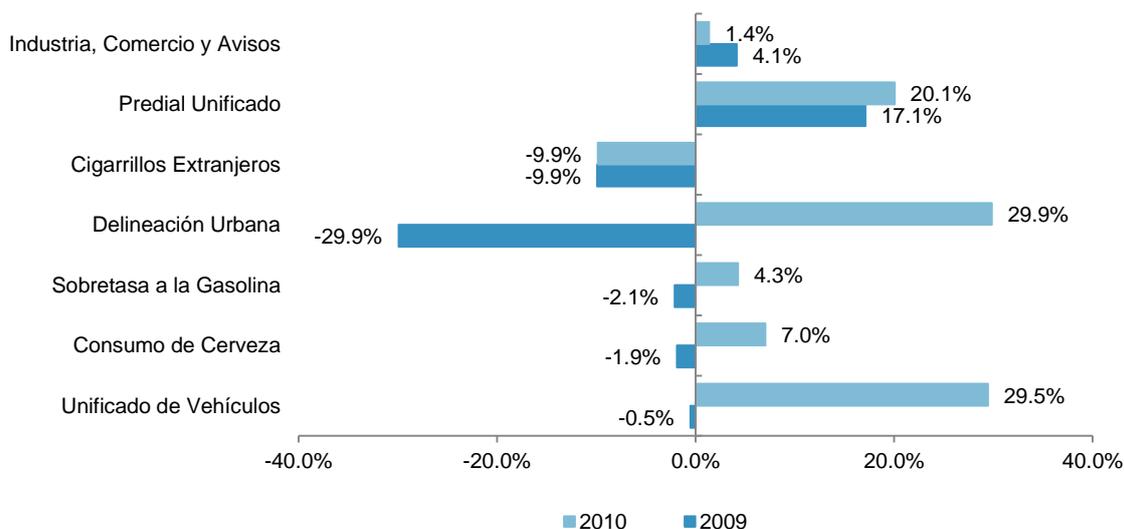
Por su parte, el impuesto de vehículos presentó en 2010 un crecimiento frente a 2009 de 29,5% y una ejecución de 135,5%. El crecimiento de este tributo se debe a dos motivos: a) 2010 fue el año en que más vehículos nuevos se han vendido en la historia de Colombia, 258.800 unidades de acuerdo con las estadísticas de Econometría S.A., de los cuales 145.571 se matricularon en Bogotá y b) la expedición del Acuerdo 352 de 2008 mediante el cual se eliminó el descuento otorgado por matrícula o traslado de cuenta al Distrito Capital.

El recaudo por sobretasa a la gasolina, después de presentar una caída en los años anteriores, registró un crecimiento de 4,3% en 2010, lo cual está asociado igualmente al comportamiento de la venta de vehículos en Bogotá.

²⁵ De acuerdo a la metodología del manual del FMI se incluye el ingreso por donaciones por encima de la línea.

²⁶ El balance primario de presupuesto inicial 2010 difiere del balance primario meta (Cuadro 18), dado el cambio en la estimación del PIB 2010.

Gráfico 21
Administración Central Distrital
Crecimiento nominal principales ingresos tributarios, 2010 Vs. 2009



Fuente: SDH-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

En el caso del impuesto de delineación urbana, después de haber presentado la reducción más alta de todos los tributos en 2009, en 2010 el recaudo mostró una significativa recuperación, registrando una ejecución de 143,3% frente al presupuesto inicial, con un crecimiento 29,9%. Sin embargo, aún continúa en niveles inferiores a los vistos en 2007 y 2008. Ese crecimiento está explicado por un mayor número de metros cuadrados asociados a licencias de construcción en Bogotá, los cuales se incrementaron en 43,9%, pasando de 3.724.391 metros cuadrados en 2009 a 5.358.443 metros cuadrados en 2010. Este crecimiento fue jalonado especialmente por el área para construcción de vivienda, con una variación de 64,9%. El número de viviendas correspondientes a las licencias aprobadas en Bogotá para 2010 fue de 11.116 (47% del total nacional), de las cuales el 66,2% corresponde a vivienda de interés social.

La Administración Distrital recibe también ingresos no tributarios, entre los cuales se encuentran las multas de tránsito, contribuciones por semaforización, ingresos por participaciones en impuestos nacionales y locales, derechos de tránsito e inmobilizaciones. A partir de 2010 se involucraron en este grupo de ingresos otros dos rubros, relacionados con las obligaciones tributarias, pero que no son estrictamente impuestos, estos son: intereses moratorios sobre impuestos y sanciones tributarias. El recaudo por ingresos no tributarios durante 2010 ascendió a \$468.865 millones, superior en 75,8% respecto a 2009 y con una ejecución presupuestal de 109,9%.

Aunque el rubro de multas no superó el presupuesto inicial, sí fue el rubro que más creció en términos absolutos. Este crecimiento se debe a la intensificación en los procesos de cobro de cartera y de los descuentos de 50% y 25% establecidos en la ley 1383 de marzo 2010.

4.1.2 Transferencias

En 2010, los ingresos por transferencias tuvieron un crecimiento nominal del 6,0% respecto a 2009, alcanzando los \$2.123.881 millones y una participación de 30% dentro del total de ingresos de la Administración Central. Los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP) son las transferencias más importantes; en 2010 representaron el 98,5%. La diferencia corresponde a transferencias de

entidades distritales, recursos dirigidos al Plan de Gestión Ambiental y otras transferencias recibidas por la Administración Central.

Adicional a los recursos del SGP, la Administración Central recibió otras transferencias de la Nación por \$15.585 millones, las cuales fueron asignadas al Distrito mediante el mecanismo de Audiencias Públicas con el fin de financiar gastos en agua potable y saneamiento básico.

En 2010 no se recibieron recursos por atención a primera infancia, teniendo en cuenta que esta partida se origina cuando el crecimiento que el PIB esté por encima del 4%²⁷ y en 2009 el crecimiento de la economía fue de apenas 2%.

4.1.3 Recursos de capital

Los recursos de capital contribuyeron con el 7,1% de los ingresos totales de la Administración Central. Entre los ingresos fue el rubro con menor ejecución, 64,5%, mostrando una caída nominal del 30,7% con respecto al año anterior; esto debido a la fuerte caída de los rendimientos y excedentes financieros. En el caso de los rendimientos financieros, éstos bajaron 33,7% como consecuencia de: a) la reducción sostenida de las tasa de interés de captación, ya que en diciembre de 2009 la DTF a 90 días promedio mensual era de 4,12% y en diciembre de 2010 era de 3,50%, y b) la reducción del promedio disponible de tesorería y por tanto del portafolio que genera dicho ingreso.

En cuanto al rubro de excedentes financieros y utilidades de las empresas²⁸, éste incluye \$237.734 millones por concepto de utilidades recibidas de la EEB. De otra parte, si bien a diciembre 31 quedaron como reconocimientos \$166.939 millones por concepto de descapitalización de Emgesa, tal partida corresponde a las cuentas de financiación que se registran por debajo la línea.

4.2 Gastos de la Administración Central 2010

Los gastos totales de la Administración Central, compuestos por gastos de funcionamiento, servicio de deuda e inversión, alcanzaron los \$7.190.534 millones en la vigencia 2010, que equivalen a 3,2% del PIB. Este rubro mostró un crecimiento nominal de 1,6% con respecto a 2009. Sin embargo, frente al presupuesto aprobado, el total de gasto fue menor en \$756.783 millones. A diciembre de 2010 la ejecución presupuestal del gasto total fue de 90,5%. El gasto de la Administración Central se concentró en 2010 en un 78,8% en los gastos de inversión, 18,3% en funcionamiento y 2,9% en servicio de la deuda.

4.2.1 Gastos de funcionamiento

Los gastos de funcionamiento de la Administración Central mostraron un crecimiento de 1,1% con respecto a 2009, explicado por un crecimiento de 5,2% de los gastos operativos y administrativos, y una reducción de las transferencias para funcionamiento de 1,9%. Se destaca el crecimiento de los gastos generales, 10,5% en términos nominales explicado en parte por el gasto en servicios públicos, que creció 26,5%. Con respecto al presupuesto, la ejecución de los gastos de funcionamiento fue inferior en \$125.684 millones.

²⁷ De acuerdo con el Artículo 4º-Parágrafo Transitorio N° 2 del Acto Legislativo 04 de 2007

²⁸ Es importante anotar que en 2009 habían quedado como reconocimientos \$127.931 millones por concepto de utilidades de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, los cuales no se incluyeron en el cierre de 2009.

En 2010, el 56,3% de los gastos de funcionamiento de la Administración Central correspondieron a las transferencias para establecimientos públicos, organismos de control y otros. Estas transferencias alcanzaron una ejecución presupuestal de 93,4%, debido a la no ejecución de recursos del fondo de compensación distrital, así como a la menor ejecución en los fondos de pasivos de la Caja de Previsión Social, EDIS, EDTU y SISE.

4.2.2 Servicio de la deuda

Los gastos de servicio de la deuda, compuestos por intereses, comisiones y transferencias, fueron inferiores en \$62.207 millones con respecto a la apropiación inicial. Este rubro decreció con respecto al 2009 en 30,3%, debido a la tendencia decreciente de saldo de la deuda distrital.

El saldo de la deuda a 31 de diciembre de 2010 fue de \$1.740.845 millones, que equivale a 1,3% del PIB distrital. Éste se redujo en \$187.683 millones frente a diciembre de 2009, cuando era de \$1.928.528 millones. De este saldo, el 26,4% corresponde a deuda interna en bonos y 73,6% en deuda externa en banca multilateral y bonos.

Durante la vigencia 2010 se presentó un endeudamiento neto negativo, como consecuencia de la no contratación de nueva deuda durante la vigencia y por las amortizaciones a capital por un monto de \$340.262 millones. De este valor, \$261.400 millones corresponden a amortizaciones de bonos de deuda pública interna y el monto restante al pago de amortizaciones de créditos con la banca multilateral y al Gobierno de España-ICO.

En el menor saldo de la deuda también influyó el comportamiento que tuvo la tasa de cambio durante el año, la cual se apreció en un 6,37%. Este factor disminuyó el saldo de la deuda en \$23.134,15 millones, teniendo en cuenta que aproximadamente el 25% de la deuda se encuentra en moneda extranjera (dólares americanos). Por otro lado, se recibieron desembolsos por un monto de US\$89,7 millones provenientes de créditos con la Banca Multilateral contratados en vigencias anteriores, que se encuentran en etapa de ejecución. En lo corrido de 2011 la revaluación acumulada a agosto de 2011 fue de 6,8%, lo que representa un diferencial cambiario de \$30.212 millones.

En cuanto a los indicadores de sostenibilidad de la Ley 358 de 1997, la relación entre los intereses y el ahorro operacional cerró en 3,2%, mientras que la relación entre saldo de deuda e ingresos corrientes en 25,1%. Ambos indicadores han tenido un buen comportamiento durante los últimos años y no han sobrepasado los límites establecidos, lo que permite indicar que se mantiene en niveles sostenibles.

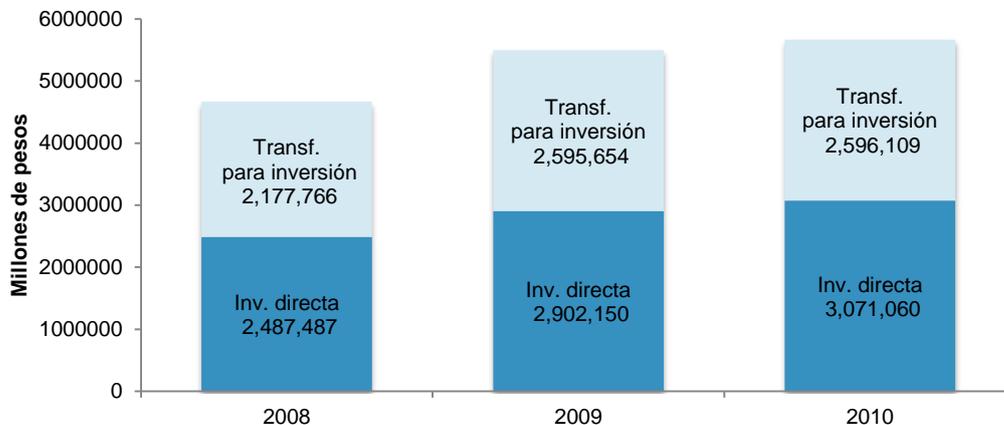
4.2.3 Inversión

En 2010, la inversión de la Administración Central alcanzó un total de \$5.667.169 millones, registrando una variación nominal positiva de 3,1% y -0,1% en términos reales, lo que muestra que permaneció en el mismo nivel real del año pasado. El monto de la inversión comprometida en 2010 equivalió al 4,4% del PIB distrital. Con respecto al presupuesto inicial, la ejecución de fue inferior en \$475.467 millones, es decir se ejecutó el 92,3%.

La inversión directa que realizan las entidades de la Administración Central alcanzó en 2010 un total de \$3.071.060, que equivale a 2,4% del PIB distrital. El resto corresponde a transferencias para inversión realizadas por la Administración Central al

sector descentralizado²⁹ y a otras entidades y fondos que están por fuera del consolidado denominado Presupuesto General.

Gráfico 22
Administración Central Distrital
Distribución de la inversión 2008- 2010
Millones de \$



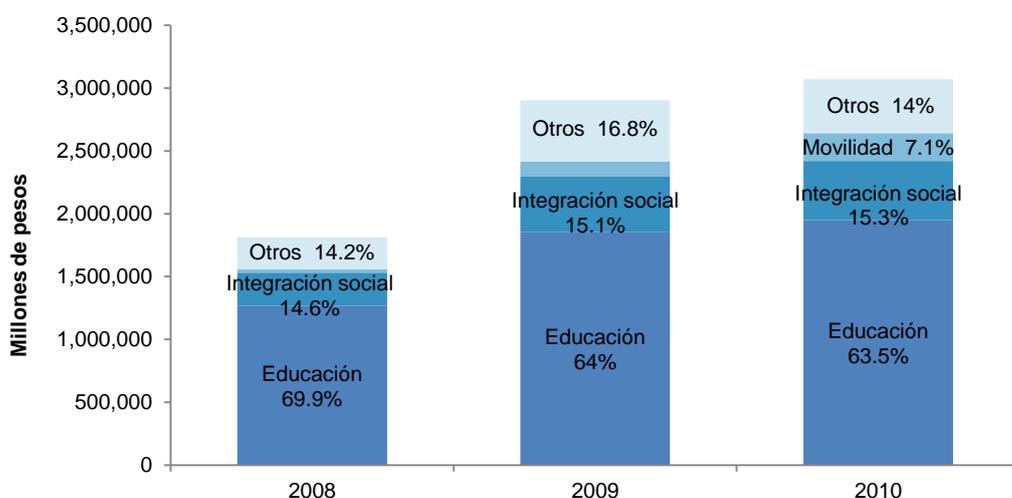
Fuente: SDH - Dirección Distrital de Presupuesto

De la inversión ejecutada por la Administración Central, la mayor parte se dirigió al eje ciudad de derechos, 76,2%, seguido por derecho a la ciudad, 10,8%, y por gestión pública efectiva y transparente, 9,2%. Los otros cuatro objetivos ocuparon el 3,8% de los recursos. Los mayores ejecutores son la Secretaría de Educación Distrital, con una inversión directa de \$1.951.343 millones, la Secretaría de Integración Social con una inversión directa de \$470.460 millones, la Secretaría de Movilidad con \$219.383 millones, y la Secretaría de Hábitat con \$76.299 millones. Estas cuatro entidades ejecutaron el 88,5% de la inversión directa de la Administración Central, un poco más que en del año 2009 cuando participaron con el 86,8%.

En el sector salud, la ejecución de la inversión del FFDS fue del 93,4% con relación a la apropiación de \$1,75 billones de pesos. Los proyectos que presentaron la menor ejecución fueron Desarrollo de la Infraestructura Hospitalaria, con un 87,3%, y Fortalecimiento de la Gestión Distrital en Salud Pública, con un 88,16% de la apropiación disponible, que fue de \$16.916 millones.

²⁹ El sector descentralizado está conformado por: Empresas Industriales y Comerciales del Distrito, Establecimientos Públicos, Departamentos Administrativos, Universidad Distrital, Unidades Administrativas Especiales y la Contraloría Distrital.

Gráfico 23
Administración Central Distrital
Composición de la inversión directa por sectores 2008- 2010
Millones de \$



Fuente: SDH - Dirección Distrital de Presupuesto

En el 2010 el sector de integración social ejecutó \$573.249 millones, de los cuales el 82%, es decir, \$470.460 millones fueron ejecutados por la Secretaría de Integración Social, mientras que el 18% restante, es decir, \$102.789 millones fueron ejecutados por el Idipron. La inversión del sector se concentra en los ejes Ciudad de Derechos (72,6%) y Gestión Pública Efectiva y Transparente (24,7%). En general, todos los proyectos de inversión, tanto de la Secretaría de Integración Social como del Idipron presentan niveles de ejecución superiores al 90%. Sin embargo, el nivel más bajo de ejecución se presenta en el proyecto Investigación del Fenómeno Callejero, del eje Ciudad Global, con el 79,43%.

En el sector movilidad, en 2010 las transferencias para inversión del IDU tuvieron un nivel de ejecución del 74,3% en relación con la apropiación inicial. En el caso de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, el nivel de ejecución es del 97,8% de la apropiación inicial. El eje Derecho a la Ciudad alcanza el 87% del total de los recursos del sector, donde se destacan los programas Vías para la Movilidad, con un nivel del 97% y Sistema Integrado de Transporte Público, con una ejecución del 83%. Así mismo, la Secretaría de Movilidad presentó un nivel de ejecución de su inversión directa del 88,5% de la apropiación inicial, destacándose el proyecto “Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito” como el que registra el mayor monto de inversión, con \$129.786 millones.

5 Balance Financiero 2012 – 2022

El balance financiero se calcula a partir de los ingresos y gastos esperados de la Administración Central Distrital para un periodo de tiempo determinado. Su cálculo permite observar los cambios en la posición financiera y, a partir de esto, determinar las necesidades de financiamiento del sector.

De acuerdo con la metodología aceptada por organismos internacionales para el cálculo del balance fiscal de la Administración Central presentado a continuación, se reclasifican algunas partidas presupuestales y no se incluyen los recursos de vigencias anteriores. Así mismo, el resultado fiscal para la vigencia siguiente y para el mediano

plazo está basado en el comportamiento esperado de la economía, las acciones en materia fiscal de la Administración Distrital y los proyectos estratégicos en el marco del plan de desarrollo Bogotá Positiva.

5.1 Balance financiero 2012

Para la vigencia 2012 se espera que los ingresos totales de la Administración Central asciendan a \$8.086.637 millones con un crecimiento de 1,6%, es decir, recursos adicionales por \$127.147 millones con respecto al cierre proyectado para 2011. Esto se debe a que, si bien se espera que los ingresos corrientes tengan un aumento de 9,8%, destacándose el crecimiento de los ingresos tributarios como predial, ICA y vehículos, los ingresos de capital serán menores debido a que se esperan recibir menores utilidades de la Empresa de Teléfonos de Bogotá –ETB y la Empresa de Energía de Bogotá -EEB.

Los gastos totales, por su parte, se espera que alcancen los \$8.365.563 millones, con un crecimiento de 6,6%, lo que significa un aumento en los gastos de \$518.362 millones en comparación con el cierre preliminar de la vigencia 2011³⁰.

De acuerdo con este comportamiento de ingresos y gastos, se espera que la Administración Central registre un balance primario de -\$125.785 millones (-0,08% del PIB Distrital) y un balance fiscal de -\$278.926 millones (-0,18% del PIB Distrital) al cierre de la vigencia 2012. Esto, asumiendo que la ejecución presupuestal será del 100%. Sin embargo, al analizar las cifras históricas de ejecución vemos que la ejecución más alta del presupuesto de inversión en un primer año de administración, tomando como referencia el presupuesto inicial, fue 97,5%. Con este porcentaje de ejecución el balance primario de 2012 sería 0,02% del PIB. (cuadro 20)

Cuadro 20
Plan financiero 2012 Administración Central
Millones de \$

CONCEPTOS	2011	2012	Variación 2012/2011
A. INGRESOS TOTALES (1+2+3)	7,959,490	8,086,637	1.6%
1. INGRESOS CORRIENTES (1.1+1.2)	5,041,914	5,535,928	9.8%
1.1 TRIBUTARIOS	4,525,042	4,896,822	8.2%
Impuesto predial unificado	1,056,359	1,124,257	6.4%
Vehículos automotores	417,406	440,870	5.6%
Impuesto de industria y comercio	2,271,930	2,454,615	8.0%
Sobretasa a la gasolina	334,665	348,986	4.3%
Otros ingresos tributarios	444,682	528,094	18.8%
1.2 NO TRIBUTARIOS	516,873	639,106	23.6%
2. TRANSFERENCIAS	2,141,902	2,115,234	-1.2%
3 INGRESOS DE CAPITAL	775,673	435,475	-43.9%
Rendimientos financieros	107,705	109,154	1.3%
Excedentes financieros-Utilidades de empresas	626,963	299,960	-52.2%
Otros recursos de capital	41,005	26,361	-35.7%

³⁰ La proyección de cierre 2011 supone que el presupuesto vigente se ejecutará solo en un 98%, mientras que la proyección para 2012 incluye en el gasto el 100% de las apropiaciones presentadas en el proyecto de presupuesto.

CONCEPTOS	2011	2012	Variación 2012/2011
B. GASTOS TOTALES (4+5+6+7+8)	7,847,201	8,365,563	6.6%
4.FUNCIONAMIENTO	1,503,656	1,661,762	10.5%
Gastos de personal	457,395	511,609	11.9%
Gastos generales	120,870	128,982	6.7%
Transferencias para funcionamiento	925,391	1,021,171	10.4%
5. GASTOS FINANCIEROS DEUDA	136,879	153,142	11.9%
6. AMORTIZACIÓN BONOS PENSIONALES	30,000	100,000	233.3%
7. OTROS GASTOS CORRIENTES	15,280	368	-97.6%
8. INVERSIÓN	6,161,386	6,450,291	4.7%
C. BALANCE TOTAL (A-B)	112,288	-278,926	
D. BALANCE PRIMARIO (C+5)	249,168	-125,785	
E. BALANCE TOTAL (%PIB)	0.08%	-0.18%	
F. BALANCE PRIMARIO (%PIB)	0.17%	-0.08%	
E. BALANCE TOTAL (%PIB) con Inversión al 97,5%		-0.08%	
F. BALANCE PRIMARIO (%PIB) con Inversión al 97,5%		0.02%	

Fuente y cálculos: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto y Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

5.1.1 Ingresos

La proyección de ingresos corrientes de la Administración Central para la vigencia 2012 se realizó teniendo en cuenta la evolución de cada uno de los rubros de ingresos en su componente vegetativo y de gestión, además del comportamiento reciente de la actividad económica en la ciudad, la cual incide sobre el recaudo efectivo.

Esta proyección tiene como insumos los supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda y adicionalmente, según las particularidades de cada impuesto, se consideran supuestos asociados al comportamiento del sector, cambios en la normatividad y las metas de gestión antievasión.

Para la vigencia 2012 se estima un recaudo por ingresos tributarios de \$4.896.822 millones, lo que implica un crecimiento nominal de 8,2% frente al cierre proyectado para 2011, descontando los recursos que tienen destinación específica en predial. Se proyecta que los ingresos no tributarios asciendan a \$639.106 millones incluyendo los rubros de intereses de mora y sanciones, y descontando los recursos de registro que están destinados al Fonpet. Se espera que el buen comportamiento de impuestos como predial, ICA y vehículos favorezcan el recaudo de la vigencia.

Se proyecta un buen comportamiento del recaudo por impuesto predial para en 2012 gracias al proceso de actualización catastral permanente y al crecimiento de las viviendas nuevas en la ciudad, tal que los ingresos por este tributo se incrementen en 6,4% frente a 2011. También se espera crecimiento en los ingresos por ICA, sobretasa a la gasolina, vehículos automotores y otros.

La estimación del rubro de transferencias para 2012 se basa en el marco legal vigente (Leyes 715 de 2001, 1122 de 2007 y 1176 de 2007 y del Acto legislativo 04 de 2007) que incide sobre el valor de estos recursos. Para 2012 las transferencias que recibirá la Administración Central serán de \$2.115.234 millones, lo que significa una caída de -1,2%. La fuente principal de transferencias es el Sistema General de Participaciones SGP, los rubros de propósito general y agua potable y saneamiento básico son los que

presentan mayores tasas de crecimiento, mientras que el rubro de salud presentará una disminución de -3,6% debido a la depuración de las bases de datos de los afiliados subsidiados realizada por las entidades correspondientes, con la cual disminuyó el número de personas en este régimen. El rubro destinado a educación continuará creciendo para la vigencia 2012.

Por su parte los ingresos de capital, compuestos por rendimientos financieros, excedentes y utilidades de las empresas y otros recursos de capital, serán de \$435.475 millones, mostrando una caída del 43,9% respecto a lo proyectado para 2011, explicada básicamente porque las utilidades de la ETB y de la EEB no mostrarán el crecimiento que alcanzaron en 2011.

5.1.2 Gastos

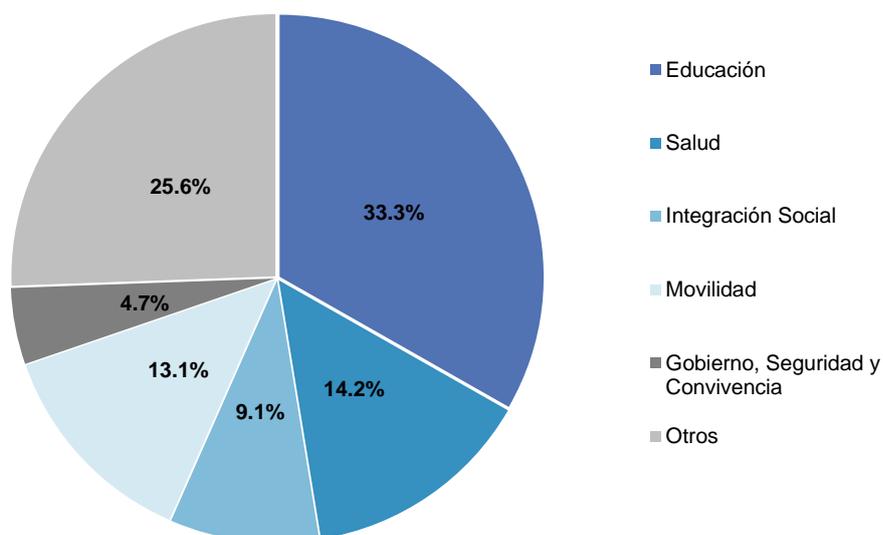
La programación de gastos de funcionamiento para 2012 continúa en el marco de las disposiciones de la Ley 617 de 2000, que establece como tope el 50% de los ingresos corrientes de libre destinación. El 19,8% de los gastos totales de la Administración Central corresponde a los gastos de funcionamiento. Para la vigencia 2012 se proyecta un crecimiento de este rubro en 10,5%, lo que significa gastos adicionales por \$158.106 millones. Este incremento está explicado por un mayor en gastos de servicios personales que incluye un reajuste consolidado de cesantías y una reclasificación de gastos corrientes de cuotas partes (\$15.000 millones que se entregan al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones –FONCEP) y que antes hacían parte de otros gastos corrientes. Por tal razón, la Administración Central registra como otros gastos recurrentes para 2012 solo las transferencias de gravamen financiero enviadas a Transmilenio S.A.

La proyección de los gastos financieros de deuda (intereses y comisiones) se basa en los supuestos de tasas de interés y precios de las principales divisas suministrados por la Oficina Asesora de Riesgos de acuerdo con la metodología de la Superfinanciera, de conformidad con lo establecido en la Ley 819 de 2003. Durante la vigencia 2012 se proyecta que estos gastos ascenderán a \$153.142 millones, lo que significa un crecimiento de 11,9% con respecto al cierre estimado para 2011. Este incremento se presenta por los desembolsos efectuados y programados en el 2011 por US\$42 millones aproximadamente, provenientes de créditos contratados con la banca multilateral y en etapa de ejecución, y que implican mayores pagos por intereses en el 2012 y consecuentemente, mayores aportes al Fondo de Contingencias de Entidades Estatales que se cancelan al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en virtud de la garantía otorgada por la Nación a dichos créditos. Este aporte se origina por la exposición crediticia que enfrenta la Nación al servir de garante ante los organismos multilaterales de los créditos otorgados al Distrito.

La inversión programada para 2012 será de \$6.450.291 millones, con un crecimiento de 4,7%³¹ frente al cierre proyectado para 2011 y de 3,3% frente al presupuesto inicial 2011, con la cual se mantienen los compromisos del plan de desarrollo de la presente administración. Para 2012, los sectores con mayor participación en la inversión continúan siendo educación, salud, movilidad e integración social.

³¹ El total de inversión de la Administración Central en la vigencia 2011 incluye inversión directa, transferencias de inversión, otras transferencias y está neto del déficit de vigencias anteriores.

Gráfico 24
Administración Central – Composición de la inversión programada 2012*



* El total de inversión incluye inversión directa, transferencias y está neto de déficit fiscal de vigencias anteriores
Fuente y cálculos: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto y Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

5.1.3 Plan de Endeudamiento

Durante los años 2010 y 2011 no se contrataron nuevas operaciones de crédito dada la liquidez del Distrito, lo cual llevó a aplazar el momento de consecución de dicha fuente. Para la vigencia 2012 no se contemplan nuevos recursos del crédito como fuente de financiamiento, salvo los provenientes de créditos contratados con la banca multilateral y en etapa de ejecución.

Con respecto a dichos créditos, se adelantaron los desembolsos que se relacionan a continuación, según el avance de los cronogramas de cada proyecto:

Cuadro 21
Desembolsos Año 2010 y 2011 (contratados en años previos)
Créditos Banca Multilateral
Millones de US\$

Crédito	Monto	Fecha
IFC 26473	45	01-feb-10
BIRF 7162	3.48	02-jun-10
BIRF 7609	3.42	29-nov-10
BIRF 7365	31.86	01-dic-10
BID 1759	5.97	22-dic-10
BIRF 7609	2.6	15-jun-11
BIRF 7365	12.3	15-jun-11
BID 1759	0.5	22-sep-11
Total	105.13	

Fuente: Dirección Distrital de Crédito Público

A la fecha hay pendientes por desembolsar recursos de la banca multilateral por US\$97,2 millones correspondientes a créditos contratados en vigencias anteriores, cuyos

desembolsos se realizan según los avances presentados en la ejecución de los proyectos financiados con esta fuente. Con base en lo anterior se proyecta que en lo que resta de la presente vigencia y durante 2012, se realicen desembolsos por US\$76,3 millones aproximadamente.

Con respecto al presupuesto de la Administración Central para el 2011, éste contempló la consecución de recursos del crédito por la suma de \$762.836 millones. De estos recursos, \$405.066 millones corresponden a recursos de la vigencia 2011 y \$357.320 millones a recursos de la vigencia anterior los cuales respaldan compromisos de Pasivos Exigibles y Reservas Presupuestales, apropiados en el Presupuesto 2011. No obstante dicho requerimiento de recursos, durante la vigencia actual no se celebraron operaciones de crédito público, debido a la situación de liquidez de la caja mencionada anteriormente.

En el evento de ser necesaria la consecución de recursos, el Distrito gestionará los mismos a través de las fuentes de endeudamiento contempladas para la financiación del plan de desarrollo Bogotá Positiva Para Vivir Mejor, las cuales aún se mantienen vigentes.

Dichas fuentes contemplan la banca comercial local que en la actualidad tiene cupos de crédito pre-aprobados a la ciudad que permiten cubrir ampliamente con dichos requerimientos, sin embargo con el fin de diversificar el portafolio de deuda se contempla el acceso a los mercados de capitales internacional y nacional, este último a través del Programa de Emisión y Colocación vigente, así como la banca multilateral.

5.2 Balance financiero 2012– 2022

5.2.1 Ingresos

La estimación de los ingresos corrientes de la Administración Central para el periodo 2012- 2022 está basada en las proyecciones de crecimiento del PIB de la ciudad y de inflación en el largo plazo. Se utiliza la simulación de las bases gravables y las tarifas efectivas para replicar los campos de liquidación de los principales impuestos, tales como predial unificado, ICA y vehículos. Así mismo, se incluyen supuestos particulares sobre el comportamiento esperado de los sectores que influyen sobre el recaudo efectivo con el propósito de estimar el recaudo vegetativo de cada tributo.

Adicionalmente se incorporan las proyecciones de recaudo por el componente de gestión suministradas por la Dirección de Impuestos de Bogotá– DIB. La metodología utilizada para la proyección de cada uno de los rubros se explica de manera detallada en el mensaje presupuestal en la sección de plan financiero 2012.

Los recursos proyectados por transferencias en el mediano plazo se estiman teniendo en cuenta el crecimiento de la bolsa total de recursos de acuerdo con el marco legal vigente sobre el Sistema General de Participaciones. En los últimos diez años la participación promedio de Bogotá en la bolsa es del 9%.

La proyección de los ingresos de capital, se realiza teniendo en cuenta la información sobre los excedentes y las utilidades que envían las empresas. La proyección de los rendimientos financieros se realiza a partir de la estimación del valor promedio del saldo disponible de caja y de la tasa de valoración con base en las tasas de interés de los TES en la economía. Los otros ingresos de capital se encuentran netos de recursos correspondientes a vigencias anteriores.

5.2.2 Gastos

La proyección de mediano plazo de los gastos de funcionamiento se basa en el comportamiento histórico de las tasas de crecimiento de los principales rubros en los últimos diez años.

Los gastos asociados al servicio de deuda (intereses y comisiones) se estiman teniendo en cuenta la programación actual de desembolsos y amortizaciones y las necesidades de financiamiento que se derivan del resultado fiscal proyectado. Se contempla que los nuevos recursos de crédito se obtendrán en su totalidad a través de la emisión de bonos en el mercado interno. Se asume que el 50% de la nueva deuda se tomara con bonos a tasa fija y 50% restante con bonos indexados al IPC. Las tasas de interés bajo las cuales se realizó esta proyección corresponden al escenario base de la Oficina Asesora de Riesgos, mientras los supuestos de IPC y TRM fueron tomados de los supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El componente más importante dentro de los gastos de la Administración Central es la inversión. Dentro de este rubro hay gastos que cuentan con una fuente de destinación específica, cuya dinámica está asociada a la del ingreso que los financia. Este es el caso de la inversión financiada con las transferencias del SGP.

Otro componente importante de la inversión es la formación bruta de capital fijo, la cual se proyecta como proporción del PIB tomando como referencia el año 2009, de tal forma que en el mediano plazo se garantiza un crecimiento asociado a las necesidades de infraestructura de la ciudad.

Dentro del componente de formación bruta de capital fijo se encuentra la inversión para el metro. El análisis sobre el financiamiento de la Primera Línea del Metro se hace a partir de un escenario en el cual la nación aporta el 70% de los recursos y el distrito el 30% restante. Las fuentes del aporte que haría el Distrito son: i) crédito con un tope máximo de \$800.000 millones, y ii) hasta el 50% del recaudo de la sobretasa a la gasolina desde 2017 hasta 2032³².

El endeudamiento por \$800.000 millones se refleja en el mayor déficit de los años 2013-2015. La proyección de inversión durante estos años busca mantener la formación bruta de capital fijo como proporción del PIB, a lo cual se le adiciona la inversión de metro financiada con deuda en el periodo señalado.

Para el periodo 2012 – 2022, la inversión total tiene un crecimiento promedio cercano al 6% en términos nominales.

Cuadro 22
Balance financiero Administración Central
(%PIB Distrital)

CONCEPTOS	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
A. INGRESOS TOTALES (1+2+3+4)	5.47	5.19	5.06	4.96	4.96	4.88	4.80	4.71	4.67	4.62	4.57	4.52
1. Ingresos Corrientes (1.1+1.2)	3.46	3.55	3.54	3.51	3.47	3.43	3.39	3.35	3.32	3.28	3.25	3.22
1.1 Tributarios	3.11	3.14	3.14	3.12	3.09	3.06	3.03	3.00	2.97	2.94	2.92	2.90

³² En virtud de la destinación de recursos de sobretasa a la gasolina el 50% de los recursos son utilizados para transporte masivo y el 50% restante para malla vial. Entre 2011 – 2016 el 50% de la sobretasa a la gasolina está comprometida para el financiamiento de la fase III de Transmilenio.

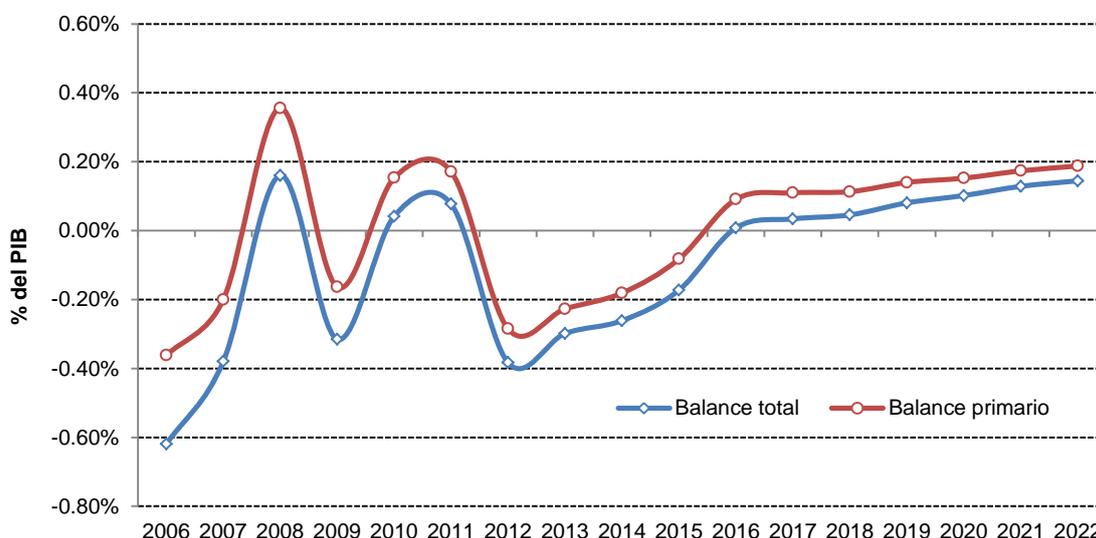
CONCEPTOS	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1.2 No tributarios	0.36	0.41	0.40	0.39	0.38	0.37	0.36	0.35	0.35	0.34	0.33	0.32
2. Transferencias	1.47	1.36	1.28	1.24	1.20	1.16	1.13	1.10	1.08	1.06	1.05	1.03
3. Ingresos de Capital	0.53	0.28	0.23	0.22	0.29	0.28	0.28	0.26	0.28	0.27	0.28	0.27
B. GASTOS TOTALES (4+5+6+7+8)	5.39	5.37	5.35	5.22	5.09	4.83	4.74	4.64	4.56	4.49	4.42	4.35
4. Funcionamiento	1.03	1.07	1.04	1.01	0.99	0.96	0.93	0.91	0.88	0.86	0.84	0.81
5. Gastos Financieros de Deuda	0.09	0.10	0.07	0.08	0.08	0.08	0.07	0.06	0.05	0.04	0.04	0.04
6. Amortización bonos pensionales	0.02	0.06	0.06	0.06	0.06	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.04	0.04
7. Otros gastos corrientes	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8. Inversión	4.23	4.14	4.18	4.07	3.97	3.75	3.68	3.62	3.58	3.54	3.50	3.46
C. BALANCE TOTAL (A-B)	0.08	-0.18	-0.29	-0.25	-0.14	0.04	0.07	0.07	0.11	0.13	0.16	0.17
D. BALANCE PRIMARIO	0.17	-0.08	-0.22	-0.18	-0.05	0.12	0.13	0.13	0.16	0.17	0.19	0.21

Fuente: Dirección Distrital de Presupuesto y Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

5.2.3 Balance fiscal y balance primario

De acuerdo con estas proyecciones se estima un déficit primario para el año 2012 de 0,08% del PIB, el cual se toma como meta de balance primario. El balance fiscal muestra resultados deficitarios hasta 2015, lo cual se explica principalmente por el aumento en la inversión para el proyecto metro. A partir de 2016 se tendrían balances positivos entre 0,12% del PIB y 0,21% del PIB. En promedio, para el periodo 2012-2022, se proyecta un superávit primario de 0,05% del PIB.

Gráfico 25
Administración Central - Balance fiscal y primario 2006 -2022
% del PIB



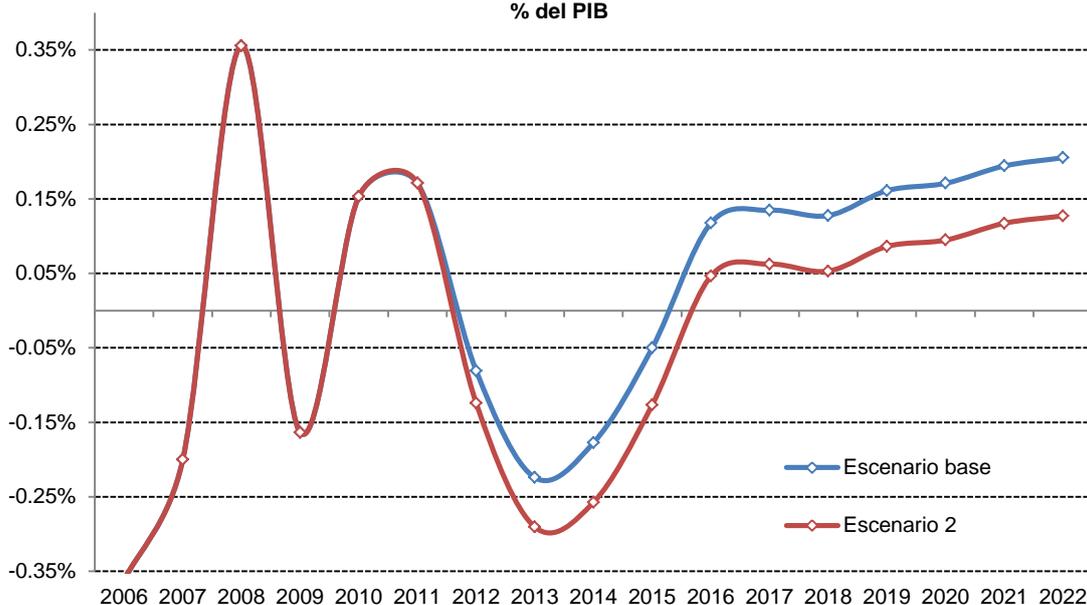
Fuente: Dirección Distrital de Presupuesto y Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

5.3 Análisis de sensibilidad

A continuación se presenta el resultado fiscal del escenario base³³ para 2012-2022 comparado con un segundo escenario, en el cual se plantea una proyección con expectativa de crecimiento más conservadora con el fin de analizar la sensibilidad de los resultados frente al PIB. En dicho escenario se supone un crecimiento del 2% para 2012, 3,0% para 2013, 3,5% para 2014, y 4,5% de 2015 en adelante.

En este escenario alternativo el menor crecimiento del PIB en los primeros años de la proyección genera un mayor déficit desde 2012, llegando a un déficit primario -0,29% del PIB en 2013; la diferencia se mantiene durante toda la proyección.

Gráfico 26
Proyección Balance Primario 2011 – 2022
Administración Central
% del PIB



Fuente: Dirección Distrital de Presupuesto y Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

6 Meta de Balance Primario y Análisis de Sostenibilidad

Las leyes 358 de 1997 y 819 de 2003 establecen criterios y mecanismos para que los gobiernos territoriales tengan una política fiscal que sea sostenible. Para cumplir con este objetivo, el Distrito debe definir una meta de balance primario para 2012 consistente con el programa macroeconómico, metas indicativas para las vigencias de los diez años siguientes, y elaborar un análisis de la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En el presente apartado, se muestra un análisis del balance primario y total del Distrito, y se explica el concepto de deuda neta de activos financieros, que es el concepto que se utilizará para el análisis de sostenibilidad. Posteriormente, se definen los criterios para la construcción de dos escenarios de proyección del balance primario, se muestran los resultados esperados para 2012, y de manera indicativa para los siguientes diez años.

³³ En este escenario se utilizan los supuestos macroeconómicos presentados en capítulos anteriores, es decir un crecimiento real del PIB de 4% para 2012 y 4,5% de 2012 en adelante.

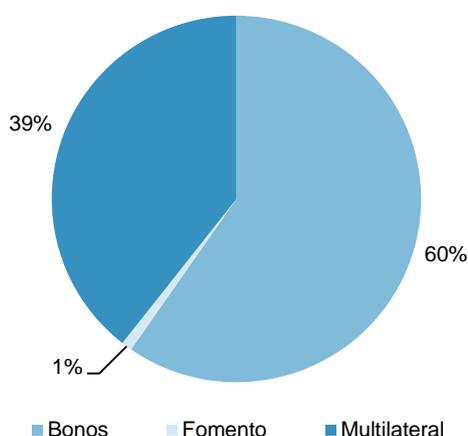
Conforme a los resultados, se realiza un análisis de la sostenibilidad de las finanzas distritales, soportado principalmente en los indicadores de solvencia y liquidez definidos en la Ley.

6.1 Deuda neta de activos

Se define como el valor de la deuda del Distrito Capital en manos de agentes privados o públicos, dentro y fuera del país, descontando los activos líquidos que posee la Administración Central Distrital. El valor de la deuda comprende la deuda financiera y el rezago presupuestal.

El saldo de la deuda financiera al cierre de 2010 fue \$1,7 billones e incluye un 60% en bonos emitidos por el Distrito, un 39% de deuda con la banca multilateral (BIRF, BID, CAF e IFC) y un crédito de fomento con el Instituto de Crédito Oficial de España –ICO que representó el 1% de la misma (gráfico 27).

Gráfico 27
Composición de la deuda financiera del Distrito. Cierre 2010



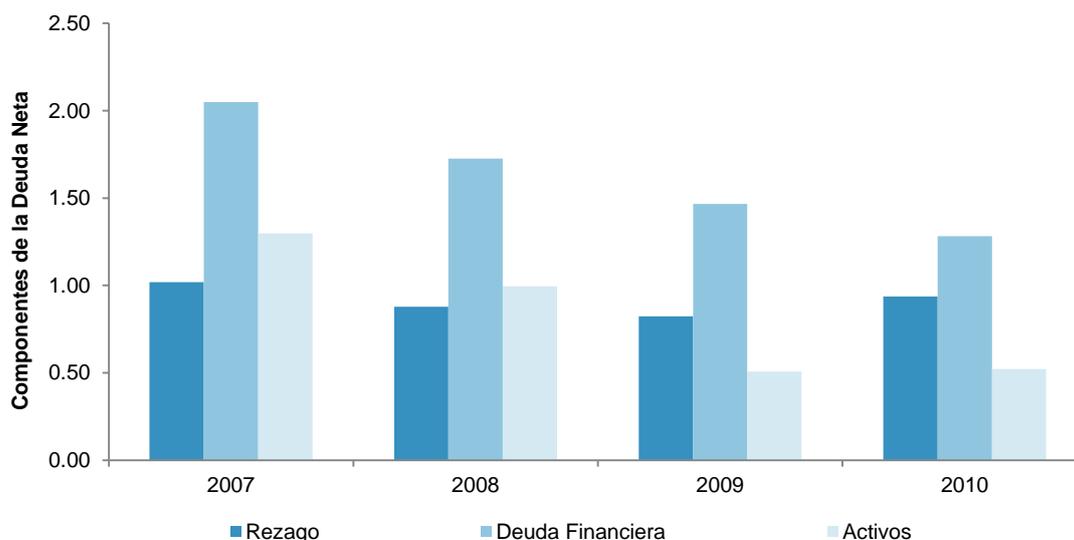
Fuente: DCP.
Cálculos SHD – Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

El rezago presupuestal está compuesto por las reservas, pasivos exigibles y cuentas por pagar, y en 2010 registró un valor de \$1,3 billones. Aunque éste no necesariamente es deuda, pues económicamente la causación se da cuando hay un intercambio de bienes y servicios, para el análisis de sostenibilidad se considera como un rubro que incrementa la posición pasiva del Distrito. Esto debido a que por encima de la línea se registran los compromisos como gasto y, por consistencia, se debe incluir la variación en las reservas, pasivos exigibles y cuentas por pagar como financiamiento.

Por su parte, los activos líquidos comprenden las cuentas corrientes, de ahorro e inversiones temporales en moneda local y extranjera, sin incluir los recursos administrados de terceros. El monto de activos líquidos al cierre de 2010 ascendió a \$709 mil millones.

En el gráfico 28 se puede observar la evolución de cada uno de los componentes de la deuda neta desde 2007 como porcentaje del PIB distrital. Se observa que el rezago se ha mantenido alrededor del 0,9% del PIB, mientras que la deuda financiera presenta un continuo descenso pasando del 2% del PIB en 2007 a 1,3% en 2010.

Gráfico 28
Evolución de los componentes de la deuda neta

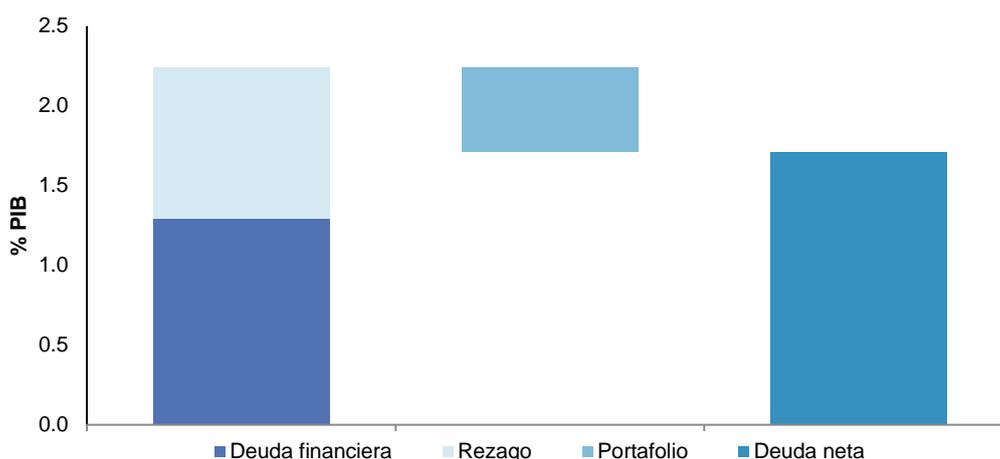


Fuente: DCP, DDP.
Cálculos SHD – Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

Por otro lado, se observa que los activos líquidos han descendido al pasar de 1,3% del PIB distrital en 2007 a 0,5% en 2010. De manera particular, el anterior comportamiento indica que el financiamiento del déficit en 2009 se soportó con la caja de la Administración Central, lo cual implicó un descenso de los activos líquidos, y a la vez, explica el por qué, con un resultado deficitario, la deuda financiera descendió.

Tomando los anteriores elementos en consideración se construye el gráfico 29, en el cual se muestra que la deuda neta de activos financieros para 2010, calculada como la suma de la deuda financiera y el rezago, menos los activos líquidos, ascendió a \$2,3 billones, equivalente al 1,7% del PIB distrital.

Gráfico 29
Componentes de la deuda neta 2010

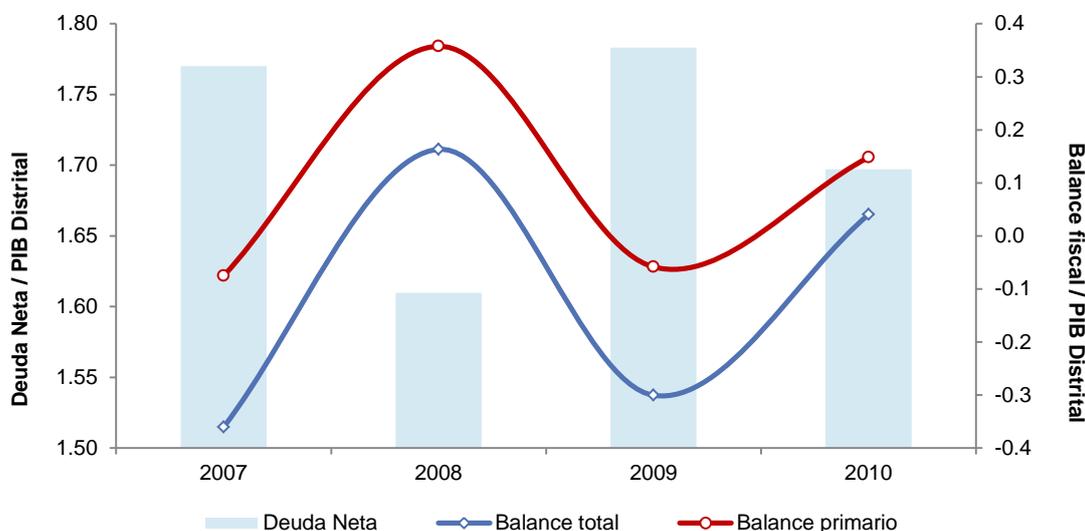


Fuente: DCP, DDP y DDT.
Cálculos SHD – Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

Por su parte, en el gráfico 30 se muestra la evolución de la deuda neta desde 2007. Es de resaltar que si el resultado de una vigencia fiscal es deficitario la deuda neta se incrementa, independientemente de las fuentes de financiación, las cuales pueden ser

tres como ya se mencionó: incremento de la deuda financiera, incremento del rezago presupuestal o disminución de los activos líquidos.

Gráfico 30
Evolución de la deuda neta de activos financieros



Fuente: DCP, DDP y DDT.
Cálculos SHD – Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

Como afirma el Ministerio de Hacienda en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2005, “en términos del análisis de la sostenibilidad de la deuda, esta es la definición de deuda pública relevante, ya que se aproxima a las obligaciones financieras netas del sector público con el sector privado. En este concepto se registra el deterioro o la mejoría de la posición fiscal sin importar si esta se dio por un movimiento en la deuda o por un movimiento en los activos”³⁴.

6.2 Análisis de sostenibilidad y meta de balance primario

El análisis de sostenibilidad se soporta en tres elementos, el seguimiento a los indicadores de capacidad de pago (liquidez) y sostenibilidad (solvencia) definidos en la Ley 358 de 1997, así como en el cálculo del balance primario requerido para hacer sostenible la deuda vigente, el cual se realiza tomando como base el cálculo de la deuda neta ya descrito.

Las proyecciones de balance fiscal presentadas en el capítulo anterior son la base para las proyecciones de deuda y el análisis de sostenibilidad. Como se explicó anteriormente, se incluye el endeudamiento para el metro por \$800.000 millones entre los años 2013 y 2015.

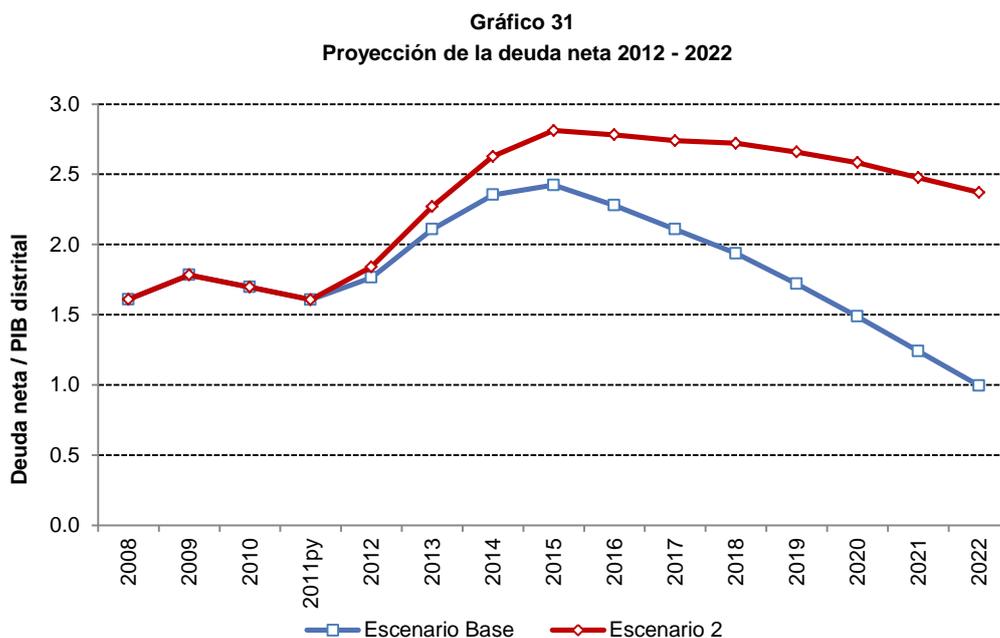
6.2.1 Balance primario requerido

El cálculo del balance primario requerido se basa, a partir de la presente vigencia, en el valor de la deuda neta proyectada. Se determina que la proyección arroja un escenario sostenible si el promedio del balance primario durante los 10 años de la

³⁴ Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2005). Marco Fiscal de Mediano Plazo 2005, pág. 196 – 197.

proyección, es igual o superior al balance primario requerido para mantener el nivel de deuda neta actual como porcentaje del PIB³⁵.

Las proyecciones de balance fiscal determinan unas necesidades de financiamiento, y es con base en estas proyecciones que se estima la deuda neta para el periodo de análisis. En el escenario base, la deuda neta se incrementa entre 2012 y 2015, pasando de 1,6% del PIB distrital en 2011 a 2,4% en 2015. Al analizar el escenario alternativo, que supone un menor crecimiento del PIB, la deuda neta pasa en 2015 a ser del 2,8% del PIB. En ambos escenarios la deuda neta muestra una tendencia decreciente a partir de 2016. En el gráfico 31 se muestra la evolución de la deuda neta para todo el horizonte de proyección, tomando en consideración los dos escenarios estimados.



Py: Cierre proyectado
Cálculos SHD – Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales y Dirección Distrital de Presupuesto.

El cálculo del balance primario requerido para mantener la deuda neta con respecto al PIB en los niveles de 2011 es de 0,01% del PIB. Esta es la meta de balance primario, la cual se contrasta con el balance primario promedio proyectado para los próximos diez años, el cual es igual a 0,05% del PIB distrital. Se concluye que el escenario presentado en este MFMP se ajusta a los requerimientos para hacer sostenible la deuda del Distrito, ya que el promedio del balance primario proyectado es mayor al balance primario requerido.

6.2.2 Indicadores de capacidad de pago y sostenibilidad (Ley 358 de 1997)

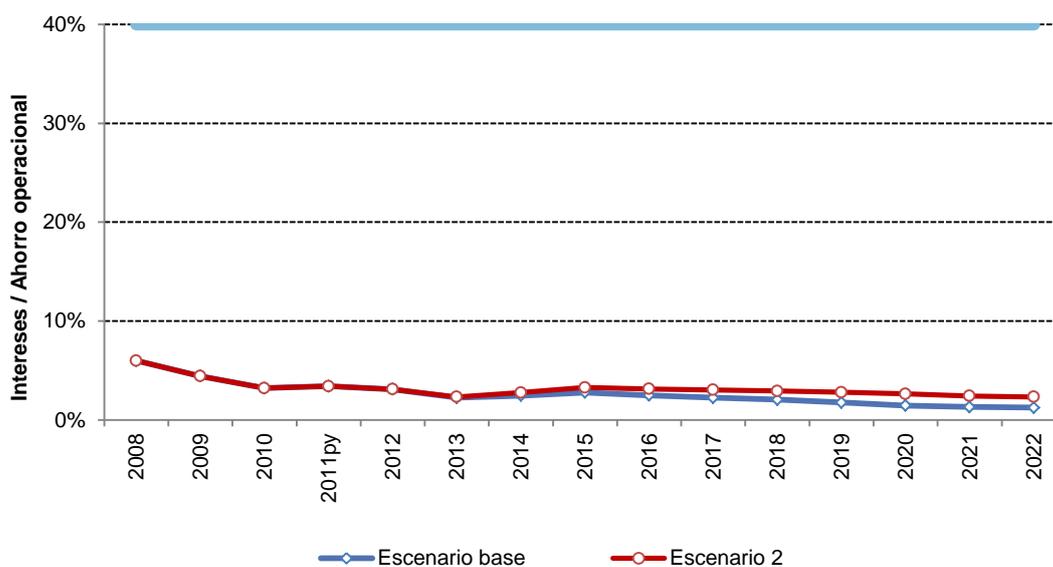
Para cada año de la proyección se calculan los indicadores de capacidad de pago y sostenibilidad. Para este ejercicio se asume que todas las necesidades de

³⁵ Para el cálculo se implementó la siguiente ecuación:
$$bp^* = \frac{(1+r)}{(1+g)} d^* - d^* = \frac{(r-g)}{(1+g)} d^*$$
 que parte de la restricción presupuestaria del gobierno. Se establece la deuda vigente a 2011 como objetivo para el análisis de sostenibilidad, donde bp^* es el balance primario con respecto al PIB distrital requerido para hacer sostenible cierto nivel de deuda neta d^* (deuda objetivo), donde r es la tasa de interés real de largo plazo, la cual se estima en 5% para este análisis, y g el crecimiento proyectado de largo plazo, el cual se establece en un valor de 4,5%.

financiamiento se cubren con deuda financiera, lo cual es un escenario ácido en la medida que existen otras formas de financiar el déficit.

El indicador de capacidad de pago (o liquidez), calculado como la razón entre los intereses y el ahorro operacional, se mantiene en un rango entre el 1% y 3% durante los 10 años de la proyección, asegurando su cumplimiento ya que la Ley determina que éste indicador no puede superar el 40%. En el gráfico 32 se muestra la evolución proyectada de este indicador, donde a la vez se observa que el indicador en el escenario alterno se encuentra en niveles cercanos a los obtenidos en el escenario base.

Gráfico 32
Proyección del indicador de capacidad de pago definido en la Ley 358 de 1997



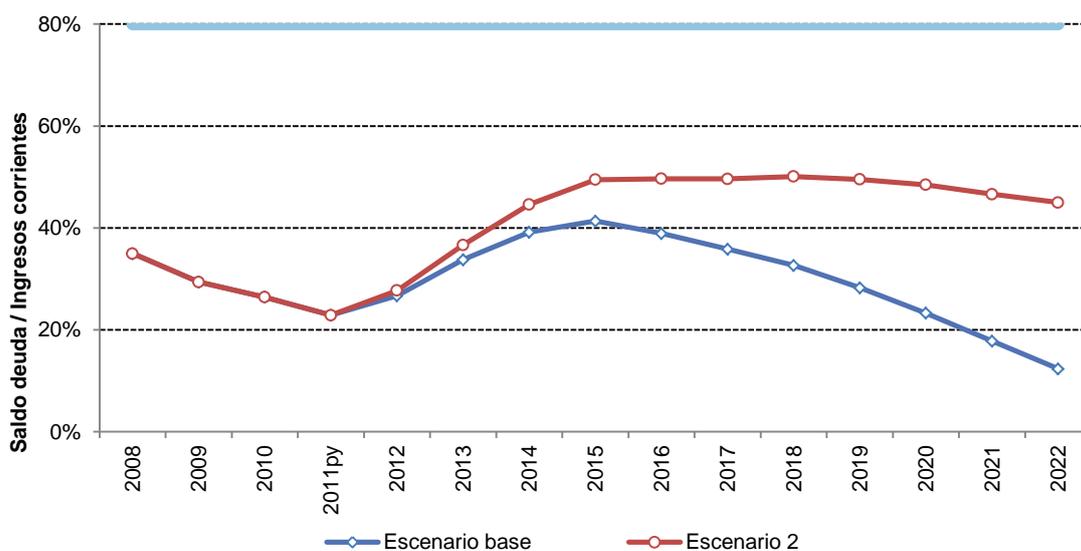
Py: Cierre proyectado
Fuente: DCP
Cálculos SHD – Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

Por su parte, el indicador de sostenibilidad (o solvencia), calculado como el saldo de la deuda sobre los ingresos corrientes, se incrementa entre 2012 y 2015 debido a las nuevas necesidades de financiamiento explicadas en el capítulo “Balance Financiero 2012-2022”.

En el escenario base, el valor máximo que alcanza este indicador para toda la proyección es de 41% en 2015, año a partir del cual se muestra una tendencia decreciente. Dentro de este MFMP se asegura el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley, ya que el tope máximo para este indicador es de 80% (gráfico 33).

En el escenario 2 dicho indicador se desmejora, llegando a un valor máximo de 50% en 2018, evidenciándose a partir de 2019 un decrecimiento, aunque con una tendencia menos pronunciada que la proyectada en el escenario base. A pesar que el indicador desmejora, se sigue cumpliendo con los límites establecidos en la Ley.

Gráfico 33
Proyección del indicador de sostenibilidad definido en la Ley 358 de 1997



Py: Cierre proyectado
 Fuente: DCP
 Cálculos SGP - Dirección de Estadística y Estudios Económicos

7 Acciones y Medidas para el Cumplimiento de las Metas

7.1 Estrategias en materia de ingresos

Los mecanismos para garantizar mayores ingresos tributarios en términos reales, tal como se dispuso en el Plan de Desarrollo “Bogotá positiva: para vivir mejor” se enfocan en: a) aumentar el control contra la morosidad, evasión y elusión, b) mantener actualizada la base catastral, c) ampliar los servicios virtuales para mejorar el servicio al contribuyente, d) fortalecer los ingresos del sector movilidad, e) potenciar la cultura tributaria por medio de uso eficiente de los recursos públicos y f) diseño e implementación de nuevos esquemas de generación de ingresos.

En cuanto a nuevos esquemas de generación de ingresos es necesario fortalecer los ingresos del sector movilidad con el fin de poder aumentar los recursos destinados a la inversión en este sector. También desarrollar instrumentos como los aportes urbanísticos, que proporcionen recursos frescos para financiar proyectos de inversión y permitan un mayor aprovechamiento del suelo urbano.

Estas acciones están encaminadas a mantener la solidez de las finanzas, y a su vez están apoyadas en: i) el manejo de tesorería para la obtención de rendimientos financieros, acorde con la optimización del portafolio, y ii) los recursos del SGP a través del cual se financia parcialmente el gasto público en salud y educación en Bogotá.

7.2 Estrategias en materia de gastos

Las acciones a nivel gastos están enfocadas a garantizar el uso racional y eficiente de los recursos públicos, garantizando la inversión que requiere la ciudad. Los gastos de funcionamiento, a nivel de gastos generales y servicios personales, presentarán una dinámica asociada con la variación histórica de dichos rubros, racionalizando a su vez aquellos gastos no prioritarios.

Por su parte, la estrategia respecto al servicio de la deuda está encaminada hacia la obtención de las mejores condiciones de financiamiento a nivel de perfil, costo y plazo, según las condiciones del mercado. Mientras tanto, la planeación de los desembolsos del crédito garantizará la estrecha relación con el disponible de caja de tesorería. De igual forma, se mantendrán las operaciones de prepago y sustitución de la deuda; estas políticas permitirán mantener el cumplimiento de los indicadores de Ley y la sostenibilidad de la deuda en el mediano plazo.

En cuanto a la inversión, existen gastos que están garantizados en la medida que cuentan con una fuente de destinación específica. En el mediano plazo se debe mantener el crecimiento de los gastos asociados a la Formación Bruta de Capital Fijo, es decir la inversión en infraestructura física, que sea acorde con el crecimiento de la economía de la ciudad. Sin embargo, los gastos no recurrentes diferentes a la inversión en infraestructura, deberán tener un crecimiento moderado. Por último es importante garantizar la utilización oportuna, estratégica y armonizada de los recursos que recibirá la ciudad del Sistema General de Regalías.

En síntesis, la estrategia en materia de ingresos y gastos del MFMP 2012 - 2022 está enfocada a garantizar la sostenibilidad de la deuda y de las finanzas públicas del distrito, así como un crecimiento del gasto público acorde con las necesidades de la ciudad.

8 Costo Fiscal de los Beneficios Tributarios para las vigencias 2010 y 2011

Teniendo en cuenta que el Concejo de Bogotá tiene la facultad para establecer tratamientos especiales en materia fiscal, estos privilegios tributarios se deben sujetar a lo dispuesto en la Ley 14 de 1983, que en su artículo 14 señala: “Los municipios sólo podrán otorgar exenciones de impuestos municipales por plazo limitado, que en ningún caso excederá de diez años, todo de conformidad con los planes de desarrollo municipal”³⁶. Es así como, en relación con los tributos que actualmente administra la Capital, no existe una autonomía plena y es necesario acatar en todo momento las restricciones que la ley ha impuesto.

Dentro de los mecanismos para la reducción focalizada de la carga tributaria en el contexto distrital se distinguen tres instrumentos: exención, exclusión y descuento tributario. A continuación se describen cada uno de ellos.

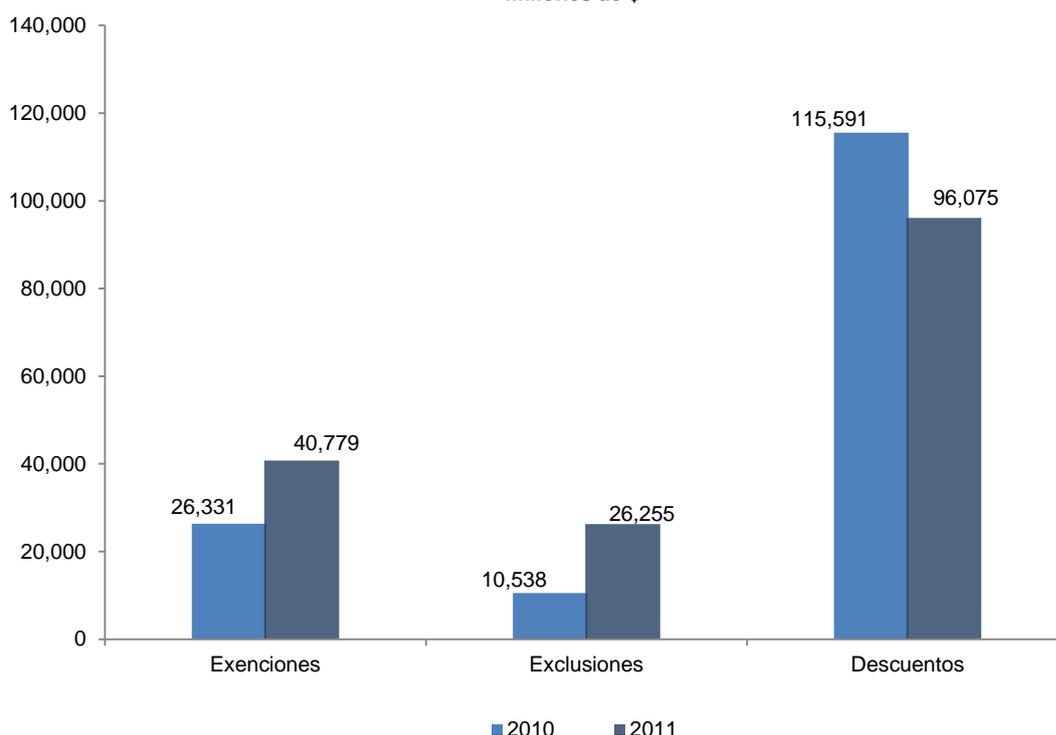
Exención: el concepto de exención en materia tributaria está asociado a ingresos o transacciones que se excluyen de las bases imponibles, reside en la obligación material, es decir el pago, más no a la obligación formal de presentar la declaración tributaria respectiva. En este sentido, se causa el tributo pero su tarifa puede ser cero, cuando la exención es total, o un porcentaje determinado, cuando la exención es parcial.

³⁶ La Constitución Política dispone, en su artículo 287, el principio de autonomía de las entidades territoriales como sinónimo de poder normativo, poder que se traduce en el campo fiscal en la facultad de “establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones”. Sin embargo, esta autonomía se encuentra sujeta a los mandatos de la Constitución y de la ley. En efecto, la Constitución consagra el principio de legalidad de los impuestos, en virtud del cual es función de la ley “establecer contribuciones fiscales y, excepcionalmente, contribuciones parafiscales...” (art. 150-12). Así mismo autoriza a las Asambleas departamentales y Concejos municipales para decretar o votar las contribuciones o tributos fiscales locales, conforme a la ley (Arts. 300-4, 313-4 y 338). De esta manera, la Carta subordina el poder tributario de las entidades territoriales a la ley, en desarrollo del principio de unidad nacional consagrado en su artículo 1º. Es así como, en relación con los tributos que actualmente administra la Capital, no existe una autonomía plena y es necesario acatar en todo momento las restricciones que la ley ha impuesto

Exclusión: a diferencia de la exención, en esta figura no se causa el tributo, es decir que el sujeto pasivo está eximido tanto del deber material (pago) como del deber formal (presentar declaración).

Descuento tributario: mediante éste, la liquidación del impuesto se realiza de manera normal, es decir, sujeta a las bases y tarifas establecidas en el estatuto tributario para el respectivo impuesto. Una vez calculado el impuesto a pagar, se aplica un porcentaje de descuento, dando lugar a la partida de impuesto neto a pagar. En la Administración Distrital, esta figura está orientada a estimular el pago temprano de las obligaciones tributarias relacionadas con predial y vehículos.

Gráfico 34
Exenciones, Exclusiones y Descuentos, 2010-2011
Millones de \$



Fuente: SDH - Dirección de Impuestos de Bogotá
 Elaboró: SDH - Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

En Bogotá, el costo fiscal por reducción de la carga tributaria ascendió a \$152.460 millones en 2010 y está previsto que alcance \$163.109 millones en 2011. El valor de 2010 equivale al 3,64% del total del recaudo tributario obtenido en este año. Del costo fiscal total de los beneficios tributarios, los descuentos representan el 75,82%, las exenciones el 17,27% y las exclusiones el 6,91%.

Como se observa en el cuadro 23, entre el 2010 y 2011 las exclusiones aumentan 149,1%. Los mayores incrementos se dan en los predios de instalaciones militares y de la policía y predios de iglesias destinados a cultos o vivienda de comunidades religiosas, como resultado de la actualización catastral, mientras que se presenta una caída de 12% en relación con 2010 en el costo fiscal de la exclusión de los predios destinados a parques naturales y bienes de uso público.

Se estima que las exenciones aumenten en 54,9% como resultado del aumento en el costo de la exención en el ICA, la cual se da por el incremento de contribuyentes

(personas jurídicas sin ánimo de lucro) que obtienen una exención del 80% del impuesto por inversión y mantenimiento en parques vinculados al sistema distrital. En cuanto al impuesto predial, hay exenciones para los predios de propiedad de las empresas de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, la ETB y de la Empresa de Energía de Bogotá.

Por otra parte, se estima que el valor de los descuentos disminuirá en 16,88%, debido a menores descuentos obtenidos por los contribuyentes en predial y un ligero aumento en vehículos. A continuación se describe de manera detallada cada uno de los beneficios tributarios existentes en Bogotá

Cuadro 23
Costo Fiscal de Exenciones, Exclusiones y Descuentos Tributarios 2010-2011
Millones de \$

Concepto	2010	2011	Variación (%)
Exenciones	26,331	40,779	54.9
ICA	1,943	9,581	393.1
Parqueaderos en edificaciones nuevas (1)	109	111	1.8
Exención personas jurídicas sin ánimo lucro por inversión en parques vinculados al sistema distrital	1,834	9,470	416.4
Predial Unificado	9,644	15,710	62.9
Actos terroristas y catástrofes	ND	247	ND
Bienes de interés cultural	6,530	2,383	-63.5
Secuestrados y desaparecidos	ND	27	ND
Parqueaderos públicos	1,204	1,867	55.0
Predios EAAB, ETB y EEB	1,909	11,186	485.8
Delineación Urbana	14,744	15,488	5.0
Vivienda de interés social según lo definido por la ley 812 o en disposiciones que la modifiquen (2)	11,641	12,228	5.0
Obras correspondientes a Edificaciones nuevas que se construyan entre el 21 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 2001 en el área urbana del distrito capital de Bogotá, para estacionamientos públicos, siempre y cuando cumplan las condiciones establecidas por la norma legal vigente. (2)	904	950	5.1
Obras que se realicen para construir o reparar los inmuebles afectados por actos terroristas o catástrofes naturales ocurridas en el distrito, conforme al decreto reglamentario 573 de 2000.	ND	ND	ND
Obras en inmuebles de conservación arquitectónica (2)	2,199	2,310	5.0
Exclusiones	10,538	26,255	149.1
Predial Unificado	8,643	21,406	147.7
Predios de propiedad de gobiernos extranjeros acreditados	1,622	1,894	16.8
Instalaciones militares y de policía	545	4,132	658.2
Parques naturales y Bienes de usos público (4)	6,939	6,103	-12.0
Predios de iglesias destinados a culto o vivienda de comunidades religiosas	5,654	7,342	29.9
Predios de la cruz roja, instituto cancerológico y defensa civil	310	293	-5.5
Salones comunales	221	309	39.8
Predios de la rama judicial	584	688	17.8
Bóvedas y Tumbas de propiedad de particulares o cementerios	377	500	32.6
Predios excluidos de estratos 1 y 2 con avalúo inferior a \$7.941.000 para 2010 y \$9.517.000 para 2011	224	145	-35.2
Vehículos	1,895	4,849	155.9
Motocicletas de menos 125 c.c.	1,895	3,235	70.7
Vehículos de Empresas Distrital de Transporte	ND	9	ND
Vehículos Propiedad de la Cruz Roja	ND	111	ND
Vehículos Propiedad del Distrito Capital	ND	1,476	ND
Vehículos Asignatarios Convención Viena	ND	10	ND
Vehículos Excluidos Tractores y maquinaria Agrícola	ND	8	ND
Descuentos	115,591	96,075	-16.9
Descuento del 10% por pronto pago	115,591	96,075	-16.9
Predial Unificado	92,362	65,820	-28.7

Concepto	2010	2011	Variación (%)
Vehículos Automotores	23,229	30,255	30.2
Total Exenciones, Exclusiones y Descuentos	152,460	163,109	7.0

(1) Valor proyectado para segundo semestre del 2011

(2) Valor proyectado con ICCV= 5.04%

(3) Valor de predios que no pertenecen al Distrito

ND: corresponde a datos no determinados y/o sin información específica para realizar el cálculo

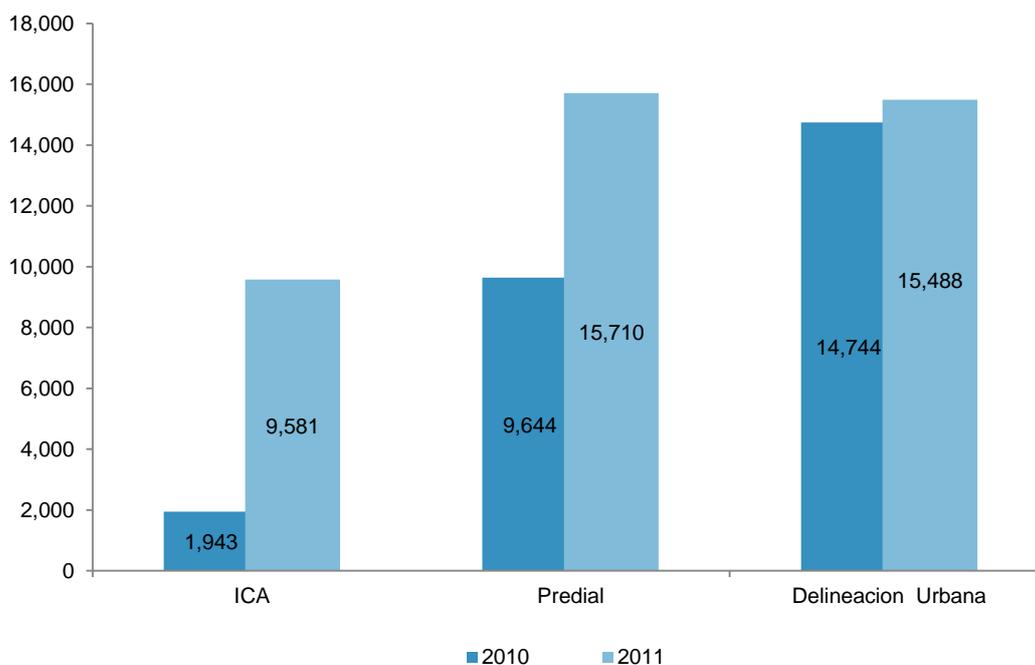
NOTA: Las cifras del año 2010 fueron revisadas con la información definitiva para esa vigencia, lo cual explica las diferencias frente a la información presentada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2010.

Fuente: Dirección de Impuestos de Bogotá.
Elaboró: Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

8.1 Exenciones vigentes

Las exenciones recaen sobre los impuestos de industria y comercio, predial y delineación urbana. Por este concepto, en el 2010 se concedieron beneficios por valor de \$26.331 millones, donde los más representativos corresponden a delineación urbana, con una participación del 56% y predial unificado con el 36,6%.

Gráfico 35
Exenciones 2010-2011
Millones de \$



Fuente: SDH - Dirección de Impuestos de Bogotá
Elaboró: SDH - Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

Impuesto de Industria y Comercio - ICA: Mediante este impuesto se grava la actividad económica desarrollada en la ciudad, y las exenciones vigentes son:

- Las personas jurídicas sin ánimo de lucro que suscriban contratos con el IDR con el objeto de administrar, mantener e invertir en obras para el mejoramiento de los parques del Sistema de Parques Distritales. Esto ocurre siempre y cuando destinen para el cumplimiento del objeto del contrato, el equivalente a por lo menos el 80% de la exención. Este beneficio se extendió hasta el 31 de diciembre de 2012³⁷.

³⁷ Acuerdo No. 352 De 23 de Diciembre De 2008, Artículo 17. Tratamiento de Inversión de Parques

- Las edificaciones construidas para estacionamientos públicos entre el 21 de diciembre de 1998 y el 31 de diciembre de 2001, previo el cumplimiento de las condiciones exigidas por la ley, tendrán exención por 10 años, contados a partir del año siguiente a la terminación de la obra.
- El beneficio de exención por el pago del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, que tienen las personas pertenecientes al régimen simplificado, que sean víctimas del secuestro o desaparición forzada³⁸, se extendió también para los contribuyentes pertenecientes al régimen común, personas naturales, con la expedición del Acuerdo No. 352 de 2008.

Predial unificado: es el gravamen a los inmuebles ubicados en el territorio del Distrito Capital de Bogotá. Las exenciones sobre este impuesto son:

- Las personas naturales y jurídicas, así como las sociedades de hecho, damnificadas a consecuencia de actos terroristas o catástrofes naturales ocurridas en el Distrito Capital, respecto de los bienes que resulten afectados en las mismas³⁹.
- Los predios que de acuerdo con las definiciones establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá hayan sido declarados bienes de interés cultural en las categorías de conservación monumental, integral o tipológica. Esta exención es la más representativa dentro de las que aplican sobre el impuesto predial. El costo en el 2010 fue de \$ 9.644 millones, que corresponde al 67,71% del valor total de las exenciones efectuadas en este impuesto. La exención concedida por medio del acuerdo 105 de 2003 estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2009 y con el acuerdo 426 de diciembre 29 de 2009 se dio continuidad a dicha exención, introduciéndole algunas modificaciones a su estructura.
- Las personas víctimas de secuestro o desaparición forzada residentes en la ciudad están exentos del impuesto predial sobre el bien inmueble donde habiten. Esto aplica siempre que el bien inmueble sea de propiedad del secuestrado o desaparecido, o de su cónyuge, o compañero o compañera permanente, o sus padres.
- Las edificaciones construidas para estacionamientos públicos entre el 21 de diciembre de 1998 y el 31 de diciembre de 2001, previo el cumplimiento de las condiciones exigidas por la ley, tendrán exención por 10 años, contados a partir del año siguiente a la terminación de la obra.
- Los inmuebles de propiedad del Distrito Capital de Bogotá destinados a la conservación de hoyas, canales y conducción de aguas, embalses, colectores de alcantarillado, tanques, plantas de purificación, servidumbres activas, plantas de energía y de teléfonos, vías de uso público y sobrantes de construcciones.
- Los inmuebles de propiedad de las entidades sindicales de trabajadores, de primero, segundo y tercer grado, destinados a la actividad sindical.

Delineación Urbana: Por medio del impuesto de delineación urbana se cobra el 3% sobre el monto total del presupuesto de obra o construcción⁴⁰. El impuesto se causa

³⁸ Acuerdo No. 124 De 09 de Julio De 2004, Artículo 3. La persona víctima de secuestro o desaparición forzada, contribuyente del impuesto de industria y comercio del régimen simplificado, estará exenta del pago del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, durante el tiempo que dure el secuestro o la desaparición forzada.

³⁹ No se incluye los inmuebles de propiedad de las entidades sindicales de trabajadores, de primero, segundo y tercer grado, destinados a la actividad sindical, porque la fuente directa, porque no se dispone de la totalidad de la información actualizada por parte del Ministerio de Protección necesaria para realizar la estimación.

⁴⁰ Con el Acuerdo 352 de 2008, se incrementó al 3% sobre el valor ejecutado de la obra salvo el pago realizado a título de anticipo el cual se liquida al 2.6% del monto total del presupuesto de obra o construcción.

cuando se expide la licencia de construcción por la ejecución de obras o construcciones, ampliación, modificación, adecuación reforzamiento estructural y reparación de obras o urbanización de terrenos. Las exenciones vigentes hasta el 2010 son:

- En la modalidad de obras nuevas que implementen programas y soluciones de vivienda de interés social, con sus correspondientes áreas comunes construidas en los estratos 1, 2 y 3.
- Las obras de autoconstrucción de vivienda, de estratos 1 y 2, que no excedan los topes definidos por la Ley para el valor de vivienda de interés social.
- Obras que se realicen para construir o reparar inmuebles afectados por actos terroristas o catástrofes naturales, en las condiciones que para el efecto se establezcan en el decreto reglamentario.
- Las ampliaciones, modificaciones, adecuaciones a inmuebles de estratos 1,2 y 3 de uso residencial con avalúo catastral vigente inferior a 135 SMLMV.

Las exenciones generales para este tributo son las siguientes:

- Las obras en inmuebles de conservación arquitectónica, tendientes a su restauración o conservación de acuerdo con proyectos autorizados por la Secretaría Distrital de Planeación⁴¹.
- Las edificaciones construidas para estacionamientos públicos entre el 21 de diciembre de 1998 y el 31 de diciembre de 2001, previo el cumplimiento de las condiciones exigidas por la ley, tendrán exención por 10 años, contados a partir del año siguiente a la terminación de la obra (Acuerdo 26 de 1998).
- Obras que se realicen para construir o reparar inmuebles afectados por actos terroristas o catástrofes naturales. (Acuerdo 26 de 1998, Decreto Reglamentario 573 de 2000).

Con la entrada en vigencia del Acuerdo 352 del 23 de diciembre de 2008 se modificó el régimen del tributo. El hecho generador del impuesto de delineación urbana lo constituye la ejecución de obras o construcciones a las cuales se les haya expedido y notificado licencia de construcción y sus modificaciones, y el acto de reconocimiento de la existencia de edificaciones en el Distrito Capital de Bogotá de que trata el artículo 57 del Decreto Nacional 1600 de 2005, modificado por el artículo 57 del Decreto Nacional 564 de 2006⁴².

Las exenciones en delineación urbana tuvieron un costo de \$14.744 millones en 2010, de los cuales \$11.641 millones, equivalente al 78,95%, se deben a la exención para programas de construcción de vivienda de interés social.

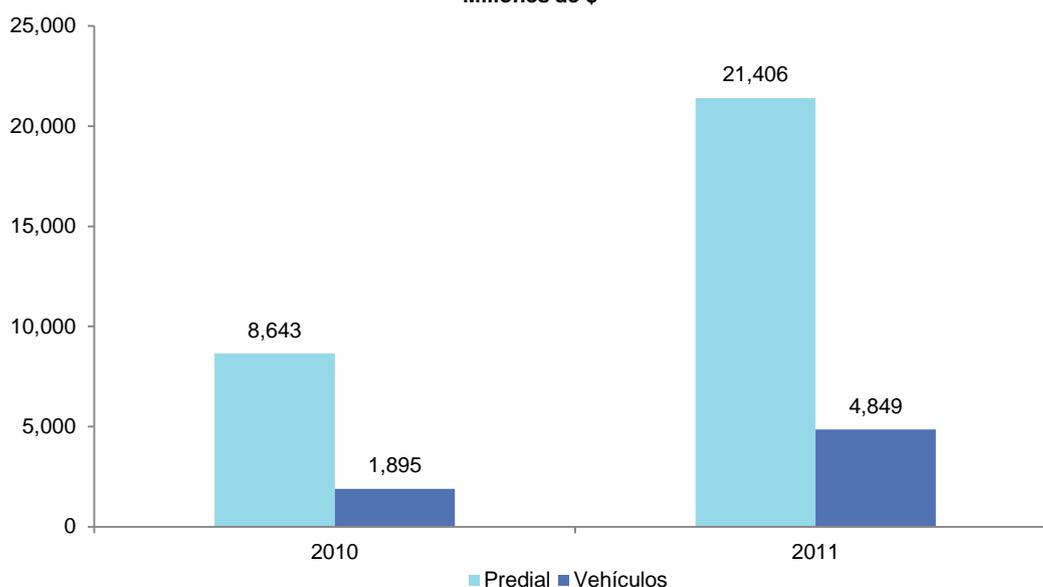
⁴¹ Valor ajustado incluyendo predios no emitidos cuyas marcas son: dirección nula, predio depurado con identificación de responsable nula, saldo a favor corrección act. 2007, predio actualizado con pago y NO número de pisos.

⁴² El Acuerdo 352 del 23 de diciembre de 2008 regula el régimen del tributo frente a: i) el hecho generador del impuesto (artículo 2), ii) sujeto pasivo (artículo 4), iii) base gravable (artículo 5), iv) Anticipo (artículo 7), v) tarifas (artículo 6), vi) declaración y pago del impuesto (artículo 8), vii) exenciones (artículo 9) y viii) exclusiones (artículo 11). Para la vigencia 2009, se especificaron las exenciones del pago del impuesto de delineación urbana.

8.2 Exclusiones vigentes

Las exclusiones en 2010 ascendieron a \$10.538 millones, que equivalen al 6,91% del total de beneficios tributarios. El predial representa el 82,02% del total de exclusiones y los rubros más altos se encuentran en predios militares y de la policía, de iglesias destinados a culto o vivienda de comunidades religiosas, incluidos los inmuebles de propiedad de otras iglesias diferentes a la católica⁴³. El costo de las exclusiones concedidas por el impuesto de vehículos constituye el restante 17,8% del costo total y el costo más alto corresponde a la exclusión de las motocicletas de menos 125 cc.

Gráfico 36
Exclusiones 2010 - 2011
Millones de \$



Fuente: SDH - Dirección de Impuestos de Bogotá
Elaboró: SDH - Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

8.3 Descuentos vigentes

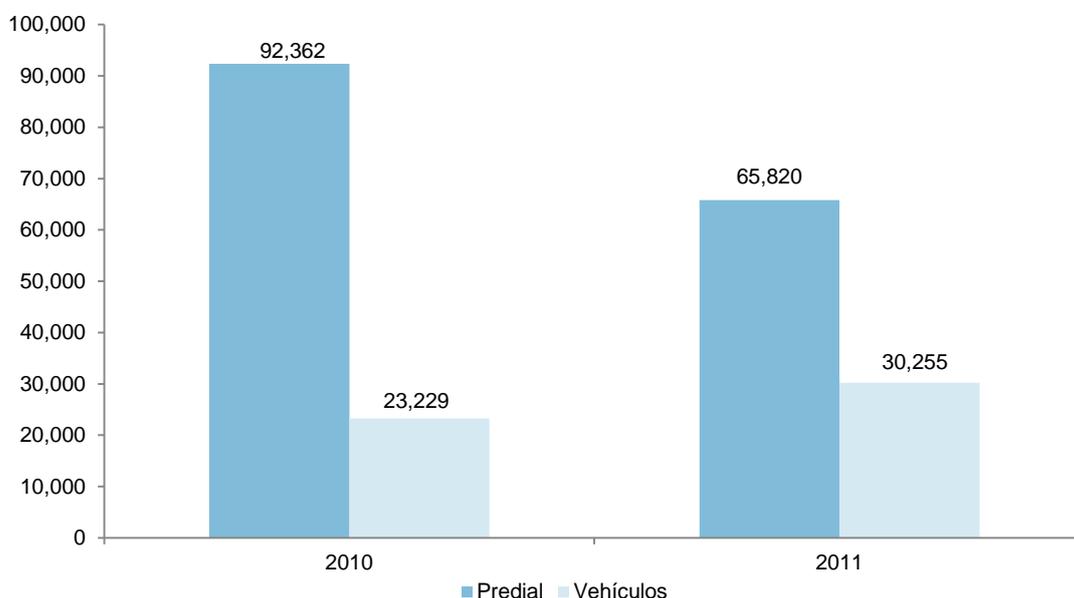
Los descuentos para la vigencia 2010 representan el 75,82% del total de los beneficios tributarios. Los descuentos por pronto pago del impuesto predial unificado ascendieron a \$92.362 millones, que equivalen al 79,90% del costo de los descuentos y al 60,58% del total de beneficios tributarios (exenciones, exclusiones y descuentos). De otro lado, los descuentos por pronto pago en el impuesto de vehículos fueron \$23.229 millones, que equivalen al 20,09% del total de descuentos y al 15,24% del total de los beneficios tributarios. Es necesario tener presente que para el año 2010 ya no se incluyen los descuentos del 100% por traslado (Art. 1 del Acuerdo 297 de 2007) y 50% por matrícula inicial (Art. 68 del Decreto. 352 de 2002) eliminados mediante el Acuerdo 352 de 2008.

El valor de los descuentos para el impuesto predial unificado y para el impuesto de vehículos está explicado por el cumplimiento de los contribuyentes con el pago oportuno del impuesto antes de la fecha de vencimiento con descuento. En 2010, 1.448.307 predios registraron pagos con descuento, lo que corresponde al 76% del total de pagos para este año. En cuanto al impuesto de vehículos, se realizaron

⁴³ Se incluyeron en una sola marca las católicas y otras iglesias diferentes a la católica

588.661 pagos con descuento, que corresponden al 79,9% del total de los efectuados en esta vigencia.

Gráfico 37
Descuentos 2010 -2011
Millones de \$



Fuente: SDH - Dirección de Impuestos de Bogotá
Elaboró: SDH - Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

9 Pasivos Contingentes, Pasivo Pensional y Pasivos Exigibles

Este capítulo tiene por objeto cuantificar las obligaciones que, debido a la forma como se realiza la contabilidad de las finanzas públicas, difieren de los compromisos presupuestales generados por la provisión de bienes y servicios públicos en la respectiva vigencia, y por tanto tiene una forma particular de incluirse en las cuentas fiscales. Vale la pena mencionar que este tipo de prácticas contables no son particulares de la Administración Distrital sino que son comunes y aceptadas tanto a nivel nacional como internacional. Los pasivos que se abordan en este capítulo son: los pasivos contingentes, el pasivo pensional y los pasivos exigibles.

El pasivo contingente corresponde a obligaciones pecuniarias que dependen de la ocurrencia de eventos futuros e inciertos; los pasivos contingentes se pueden dividir entre explícitos e implícitos. Son explícitos cuando hacen referencia, por ejemplo, a garantías directas otorgadas por los gobiernos, e implícitos, cuando se trata de las obligaciones que se generan en la función general del gobierno como ente responsable del bienestar general del sistema.

El pasivo pensional es un pasivo directo, que se divide también en explícito e implícito. Los pasivos exigibles son aquellos compromisos debidamente perfeccionados, que fenecen presupuestalmente por no haber sido cancelados en la vigencia en que se constituyeron como reserva presupuestal, por tanto deben pagarse con cargo al presupuesto de la vigencia en que se hagan exigibles.

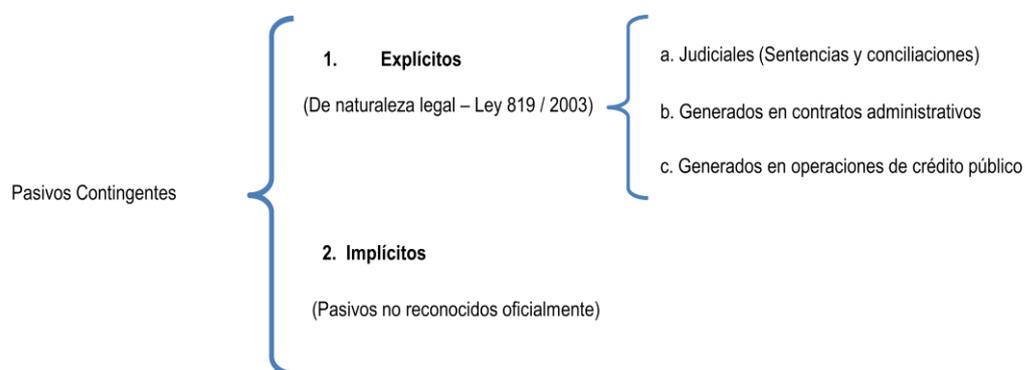
9.1 Pasivos contingentes

La gestión de la administración pública comúnmente está expuesta a una serie de obligaciones que pueden o no llegar a ser exigibles según ocurran o no determinados hechos. Estos son los llamados pasivos contingentes, los cuales juegan un papel cada vez más importante dentro del proceso de planeación, ejecución y control financiero de las entidades públicas y privadas. Estos pasivos se clasifican en explícitos e implícitos (gráfico 38). El impacto adverso de estos pasivos sobre la estabilidad financiera, acompañada de la incertidumbre que se genera en los procesos de planeación presupuestal, son factores de riesgo que inciden directamente en el logro de los objetivos propuestos.

El Distrito ha logrado un avance importante en la identificación, valoración, registro, mitigación y seguimiento de los pasivos contingentes. Esto se refleja en las estimaciones efectuadas con ocasión de la Ley 819 de 2003, que ordena mejorar la disciplina fiscal y establece algunas directrices respecto al tratamiento de los pasivos contingentes en el Marco Fiscal de Mediano Plazo - MFMP. En este contexto se han identificado las principales obligaciones contingentes explícitas que existen, las cuales se encuentran originadas en: a) sentencias y conciliaciones, b) contratos administrativos y c) operaciones de crédito público.

Los pasivos contingentes explícitos se definen como obligaciones de naturaleza legal, que sólo se hacen efectivas ante la ocurrencia de ciertos eventos específicos y previamente pactados (por ejemplo, garantías otorgadas por las administraciones a operaciones de crédito, inversiones privadas, operaciones comerciales y cambiarias y sistemas de seguros de los gobiernos). Por su parte, los pasivos contingentes implícitos hacen referencia a cargas que de no asumirse, tendrían un costo significativamente alto en términos no sólo económicos sino también sociales. Por tal situación, deben ser asumidos por la administración pública bien sea por aspectos políticos o morales

Gráfico 38
Clasificación de los pasivos contingentes



Fuente: SDH - Oficina de Análisis y Control de Riesgo.

En este capítulo se abordan los pasivos explícitos, que de acuerdo con la Ley 819 de 2003 se clasifican en: a) obligaciones contingentes judiciales (sentencias y conciliaciones), b) obligaciones contingentes en contratos administrativos, y c) obligaciones contingentes en operaciones de crédito público.

9.1.1 Pasivos contingentes judiciales

La liquidación y reestructuración de entidades, la implementación de políticas públicas que generan controversia⁴⁴, la concepción de un Estado protector de derechos, entre otras, son acciones que generan riesgos judiciales para la Administración, y, junto con ello, la probabilidad de una erogación monetaria. Adicionalmente, la existencia de acciones constitucionales ha llevado a la instauración de un importante número de procesos judiciales por parte de personas naturales y jurídicas que buscan indemnizaciones y compensaciones pecuniarias de parte del Distrito.

El Distrito ha pagado por el rubro de Sentencias y Conciliaciones durante los últimos 5 años, un valor de \$48.985 millones⁴⁵. De este total, las entidades de la administración central tienen una participación del 67,5% (\$33.043 millones), y los establecimientos públicos el 21,4%⁴⁶ (\$10.495 millones). Teniendo en cuenta la relevancia de los pagos efectuados y con el fin de generar una valoración más adecuada y representativa del contingente a nivel Distrital, a partir del año 2004 se implementó la metodología de valoración de obligaciones contingentes judiciales, la cual requirió el desarrollo de un aplicativo.

En ese sentido, se desarrolló el módulo de valoración del contingente judicial dentro del aplicativo SIPROJ en ambiente WEB (Sistema de Información de Procesos Judiciales), sistema en el cual todas las entidades del orden distrital están obligadas a reportar y actualizar sus procesos judiciales. Cada trimestre se califica el nivel de riesgo de cada uno de los procesos en curso por parte de los apoderados que llevan la representación judicial de los mismos. Este módulo de valoración ha requerido de actualizaciones constantes de acuerdo a los requerimientos de las diferentes áreas de las entidades distritales.

9.1.1.1 Metodología y resultados de la valoración

La metodología seleccionada para valorar las obligaciones contingentes por sentencias y conciliaciones se basa en establecer el valor probabilístico estimado de las obligaciones contingentes asociadas a cada uno de los procesos judiciales en contra del Distrito. El proceso metodológico es dinámico al incluir los nuevos procesos instaurados, eliminar los procesos terminados y cuantificarlos dentro de la frecuencia histórica respectiva.

Para ello la metodología cuenta con parámetros de ajuste, tales como: la probabilidad histórica de fallo en contra por tipo de proceso e instancia, el nivel de éxito del abogado a cargo de los procesos, los márgenes de costos asociados a cada tipo de proceso, la vida promedio histórica, las tasas de descuento y el nivel de error, entre otros. El concepto del apoderado que lleva la representación judicial de los procesos es el punto de partida para la valoración de la obligación contingente judicial asociada. Para estandarizar este concepto, se cuenta con una lista de verificación con seis (6) criterios que en conjunto, señalan la probabilidad base de fallo en contra (baja, media o alta).

La valoración de las obligaciones contingentes judiciales obedece a la información calificada y actualizada al 30 de junio de 2011 en el Sistema de Información de Procesos Judiciales - SIPROJ WEB por cada una de las entidades distritales, presentando el plan de aportes considerando el año 2021 como año diez (10).

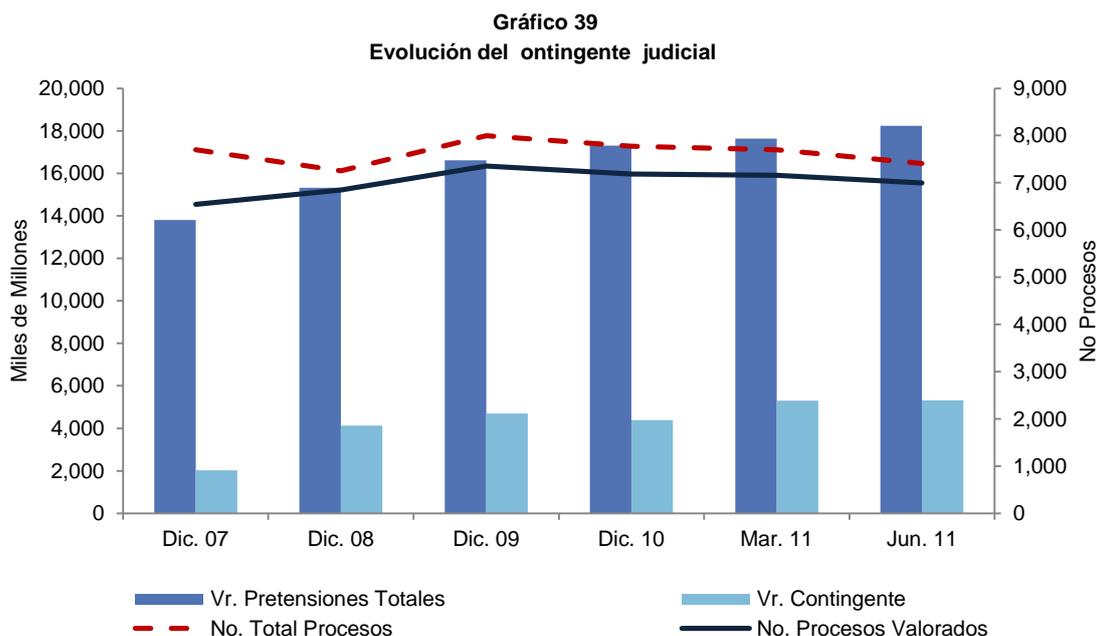
⁴⁴ Es el caso de políticas relacionadas con vendedores ambulantes, sistema de transporte público, prohibición del uso de pólvora, restricciones vehiculares; y en general a diferentes aspectos de inconformidad generados por la acción u omisión de la gestión pública.

⁴⁵ Cálculos a precios constantes de 2008. Fuente: Dirección Distrital de Presupuesto – Subdirección de Finanzas Distritales.

⁴⁶ Es importante resaltar que existen procesos judiciales cuyo pago no se efectúa con cargo al rubro presupuestal de sentencias y conciliaciones, sino que obedecen directamente a proyectos de inversión.

En el segundo trimestre de 2011 el valor del contingente judicial estimado para el total de procesos valorados es de \$5.30 billones de pesos, presentando un aumento del 0,22% frente al valor estimado en el primer trimestre de 2011. Este valor corresponde a un total de 7.407 procesos, sobre un valor total de pretensiones de \$18.2 billones de pesos.

El gráfico 39 muestra la evolución del contingente frente a las pretensiones y el número de procesos valorados. El incremento del valor del contingente en los últimos años ha estado acompañado de un aumento en la participación del número de procesos valorados frente a los registrados en SIPROJ en contra del distrito.



Fuente: Base Datos Secretaría General - Valoración Contingente Judicial Segundo Trimestre 2011

El cuadro 24 muestra los resultados del procedimiento de valoración del contingente para los procesos interpuestos en contra de entidades del sector central y establecimientos públicos, y su comportamiento entre marzo y junio de 2011. Estos procesos representaron el 76,36% del total de procesos interpuestos en contra del Distrito en este último trimestre. Durante el semestre se evidencia también una disminución en el número de procesos en contra (3,81%) y número de procesos valorados (2,19%) y un incremento en el valor de las pretensiones (3,38%) en el valor del contingente del Distrito en el 0,23%, este último explicado en gran parte por la variación positiva en el valor del contingente de los procesos de tipo No constitucional

Cuadro 24
Valoración del contingente para procesos judiciales – Sector central y establecimientos públicos
Millones de \$

Valoraciones	mar-11	jun-11	Variación (%)
	Parámetro K	Parámetro K	
NÚMERO DE PROCESOS EN CONTRA	7,700	7,407	-3.81%
No. De Procesos Valorados en SIPROJ-WEB	7,155	6,998	-2.19%
PRETENSIONES (\$)	17,637	18,234	3.38%
Procesos Valorados (A)	17,345	17,914	3.28%
Sector Central y Establecimientos Públicos (B)	6,725	6,837	1.67%
Porcentaje (B / A)	38.77%	38.17%	N.A.

CONTINGENCIA ESTIMADA (C)	5,297	5,309	0.22%
Sector Central y Establecimientos Públicos (D)	2,056	2,064	0.36%
Porcentaje (D / C)	38.82%	38.87%	N.A.
CONTINGENCIA / PRETENSIONES	30.03%	29.11%	N.A.

Fuente: Base de datos Secretaría General – Valoración Contingente Judicial Segundo Trimestre 2011

Si bien el valor indexado de las pretensiones de los procesos valorados en el sector central y los establecimientos públicos aumentó en el segundo trimestre de 2011, su participación disminuyó, mientras que la participación del sector descentralizado se incrementó en 0,17% y el sector Otros en 0,10%.

En el sector central, aunque se registró una variación positiva en las pretensiones de entidades como la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Hábitat, el Fondatt - SDH (en liquidación) y la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, este incremento se vio contrarrestado con la disminución en el valor de las pretensiones de entidades como la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, con una variación negativa de 77,64% y la Contraloría de Bogotá que varió negativamente en 76,27%. Así mismo, en el sector de establecimientos públicos se registró un incremento de \$67.336 millones en las pretensiones del Instituto de Desarrollo Urbano, lo que representó una variación de 4,30% respecto al trimestre anterior. Sin embargo, también se registró una disminución de \$19.262 millones en las pretensiones asociadas al Fondo de Educación y Seguridad Vial (en liquidación), lo que representó una variación negativa del 86,85% respecto al trimestre anterior.

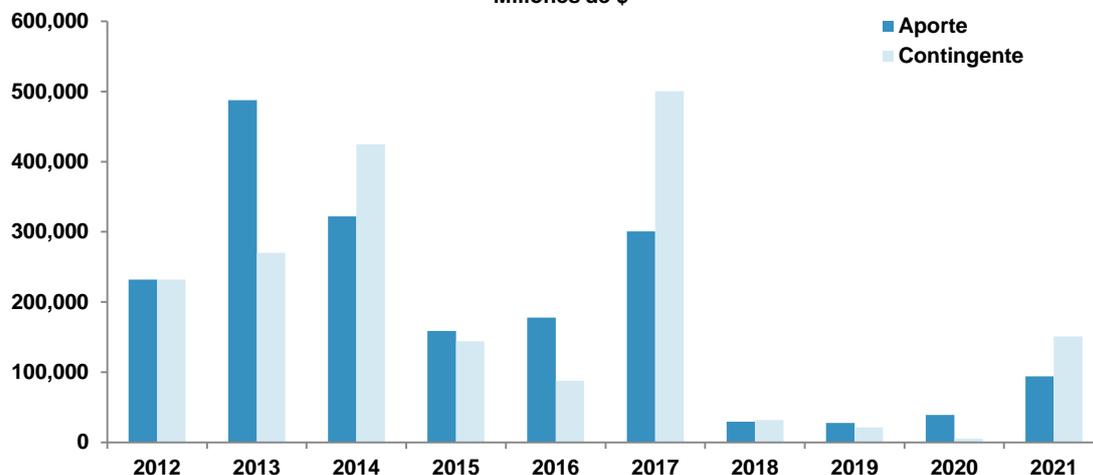
De otro lado, el valor del contingente del sector central y los establecimientos públicos registró un incremento del 0,36%, con una contingencia estimada en el segundo trimestre de \$2.063 billones de pesos. Este comportamiento se explica principalmente por la variación positiva del contingente del sector de los establecimientos públicos, cuya participación durante este trimestre se incrementó en 0,12%, mientras que el sector central mostró una disminución del 0,07% en su participación.

La mayor disminución en el valor del contingente del sector central se originó en la variación negativa del contingente de la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría de Tránsito y Transporte, el Departamento Administrativo de Planeación Distrital y la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, cuyo contingente sumado se redujo en \$121.244 millones. Sin embargo, esta disminución se contrarrestó con el incremento en el contingente de entidades como la Secretaría Distrital de Hacienda, que aumentó en \$42.366 millones. Esto se debió principalmente al ingreso de un nuevo proceso de Nulidad y Restablecimiento adelantado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca con una pretensión equivalente a \$58.000 millones y un contingente estimado en \$40.000 millones; también se evidenció un importante incremento en el contingente de la Secretaría Distrital de Hábitat, el Fondatt y el Cuerpo Oficial de Bomberos. Finalmente, en el sector de los establecimientos públicos el incremento en el contingente se explica fundamentalmente por la variación registrada en el Instituto de Desarrollo Urbano, que incrementó su contingente en este periodo en 12,30%.

Tomando como base la información de la valoración del segundo trimestre de 2011, a continuación se presenta el Plan de Aportes Técnico y perfil de riesgo elaborado por la Oficina de Análisis y Control de Riesgo – OACR para las obligaciones contingentes generadas en los Procesos Judiciales en contra de entidades del sector central y establecimientos públicos, dentro del descentralizado del Distrito Capital.

Sin considerar el riesgo inminente, esto es, descontando aquellos procesos que fueron reportados por los abogados con un tiempo estimado de fallo inferior o igual a seis (6) meses, es decir que corresponden al año 2011, se obtiene el siguiente perfil de riesgo:

Gráfico 40
Plan de aportes técnico y perfil de riesgo - Procesos sector central y establecimientos públicos
Millones de \$



Fuente: SDH – Oficina de Análisis y Control de Riesgos

El valor del contingente estimado para 2012 fue de \$231 mil millones de pesos. El detalle del contingente estimado discriminado por entidad y número de procesos para la vigencia fiscal 2012, se muestra a continuación⁴⁷:

Cuadro 25
Plan de aportes técnico – Contingente año 2012 por entidad y número de procesos
Millones de \$

Nombre Entidad	Valor Contingente	No. de Procesos	Promedio Proceso
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	46,503.60	256	181.65
SECRETARÍA DE HACIENDA - FONDATT EN LIQUIDACIÓN	39,399.05	12	3,283.25
SECRETARÍA DE HACIENDA - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DISTRITALES	37,723.98	203	185.83
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	25,443.33	303	83.97
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	12,596.06	11	1,145.10
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CATASTRO DISTRITAL	9,803.27	0	9,803.27
SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-SANTAFÉ	7,451.69	0	7,451.69
SECRETARÍA DE HACIENDA	7,081.95	19	372.73
FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES	6,165.70	264	23.35
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	5,904.78	8	738.1
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ	4,527.97	4	1,131.99
SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-SUBA	2,575.67	4	643.92
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	2,278.59	0	2,278.59
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	2,243.04	1	2,243.04
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL	2,073.87	1	2073.87
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	1,920.94	21	91.47

⁴⁷ La razón por la cual pueden existir entidades con cero (0) procesos, pero con valor de contingente es porque no llevan la representación judicial de procesos en los cuales se encuentran involucradas.

Nombre Entidad	Valor Contingente	No. de Procesos	Promedio Proceso
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	1,597.22	47	33.98
SECRETARÍA DE GOBIERNO-DIREC PREVENCIÓN ATENCION EMERGENCIAS	1,360.89	1	1,360.89
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	1309.53	17	77.03
FONDO DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL - (EN LIQUIDACIÓN)	1245.17	6	207.53
SECRETARÍA DE GOBIERNO	1194.1	28	42.65
SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-USME	1162.3	0	1162.3
SECRETARÍA DE HACIENDA - FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS	935.47	35	26.73
SECRETARÍA DE HACIENDA - EDIS	885.77	89	9.95
CONCEJO DE BOGOTÁ	824.86	62	13.3
SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-CIUDAD BOLIVAR	819.54	4	204.89
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR	747.25	719	1.04
SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-USAQUÉN	712	8	89
CONTRALORÍA DE BOGOTÁ	500.65	17	29.45
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	433.8	8	54.23
SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-SAN CRISTÓBAL	416.4	3	138.8
PERSONERÍA DE BOGOTÁ	401.18	24	16.72
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	370.36	2	185.18
SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-FONTIBÓN	339.3	1	339.3
FONDO DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	308.49	0	308.49
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	270.26	1	270.26
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	241.82	0	241.82
SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	199.48	10	19.95
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	195.86	15	13.06
SECRETARÍA DE HACIENDA - CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL	156.21	5	31.24
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO	150.76	2	75.38
SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-CHAPINERO	144.02	3	48.01
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN COMUNAL	143.73	3	47.91
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL	142.49	1	142.49
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	137.48	6	22.91
SECRETARÍA DE GOBIERNO JAL-USAQUÉN	112.79	0	112.79
SECRETARÍA DE GOBIERNO FDL-SUMAPAZ	105.52	0	105.52
SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-BOSA	102.84	0	102.84
SECRETARÍA DE HACIENDA - EDTU	86.31	7	12.33
SECRETARÍA DE GOBIERNO FDL-CIUDAD BOLIVAR	72.85	1	72.85
SECRETARÍA DE GOBIERNO FDL-SAN CRISTÓBAL	68.38	0	68.38
SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-KENNEDY	65.14	7	9.31
SECRETARÍA DE GOBIERNO FDL-RAFAEL URIBE URIBE	58.76	0	58.76
SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-RAFAEL URIBE URIBE	37.42	1	37.42
SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-TEUSAQUILLO	33.7	1	33.7
SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-PUENTE ARANDA	28.7	0	28.7
SECRETARÍA DE GOBIERNO FDL-PUENTE ARANDA	25.69	1	25.69
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE-DAMA	25.37	1	25.37
SECRETARÍA DE GOBIERNO FDL-TUNJUELITO	25.01	0	25.01
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	24.98	0	24.98

Nombre Entidad	Valor Contingente	No. de Procesos	Promedio Proceso
SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-LOS MÁRTIRES	13.99	2	7
SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-ENGATIVÁ	13.06	2	6.53
SECRETARÍA DE GOBIERNO FDL-ENGATIVÁ	11.91	0	11.91
SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-ANTONIO NARIÑO	10.26	0	10.26
SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-BARRIOS UNIDOS	8.43	0	8.43
SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-LA CANDELARIA	6.94	1	6.94
SECRETARÍA DE GOBIERNO JAL-ANTONIO NARIÑO	4.13	0	4.13
VEEDURÍA DE BOGOTÁ	3.85	2	1.93
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	3.37	1	3.37
FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	2.96	0	2.96
SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-SUMAPAZ	1.81	0	1.81
SECRETARÍA DE GOBIERNO FDL-LOS MÁRTIRES	1.27	1	1.27
SECRETARÍA DE GOBIERNO JAL-ENGATIVÁ	0.65	0	0.65
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL	0.53	1	0.53
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	0.40	0	0.4
SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-TUNJUELITO	0.26	0	0.26
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	0.26	0	0.26
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	0.15	0	0.15
SECRETARÍA DE GOBIERNO JAL-SUBA	0.15	0	0.15
SECRETARÍA DE GOBIERNO FDL-SANTAFÉ	-	0	-
Total general	231,997.75	2,253	102.97

Fuente: SDH - Oficina de Análisis y Control de Riesgos

El 69.68% del contingente estimado para 2012 se concentra en cinco entidades: el instituto de Desarrollo Urbano (20.04%), la Secretaría de Hacienda- FONDATT (en liquidación) (16.98%), la Secretaría de Hacienda – Dirección de Impuestos Distritales (16.26%), la Secretaría de Educación (10.97%), la Secretaría Distrital de Ambiente (5.43%). Las entidades que tienen el mayor número de procesos en contra para ese año son: la Secretaría General de la Alcaldía Mayor con 719 procesos que representan el 0.32% del contingente, la Secretaría de Educación con 303 procesos, el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones con 264 procesos que corresponden al 2.66% del contingente, el Instituto De Desarrollo Urbano con 256 procesos, y la Secretaría De Hacienda - Dirección de Impuestos Distritales con 203 procesos.

9.1.2 Pasivos contingentes en contratos administrativos

En referencia a las obligaciones contingentes en contratos estatales, la Oficina de Análisis y Control de Riesgos solicitó información al Instituto de Desarrollo Urbano sobre el estado actual de las obligaciones contingentes generadas en la garantía concedida en el caso de los contratos de concesión No 385, 386, 387 y 388 de 1999.

De acuerdo con el IDU, la Acción Popular instaurada por la Subdirección Jurídica para solicitar el amparo del derecho colectivo a la defensa del patrimonio público, amenazado con la ejecución de la cláusula 10.2 de los contratos en referencia, fue rechazada mediante providencia del 12 de junio de 2009 y apelada el 18 de junio de ese mismo año, y finalmente el 12 de marzo de 2011 fue revocado el auto del 12 de marzo de 2009 y se ordenó al juez de primera instancia admitir la demanda, previo estudio de los requisitos de ley.

En ese mismo sentido la Contraloría Distrital instauró una Acción Popular en la que se solicita se ordene la suspensión de los efectos de la cláusula 10.2 literal b), o sea la eventual prórroga de la garantía de ingresos mínimos. El 16 de noviembre de 2010 el juzgado Treinta y Ocho (38) Administrativo, ordenó la suspensión provisional de la vigencia y aplicación del literal b) de la cláusula 10.2, contenida en los contratos de concesión 385, 386, 387 y 388 de 1999, mientras se tramita la demanda de acción popular presentada por la Contraloría Distrital y se produce el fallo de primera instancia. Posteriormente, el 6 de julio de 2011, se llevó a cabo la diligencia de pacto de cumplimiento, en la cual no se logró un acuerdo y se declaró la apertura y práctica de las pruebas solicitadas por las partes.

Además, en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá cursa una demanda entablada por los concesionarios en la cual se solicita la convocatoria de un tribunal de arbitramento para dirimir las controversias suscitadas en el asunto en cuestión. Así mismo las pretensiones estimadas por los concesionarios causadas durante la vigencia 2011 para ser canceladas en el año 2012, incluidas en la subsanación de la demanda ascienden a la suma de \$5.320 millones, sin incluir la actualización de intereses.

Adicionalmente, y con base en el concepto emitido por la Subdirección General Jurídica del IDU, se señaló que el reconocimiento y pago de garantías mínimas de ingreso está reglamentado por la Ley 105 de 1993⁴⁸, en la medida en que los concesionarios no puedan recuperar la inversión realizada en un tiempo esperado, y no por el clausulado particular de un contrato, razón por la cual su reconocimiento no es automático sino que obedece al desenvolvimiento financiero real de las concesiones. De allí se concluye que la cláusula de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG) está directamente relacionada con el comportamiento financiero de la concesión, de tal suerte que en este caso ya se ha recuperado la inversión, de acuerdo con el análisis presentado por la firma Valor Corporativo Banqueros de Inversión Ltda.

En el informe financiero presentado por la firma Valor Corporativo Banqueros de Inversión Ltda. se concluye que el Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) *cumplió su función, y no es necesaria para asegurar el retorno de la inversión de los concesionarios. Según este informe, el IMG es un ingreso no operacional que ha servido para configurar utilidades y acumular caja, la cual se ha distribuido entre inversiones temporales, cartera y pago de dividendos, además la inversión se encuentra amortizada y el financiamiento cubierto. De acuerdo al modelo de negocio, en su segundo tramo 2010-2019, desde el punto de vista financiero, el IMG no se requiere para operar.*

De tal forma, la entidad ha determinado que la cláusula 10.2 no puede ser prorrogada por las razones expuestas anteriormente. Sin embargo, y teniendo en cuenta la demanda que cursa en el tribunal de arbitramento, la entidad solicitó que se incluya en el presupuesto del año 2012 la suma de \$5.320 millones, valor al cual asciende la demanda presentada por los concesionarios.

9.1.3 Pasivos contingentes en operaciones de crédito público

A la fecha no se encuentran vigentes obligaciones contingentes originadas en operaciones de crédito público, ya que la única obligación contingente que se encontraba vigente, a cargo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, se extinguió en el año inmediatamente anterior. Según la Dirección Distrital de Crédito Público, en el mes de

⁴⁸ Artículos 30 y 34 de la ley 105 de 1993.

diciembre de 2010 la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá realizó una operación de prepago de la obligación crediticia contratada con JICA, denominada en yenes, crédito que se encontraba garantizado por la Nación y contra-garantizado por el Distrito Capital.

9.2 Pasivo pensional

La deuda pensional del Distrito constituye un pasivo directo y explícito, por lo cual la Administración Distrital hace su reconocimiento y revelación, con base en cálculos actuariales, de acuerdo con la Ley 549 de 1999 y la normatividad derivada de esta⁴⁹.

El valor resultado del cálculo actuarial equivale al valor presente de los pagos futuros que las entidades empleadoras, en este caso de la Administración Distrital, deberán realizar a sus pensionados actuales, o quienes hayan adquirido derechos, por concepto de pensiones, bonos pensionales y cuotas partes de pensiones y bonos pensionales. De igual manera, incluye el valor presente de los pagos futuros que la entidad deberá realizar a favor del personal activo. Con base en ello, las entidades responsables registran las provisiones y amortizaciones de pensiones actuales y futuras, y este registro se actualiza anualmente. El cálculo actuarial del pasivo pensional administrado por Foncep registraba, en los estados contables con cierre a diciembre 31 de 2010, un valor de \$6.7 billones. De este total, estaban provisionados \$2.33 billones, es decir el 34,78%.

De otra parte, la Administración Central distrital tiene la obligación de concurrencia en la financiación del pasivo pensional de la Universidad Distrital⁵⁰, junto con la Nación y la misma Universidad, ya que dicho pasivo no está a cargo de Foncep. El cálculo actuarial realizado por la Universidad está basado en lo establecido en las convenciones colectivas de esa institución. Sin embargo, esto imposibilitaba determinar el valor sobre el cual debe concurrir la Administración Central, ya que este tipo de obligaciones se estipulan únicamente bajo las normas legales existentes. Los factores no contemplados por la ley los debe asumir la Universidad; por tanto, se requiere de dos cálculos actuariales: uno con los factores ajustados a derecho y otro con los factores extralegales.

En este sentido, la Universidad Distrital está planeando realizar, el año entrante, una actualización del cálculo del pasivo pensional con corte a 31 de diciembre de 2011, ya que la información con que se cuenta actualmente corresponde a cifras con corte a diciembre de 2008. Según tales cifras, la Universidad Distrital registraba un pasivo pensional valorado en \$632.456 millones. De este total, \$587.391 millones (92,8%) corresponden al grupo de jubilados, mientras que \$45.065 millones (7,2%) corresponden a los bonos pensionales de trabajadores activos, retirados y docentes de vinculación especial.

9.3 Pasivos exigibles

⁴⁹ Ley 549 de 1999, Decreto 1308 del 21 de Mayo de 2003 y Resolución 356 del 05 de septiembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

⁵⁰ Decreto Nacional 2337 de 1996, Artículo 7: "Aportes para el pago del pasivo pensional de las universidades oficiales y de las instituciones oficiales de educación superior del orden territorial. Los recursos para el pago del pasivo pensional de las instituciones de que trata el presente Decreto, causado hasta el 23 de diciembre de 1993, serán sufragados, además de por la respectiva institución, por la Nación y por cada una de las entidades territoriales correspondientes, de acuerdo con la ejecución presupuestal, en un monto equivalente a su participación en la financiación de las universidades o instituciones de educación superior, en los últimos cinco (5) años anteriores a la vigencia de la Ley 100 de 1993.....".

Para el 2012 los pasivos exigibles ascienden a \$293.010 millones, de los cuales \$85.263 millones están en la Administración Central y \$207.747 millones en los Establecimientos Públicos. (Cuadro 26)

Cuadro 26
Presupuesto Anual Distrital
Pasivos Exigibles 2012
Millones de \$

ENTIDAD	Monto Programado 2012
PERSONERÍA	24
SECRETARÍA GENERAL	8
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	4.142
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA UNIDAD EJECUTORA 04 FRC	28
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	20.570.4
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	38.004
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	150
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	18.7
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	35
SECRETARÍA DISTRITAL E INTEGRACIÓN SOCIAL	2.241
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	1.025
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO-DADEP	312
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	22
TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	85.263
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES	2.094
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD –FFDS	17.658
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU	146.144
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	1.44
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD	6.593
INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL – IDPC	216
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON	474
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	70
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	20.488
JARDÍN BOTÁNICO "JOSE CELESTINO MUTIS"	83
INSTITUTO DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC	210
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	299
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	8.705
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	3.273
TOTAL ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	207.747
TOTAL	293.01

Fuentes: SDH – Dirección Distrital de Presupuesto

Brevemente se presenta una explicación de los compromisos en cada entidad.

Personería: Los pasivos proyectados ascienden a \$24 millones, originados en el Contrato No. 283 del 2010, cuyo objeto es contratar una plataforma antivirus para computadores y servidores de la entidad.

Secretaría General: Programa pasivos por \$8 millones, que corresponden al último pago del contrato 2214100-406-2010, relacionado con el estudio de la especialización en Gestión Jurídica Pública en el Distrito Capital.

Secretaría Distrital de Gobierno: Los pasivos suman \$4.142 millones, los cuales se necesitan para atender compromisos de vigencias anteriores cuya entrega de productos no se ha efectuado por solicitud de prórrogas de los contratistas y/o se encuentran en trámite de liquidación definitiva de las obligaciones. Los montos más representativos se concentran en el Convenio Interadministrativo 1419 de 2009, suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo por \$1.382 millones, adicionado en 2010 por \$594 millones, cuyo objeto es la adquisición de la sede; \$1.806 millones para respaldar el Contrato de Obra Pública 1264/10 suscrito con el Consorcio Centro del Bicentenario 2010, por valor de \$1.678 millones y el Contrato de Consultoría No. 1276/10 suscrito con Consorcio Interventoría Bicentenario Distrito Capital por valor de \$128 millones, cuyos objetos son la construcción e interventoría del centro del Bicentenario; \$147 millones para respaldar el Convenio Interadministrativo 1428/09, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, económicos y administrativos con el fin de dotar de elementos físicos y tecnológicos a la sala de crisis del Distrito Capital; y \$213 millones correspondientes a saldos de varios proyectos.

Secretaría Distrital de Hacienda-Unidad– 04 Fondo Cuenta Concejo de Bogotá, D. C: Apropiación pasivos exigibles por \$28 millones, que corresponden al contrato del estudio de vulnerabilidad sísmica. El último pago está sujeto a la entrega del permiso por parte de la curaduría en la vigencia 2012 para el reforzamiento estructural de las instalaciones, razón por la cual se tramita prórroga del contrato.

Secretaría Distrital de Educación: Requiere apropiación recursos para el pago de pasivos exigibles en 2012, por valor de \$20.570 millones, de contratos sin liquidar suscritos para la construcción, mantenimiento y dotación de colegios distritales.

Secretaría Distrital de Movilidad: Solicita la incorporación de \$38.004 millones, los pasivos exigibles más representativos son los relacionados con la modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito (\$35.500 millones); y \$2.504 millones, generados en contrataciones para la implementación del plan maestro de movilidad y para promoción de la movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial.

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico: Los pasivos se estiman en \$150 millones por concepto del Convenio con la Fundación Coomeva, que tiene pendiente la entrega de bienes, para poder efectuar el pago del saldo.

Secretaría Distrital del Hábitat: Solicita constituir pasivos por \$18.700 millones, correspondientes a subsidios distritales de vivienda que fueron asignados en el 2010 en el marco de los proyectos 644 y 488. Dichos subsidios no se han desembolsado debido a que la oferta de vivienda nueva VIS y VIP en Bogotá no ha sido suficiente para atender la demanda presentada por la población beneficiada de los subsidios.

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte: Solicita programar \$35 millones, correspondientes al proyecto “Apropiación de la cultura científica para todos y todas”, recursos que buscan cubrir la fase final del montaje del Museo del Espacio, Corporación Parque Explora. La entrega se retrasó hasta tanto esté terminado el reforzamiento del Planetario Distrital.

Secretaría Distrital de Integración Social: Programa pasivos por \$2.241 millones para amparar obligaciones en los siguientes proyectos: i) Familias positivas: por el derecho a la vida; ii) Atención integral por la garantía de los derechos para una vejez digna; iii) Infancia y

adolescencia feliz y protegida integralmente; iv) Jóvenes visibles y con derechos; v) Adulterz con oportunidades; y vi) Investigación y desarrollo para la generación de conocimiento.

Secretaría Distrital de Ambiente: Los pasivos programados ascienden a \$1.025 millones por liquidación de contratos en el marco de actividades realizadas principalmente en los proyectos de: Manejo de ecosistemas y áreas protegidas del Distrito Capital; Planeación y fortalecimiento de la gestión institucional, por la plataforma tecnología de la SDA, la cual se encuentra en evaluación y recibo de productos finales; Conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas del D.C; Componentes ambientales en la construcción de la región Capital, contrato que ha tenido varias dificultades técnicas que han impedido el avance del mismo y por consiguiente el pago, afectando considerablemente el giro de las reservas; Control ambiental e investigación de los recursos flora y fauna silvestre; Control de deterioro ambiental en los componentes aire y paisajes; Manejo ambiental de territorios en riesgo de expansión en Bogotá D.C., entre otros.

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP: Programa pasivos por \$312 millones, originados en contratos de Representación Judicial, los cuales son cancelados en la medida en que salen los fallos de los procesos.

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos: Solicita incorporar pasivos por \$22 millones por concepto de los siguientes contratos: No.295/10, cuyo objeto es contratar el suministro de raciones de campaña para el personal operativo de la Unidad en atención de emergencias; No. 339/06, cuyo objeto es realizar los estudios y diseños para la construcción de la estación San José de Bavaria, se encuentra en proceso de liquidación; No.404/10, para prestar los servicios profesionales para el manejo de sistemas de información geográfica, y organización de la información cartográfica de la Unidad, cuya terminación será en los primeros días de enero de 2012, por lo que se requiere mantener estos recursos disponibles.

Instituto para la Economía Social – IPES: La proyección de los pasivos exigibles asciende a \$2.094 millones, originados principalmente por actividades de abastecimientos y administración de plazas de mercado Distritales por la liquidación de contratos y convenios con FUNDALECTURA, firmado en el 2009, la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad La Gran Colombia, entre otros.

Fondo Financiero Distrital de Salud –FFDS: Apropiación \$17.658 millones, los cuales corresponden principalmente al desarrollo de infraestructura hospitalaria.

Instituto de Desarrollo Urbano – IDU: Incorpora pasivos exigibles por \$146.144 millones, de los cuales \$ 72.470 millones son financiados con recursos de transferencia de la Administración y \$74.228 millones de propios de la entidad, incluidos \$48.113 de valorización Acuerdo 180 de 2005 de obras inconclusas del plan de obras que integran el sistema movilidad y espacio público.

Caja de Vivienda Popular: Solicita la inclusión de \$1.440 millones de pasivos en el marco del proyecto de “*Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable*”, que corresponden a VUR (Valor Único de Reconocimiento) pendientes de girar a las familias en alto riesgo porque no han terminado el trámite para su desembolso (\$902 millones). También para los contratos con la firma INCITECO, Consorcio PAVITEC-Coopemun y Unión Temporal Espacio Público y las interventorías a estos contratos (\$538 millones), en desarrollo del proyecto “Obras de intervención física a escala barrial”.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR: Se programan \$6.593 millones, de los cuales \$5.272 millones son para la expropiación del Country, los restantes así: \$1.334 millones, están destinados a compra de lotes (\$729 millones), estudios de pre inversión

(\$555 millones), apoyo a las actividades de construcción y mejoramiento de parques y escenarios (\$24 millones); actividades comprendidas en el proyecto “Construcción, adecuación y mejoramiento de parques y escenarios”; y \$13 millones, “*Recreación vital*” para cubrir la compra de implementos y logística para la práctica deportiva y recreativa.

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC: Incorpora \$216 millones para el proceso de actualización del Planetario de Bogotá a través de una serie de fases de renovación tecnológica. Los recursos por \$68 millones amparan el proceso de contratación de las obras de reforzamiento una vez FONADE haya adelantado la adjudicación del respectivo proceso de contratación. Adicionalmente hay \$148 millones, correspondientes al saldo del Contrato de Consultoría No. 187 de 2009, que tiene por objeto elaborar el proyecto de intervención de la Carrera 7 entre la Calle 7 y la Avenida Jiménez en Bogotá D.C. No ha sido posible realizar el giro de estos recursos en razón a que el proyecto de intervención se encuentra supeditado a la aprobación de varias entidades.

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON: Se incorporan \$474 millones que corresponden a la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para realizar el reforzamiento estructural de las Unidades de protección integral El Oasis, la 12, Servita, Belén y la Favorita (\$60 millones) y para los trámites, obtención de licencias de construcción y obras requeridas para la rehabilitación, refuerzo de la estructura de los edificios y obras complementarias en las UPI Calle12, La Favorita, El Oasis, Servita y Belén, en el marco de las actividades para el *fortalecimiento de la infraestructura física de las unidades educativas y las dependencias*.

Fundación Gilberto Alzate Avendaño: Se incorporan \$70 millones para acciones en el proyecto de “Desarrollo y promoción de prácticas artísticas y culturales en el Distrito Capital”; \$57 millones son recursos para atender la compra de papeles y tintas para impresión y el pago a proveedores de insumos de impresión; y del proyecto Realización de actividades artísticas y culturales hay \$13 millones para cubrir el pago de planchas de impresión.

Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá: Los pasivos estimados ascienden a \$20.488 millones desagregados así: \$13.687 millones por reservas que serán fenecidas, correspondientes a: arrendamientos de vehículos para la policía, obras civiles por la construcción del comando de policía metropolitana de Bogotá, ejecución convenios del video vigilancia móvil inalámbrica para el Distrito Capital para la seguridad y el funcionamiento de la Línea NUSE 123, por saldos pendientes de pago de los convenios celebrados con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, y \$6.801 millones de actas de fenecimiento de las vigencias 2003 a 2010. Se prevén obligaciones donde lo más representativo corresponde a: obras de la Estación de Ciudad Bolívar; adquisición de seis (6) unidades móviles de inteligencia con destino a la policía metropolitana de Bogotá D.C.; interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción del edificio de la MEBOG; compra de los equipos necesarios para continuar con la actualización del sistema de radio troncalizado de la MEBOG y las agencias del NUSE 123; compra de radios portátiles, antenas repetidoras y terminales móviles de datos, diseños técnicos y la construcción de la casa de justicia de la localidad de San Cristóbal; interventoría técnica, administrativa y financiera de los estudios técnicos y la construcción de la casa de justicia de la localidad de SANTAFE y SAN CRISTÓBAL; suministro de gas natural vehicular; dotación de la sala de crisis del distrito capital; suministro de repuestos genuinos para motocicletas; construcción, estudios técnicos previos, reparaciones estructurales y mantenimiento y adecuación de 7 CAI’ s; reparaciones estructurales y no estructurales de la casa de justicia y estación de policía de Suba; mantenimiento y adecuación de la sala de operaciones de la décimo tercera brigada del ejército; elaboración del estudio de vulnerabilidad sísmica y diseño del reforzamiento estructural, de conformidad con la ley 400

de 1997 y otros estudios y diseños complementarios de las edificaciones que componen la estación de policía de Usaquén.

Jardín Botánico “José Celestino Mutis”: Se incorporan \$83 millones para amparar un contrato que se encuentra suspendido y su reanudación se tiene programada hasta el año entrante, dadas las condiciones de invierno existentes, cuyo objeto es contratar el monto agotable por el sistema de precios unitarios fijos, el suministro de agua para riego requerido en desarrollo de las actividades.

Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC: Incorpora pasivos exigibles por \$210 millones en el marco de obras con participación ciudadana, según la proyección de giros corresponden a las OPC de Bellavista de Kennedy y Antonio José de Sucre III Sector, de la Localidad de Usme.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital: La proyección de los pasivos asciende a \$299 millones. El objeto del contrato es suministrar a la UAECD una imagen satelital programada y ortorectificada de Bogotá, que no ha culminado debido a las condiciones climáticas de la ciudad, que no han permitido realizar las tomas de las imágenes conforme a las características técnicas requeridas. Por lo anterior, la firma PROCALCULO PROSIS mediante comunicado con fecha 26 de abril de 2011, recomendó a la supervisión realizar una prórroga hasta el 30 de noviembre. Se espera en este período, según los pronósticos de clima del IDEAM y del proveedor de las imágenes, obtener las imágenes respectivas, aprovechando el segundo período seco del año comprendido entre junio y agosto.

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial: Los pasivos ascienden a \$8.705 millones, generados la mayor parte de los consorcios para obras de mantenimiento vial, suministros y mitigación firmados en 2010 y 2009.

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP: La Entidad programa pasivos exigibles por \$3.273 millones, según el siguiente detalle: \$2.821 millones por contratos de mantenimiento, interventoría y regularización para los cementerios en el marco del proyecto de gestión de los servicios funerarios distritales relacionados con el cementerio Serafín y el cementerio Central, y \$452 millones por varios contratos entre los que se cuentan: prestación de servicios dentro del proceso de arbitraje del contrato de concesión y construcción de la placa de cimentación para la instalación de la báscula del Centro de reciclaje de la Alquería, suministro de software, liquidación de contratos de plazas de mercado; y un contrato con Canal Capital y Convenio con la Universidad Nacional, éstos últimos en el marco del proyecto gestión para el servicio de alumbrado público en Bogotá D. C., entre otros.

10 Costo Fiscal de los Acuerdos Sancionados en 2010

Conforme con los lineamientos de la Ley 819 de 2003, en la que se establece la obligación de las entidades territoriales de informar en el MFMP sobre los costos fiscales de los acuerdos aprobados por el Concejo en la vigencia anterior, a continuación se presenta el costo de los acuerdos sancionados en la vigencia 2010 con base en la información proporcionada por las entidades a cargo de su implementación y cálculos de la Dirección Distrital de Presupuesto y de la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Durante 2010 se aprobaron en total 31 acuerdos (desde el número 428 hasta el 459), de los cuales 28 no implican ningún gasto adicional o pérdida de ingreso para el Distrito, es decir no tienen ningún costo fiscal asociado. De los 3 acuerdos restantes,

uno presenta un impacto fiscal que no es cuantificable⁵¹ en este momento, y finalmente sólo a dos les fue efectivamente estimado.

En el caso de los acuerdos cuyo impacto fiscal no es cuantificable, por características de las medidas éstos no han sido ejecutados y sólo hasta ese momento se puede conocer si realmente generan un gasto adicional para el Distrito. De igual forma, algunos de los acuerdos se presentan sin costo fiscal debido a la ambigüedad en sus disposiciones. Sin embargo, no se debe descartar la posibilidad de que tengan alguna incidencia en las finanzas de la ciudad.

El cálculo del costo fiscal anual estimado de los acuerdos para la vigencia 2010 asciende a \$71.914 millones, un costo superior al estimado en 2009. Adicionalmente estos acuerdos generan un impacto fiscal permanente en el presupuesto de la Administración.

Cuadro 27
Acuerdos sancionados en 2010 con impacto fiscal
Millones de \$

Acuerdo	Epígrafe	Impacto Fiscal		Costo Anual
		Transitorio	Permanente	
440	"Por el cual se crea el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-"		x	4,024
456	Por medio del cual se establecen los Factores de Subsidio y los Factores de Aporte Solidario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia 2011		x	67,889
Total				71,913

Fuente: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.; SDH - Dirección Distrital de Presupuesto.

A continuación se hace una breve descripción de los acuerdos aprobados que generaron impacto fiscal.

- **Acuerdo 440 de 2010 “Por el cual se crea el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES-”**

Con la creación del Instituto Distrital de Artes se generaron 57 cargos nuevos, adecuación y dotación de la planta que implican unos gastos de funcionamiento adicionales en la administración distrital. Por lo tanto, para el Instituto se programaron en 2011 unos gastos de \$4.024 millones.

- **Acuerdo 456 de 2010 “Por medio del cual se establecen los Factores de Subsidio y los Factores de Aporte Solidario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia 2011”**

⁵¹ Acuerdo 447 de 2010: “Implementar la formación laboral y la restitución del derecho al trabajo de las personas en condiciones de discapacidad en el Distrito Capital”. Según el proyecto de acuerdo presentado, “la disponibilidad presupuestal de la Administración Distrital, inicialmente serían 6.619 personas registradas oficialmente sin empleo los beneficiarios de este Acuerdo. Posteriormente, en la medida en que sean registradas más personas, la Administración adelantará las acciones pertinentes para garantizarles su acceso a la formación laboral y posterior inserción en el mercado laboral. Es pertinente aclarar, que ninguna entidad del Distrito tiene información sobre los costos mensuales o anuales por persona que demandaría el programa de formación laboral para discapacitados, por lo cual ha sido imposible determinar un costo aproximado del mismo”.

De acuerdo con los cálculos realizados por la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá, el faltante para cubrir los porcentajes de subsidios de los estratos 1, 2 y 3 de acueducto y alcantarillado asciende a la suma de \$63.009 millones y \$4.880 millones para aseo. Estos recursos serán aportados por el Distrito a través del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos incluido en el presupuesto de la vigencia 2010.